LOS COMENDADORES DE MONTIZÓN Y CHICLANA. ORDEN DE SANTIAGO

Por *Joaquín Mercado Egea*
Correspondiente de la Real Academia de la Historia
Consejero del Instituto de Estudios Giennenses

EN más de una ocasión, hemos hecho ya referencia a la gran importancia que tuvo la Encomienda de Montizón y Chiclana, por razones de estrategia y capacidad defensiva de sus fortalezas.

La posición del castillo de Montizón, columna vertebal de la Encomienda, situado en la entrada norte del Puerto de San Esteban, ejerció siempre un precioso control del camino «más natural y viable desde la Meseta a las Andalucías», como en algún momento dijimos. De ahí la prisa en su reconstrucción, que puso don Pelay Pérez Correa, el ajetreado maestre de la Orden de Santiago.

Pareja a esta importancia, discurre, a través del tiempo, la personalidad de sus comendadores.

De ellos vamos a ofrecer ahora una relación, con notas biográficas, que abarca, desde los primeros momentos hasta la desaparición de la encomienda.

En otra publicción nuestra y sobre este mismo tema, advertimos que su enumeración no sería completa, que en ella habría períodos en blanco, vacíos, sin que pudiéramos precisar si se trataba de comendador ignorado o simplemente de encomienda vaca, que todo pudiera ser («Jorge Manrique y Garcilaso», Jaén, 1980). Ahora lo recordamos y repetimos.

Y sin más preámbulos comenzamos:

El primer comendador de Montizón y Chiclana que conozcamos fue:

I. Don GONZALO RUIZ GIRÓN: Que fue hijo de Gonzalo González Girón, señor de Cisneros, de Villanueva del Río, etc., y de doña Teresa Arias de Quijada. Fue, sucesivamente, comendador de Montizón, de Ocaña y de la Mayor de León, y últimamente, a la muerte de don Pelay Pérez Correa, maestre de la Orden de Santiago. En 1 de junio de 1275 ya aparece

como tal maestre, dando por aldeas a Alcubillas y a Cózar, a la villa de Montiel.

Su muerte ocurre en 1280 y en tierras giennenses. La crónica nos cuenta: «...E el Infante don Sancho movió luego con todas las huestes, e fuese para Alcalá de Benzaide. E estando esperando cuatro dias a otras gentes que le avian de venir, en un dia de sábado, que era víspera de San Juan, mandó el infante don Sancho a don GONZALO RUIZ GIRÓN, Maestre de la caballeria de la Orden de Santiago, e a don Gil Gómez de Villalobos, abad que era de Valladolid, e a Ferrand Anriquez, e dioles gran compaña de concejos que fuesen con ellos a guardar los herveros e a los que ivan por leña e por yerva para el real. E llegaron a un castillo de moros que dicen Moclin, que es a dos leguas de Alcalá, e tornáronse los herveros, puestos en salvo, al real; e a ellos que se tornaban ya, parescieron cerca del castillo de Moclín cient caballeros moros, e desque los vido este maestre don GONZALO RUIZ GIRÓN, commo era ome de grand corazón, non atendió ninguno de los otros, ni aún a la su gente mesma e fueselos acometer con muy poca gente, e los moros desque los vieron, comenzaron a fuir, e llevaronle a una celada en que estavan dos mill caballeros de moros. E desque fué descubierta la celada, acogieron en pos dellos, e diéronle fereidas a este GONZALO RUIZ... E el lunes que era dia de Sant Juan, al mestre GONZALO RUIZ, seyendo muy mal ferido, mandóle el Infante don Sancho que se tornase para Alcabdete por que pensase de sí. E este lunes, dia de Sant Juan, movió en unas andas para se ir a Alcabdete... E el Infante don Sancho, de que lo supo, fué a él, e mandole tornar, e dijo que non queria, que por la ocasión del se vaciase el real, e fuese estorbada la su entrada, que avia de entrar a la Vega, E CON ESTO FINO EL MAESTRE...».

Había casado don Gonzalo Ruiz con doña Elvira Díaz de Castañeda y no dejaron sucesión.

Para los genealogistas y curiosos, añadimos que, de su hermana doña Berenguela González Girón, señora de Autillo, casada con don Lope López de Haro «El Chico», primer caudillo del Obispado de Jaén, procederían, con el tiempo, las Casas de Villena y Osuna.

En el período que media entre don Gonzalo Ruiz Girón y el siguiente comendador, es muy posible que hubiera algún otro, aunque le asignemos ahora el número dos.

II. Don LORENZO MONIX o MUÑIZ: Del que sólo sabemos que era Trece de la Orden en 1333. («Opúscula varia de la Orden de Santiago». A.H.N. Sección de Códices. 236 B). Es posible que le uniera algún paren-

tesco con don Diego Muñiz, que fue maestre hasta 1318 e incluso con don Pedro Muñiz de Godoy, que también lo fue hasta 1385.

III. Don PEDRO LÓPEZ DE BAEZA: Al que sólo conocemos por una cita de Huici Miranda: «...El Chronicón Uclense, escrito en 1346 por Pedro López de Baeza, COMENDADOR DE MONTIZÓN...» («Las grandes Batallas de la Reconquista». H. Miranda. Madrid, 1956, pág. 117).

IV. Don GOME FERNÁNDEZ MALAVER: Que según la «Opúscula» fue también comendador de la Presa. Para Argote, era comendador de Montizón, en 1360 («Nobleza de Andalucía». Edic. del I.E.G., pág. 480). Se sabe asimismo que era Trece en 1395.

V. Don PEDRO EALO: Que era Comendador de Montizón por el año 1428. De él se añade: «...es su Regla de mano la única que hemos visto, pasó luego a Usagre y era uno de los Trece que recurrieron a Roma en 1431, en favor del Infante Maestre...» («Opúscula»).

VI. Don PEDRO FERNÁNDEZ de MOLINA: De él se escribe: «...era hijo de Diego Fernández de Molina, Secretario y del Consejo del Rey Don Juan II y de Mari Diaz de Navarrete... La Encomienda de MONTIZÓN que ostentaba siguió los avatares de la época: Así resulta que el Infante Don Enrique se la quitó por lo que el Rey en 15 de Marzo de 1454 le concedió 30.000 maravedís de juro anuales en compensación, pero la habia recuperado antes en 1447 o principios de 1448, en que el Rey perdonó a los que se habían apoderado del Castillo de Montizón y muerto a un hombre entregando a Pero Fernandez la fortaleza, aunque este hecho, citado en 15 de marzo de 1454, se contradice con otra carta dada en Valladolid en 5 de febrero de 1454, ordenando se le restituya la Encomienda, si bien puede referirse a restitución de derecho...».

Parece más probable que una vez perdida la encomienda, Pedro Fernández de Molina, ya no la recuperaría más. Atravesamos unos tiempos de guerras internas y sobresaltos. Es muy posible que don Pedro militara en campo distinto al infante don Enrique, maestre de la Orden y no es aventurado suponer que, al menos mientras él viviera (don Enrique moriría en 1445, después de la batalla de Olmedo) no la volviera a ocupar. Pasando el tiempo, sería aún más difícil y la prueba es que, viviendo don Pedro, se suceden, al menos tres comendadores de Montizón.

Don Pedro muere «...antes del 13 de Septiembre de 1478, en que se hizo inventario de sus bienes y Mayorazgos ante el Escribano de Úbeda Juan Sanchez de Luque...» (todos los entrecomillados están tomados de «Úbe-

da, 1442-1510». Enrique TORAL PEÑARANDA, I.E.G., Madrid, 1975, págs. 194, 195 y 196).

VII. Don RODRIGO MANRIQUE DE LARA: Hijo del adelantado mayor de León, Pedro Manrique, y doña Leonor de Castilla, primer conde de Paredes de Nava, condestable de Castilla y, por último, maestre de la Orden de Santiago.

De él no damos más detalles por tratarse de un personaje más que conocido en la historia de España.

Como tal comendador de Montizón, aparece nombrado en privilegio del infante don Enrique de Aragón, maestre, concediedo una dehesa al concejo de Belmontejo (hoy Villamanrique), fechado en el convento de Calatrava a 23 de mayo de 1443, donde se dice: «...e con Fernan Garcia recaudador que es de la Encomienda de SANTIAGO DE MONTIZÓN por el Señor RODRIGO MANRIQUE, Comendador de Segura, E DE LA DICHA ENCOMIENDA DE SANTIAGO...».

VIII. Don GARCILASO de la VEGA: Hijo de don Gome Suárez de Figueroa y doña Elvira Lasso de la Vega, nieto de don Lorenzo Suárez de Figueroa, maestre de la Orden de Santiago, desde 1387 a 1409; hermano de doña Mencía de Figueroa y, por tanto, cuñado de don Rodrigo Manrique, anteriormente citado.

No conocemos la fecha de su nombramiento y la «Opúscula» nos dice: «...Murió Comendador de Montizón en el año de 1458 y acabando expirar delante del Rey Enrique IV, se pidió por algunos caballeros presentes que diese la citada Encomienda a un pariente de Garcilaso y el Rey no correspondió a la petición y como Adminsitrador que era de las Órdenes la dió a un medio hermano de su Condesetable Miguel Lucas de Iranzo...».

Con referencia a Garcilaso, el «Memorial de Diversas hazañas» de Diego de Valera recoge lo siguiente: «...En el qual dia Garcilaso de la Vega, Comendador de Montizón, de quien de suso mençión, en presencia del rey, mató un moro muy valiente, y derribó otro, y tomole el cauallo y la adarga, y presentó el cauallo al rey, y EL REY DIOLO A MIGUEL LUCAS...».

En otro lugar de la «Opúscula», se cita el dato curioso de que, por el tiempo de este Comendador, fue cuando el obispo de Jaén, comenzó a «...tomar los diezmos en "Linares o Linaretos", en término de Sant Esteuan, y assí no vale el terrazgo más que sesenta fanegas de trigo...».

IX. Don DIEGO CEREZO, «medio hermano del Condestable», como se dice en la «Opúscula». Fue comendador de Montizón a partir de 1458, a la muerte de Garcilaso, como acabamos de ver.

En nuestro «Jorge Manrique y Garcilaso», pág. 51, decíamos: «...En 1458, Enrique IV, con nombrar Condestable a nuestro hombre (Miguel Lucas), no sabe que ha puesto en pie de guerra al fabuloso poderío de los Manrique, y así se inician estas hostilidades de las que Miguel Lucas sería el objetivo próximo y en un punto concreto que se viene arrastrando desde la muerte del Comendador Garcilaso de la Vega: La Encomienda de Montizón-Chiclana, que ostenta su hermano Diego Cerezo...».

Los Manrique, aun trabajando para su causa, en apoyo, primero, del infante don Alfonso y luego de doña Isabel, hacen cuestión de honor la toma del castillo de Montizón.

Las visitas del condestable Miguel Lucas, los socorros del mismo y sus gentes y los sitios y asaltos de los Manrique, a la fortaleza, se hacen continuos. De alguna de estas acciones, se da cuenta por Salazar y Castro en su «Historia de la Casa de Lara» y por Pedro de Escavias, supuesto autor de los «Hechos del Condestable Miguel Lucas de Iranzo».

Así, por ejemplo, en 1459: «...Y con el grand deseo que tenia de estar en la frontera, por hacer guerra a los moros, que eligió la çibdad de Jahen. Y eso así acabado y concluydo, el señor Condestable se partió de Pareja, a diez y ocho dias de octubre del dicho año, y fuese al castillo de MONTIZÓN, que era de su hermano el Comendador e ally se aposentó, y su gente en BELMONTEJO, do estouo algunos dias. Y en el dicho lugar de BELMONTEJO touo la fiesta de Todos Santos, e mandó facer un ofiçio por las ánimas de todos sus finados. Y pasada la dicha fiesta, el seor Condestable se fué para CHICLANA, y estouo allí algunos dias. Y dende partiose e fué a dormir a las NAVAS DE SANTISTEUAN, y otro dia fué a comer a LINARES y a dormir a BAYLEN...» (Crónica del Condstable. E. y Est. de Juan de Mata Carriazo. Espasa Calpe, Madrid, 1940, pág. 31). (En nuestro «Jorge Manrique y Garcilaso», págs. 52 y sigs., hay comentario de los itinerarios seguido sen éste y otros viajes).

En 1461: «...E como dende a poco quel dicho señor Condestable se veló, entró la quaresma, ya después de la media pasada, partió de la dicha çibdad de Jahen, y fué a MONTIZÓN, y dende boluió a la deuota casa de nuestra señora Santa Maria de Guadalupe...» (*op. cit.*, pág. 63).

En 1465: «...como don Pedro Manrrique, fijo de don Rodrigo Manrrique, conde de Paredes, y gente suya, touiese çercado el castillo de MONTIZON, que era del Comendador hermano del señor Condestable, ocho o nueve meses avia, y el alcayde, que se llamaua Gómez de Aluares, y otros criados de dicho señor Condestable, estouiesen en grande estrecho e con grande mengua de mantenimientos, en espeçial de vino y de carne y de otras cosas, que bien avia tres meses o más que no comian sino alguna carne de asnos, y como esto no oviese entrado en la tregua, de cada dia el alcayde enbiaua suplicar al señor Condestable que le socorriese lo más presto que ser pudiese, porque estaua en asaz trabajo... Otro dia jueves, en amaneçiendo, mouieron de allí en aquella misma ordenança, y pasaron por la dicha dehesa (se refiere a una de Vilches), muy çerca de Vilches. Y como del lugar fueron vistos, un alcayde que por Baeça y por el maestre de Calatraua allí estaua, vino a cauallo, y a unos diez caualleros que detrás de toda la gente venian, llegandose çerca, preguntó que gente era aquella... Y dende, ya tarde, pasaron el puerto Aluer; prendiendo ya quantos fallauan, porque descubiertos no fuesen. Y andouieron toda la noche; fasta que otro dia, viernes, dia de Todos Santos, primero de nouiembre, en quebrando el alua, dieron sobre los que tenian çercado el dicho castillo... Y como dieron de salto sobrellos, sin averlos sentido, luego fueron desbaratados, y fuyeron por un cabo y por otro, y fueron presos dellos fasta veynte y çinco o treynta onbres. E los otros recogieronse a una fortaleza que tenian fecha, de piedra, asaz fuerte, e un çerro que estaua çerca e bien junto con el dicho castillo, de la otra parte de un rio o arroyo que por allí pasaua, do estauan çiertos escuderos criados de don Pedro Manrrique. Ypor capitan dellos uno que se dicia Ortega...» (*op. cit.*, 297 y sigs.).

Salazar y Castro, en su versión del mismo hecho, dice: «...puso sitio (se refiere a don Pedro Manrique) a la fortaleza de MONTIZÓN que era de la Orden de Santiago, y estaua por Diego de Yrançu, hermano del Condestable don Miguel Lucas, a quien el Rey dió aquella Encomienda, quando vacó por muerte de Garci Lasso de la Vega, tio de don Pedro, según dejamos dicho. Defendiase aquel castillo con tanta virtud de los sitiados, que don Pedro resolvió hacer a la vista otra fortificación, que dando calor a sus tropas, franquease la comodidad de continuar por hambre el asedio a este fin, dejando en los ataques y en la nueva fortaleza buena infanteria, y destinando algunas compañias de cavallos que batiesen continuamente la campaña, y embaraçasen la entrada a los víveres, se retiró a los lugares de la Encomienda de Segura... obligó al Condestable don Miguel Lucas a empeñar en su socorro al Comendador su hermano y a Pedro de Escavias, Al-

Portada de la Parroquial de Villamanrique. (Foto del autor).

cayde de Andujar, los quales marcharon con tal presteza y felicidad, que antes de ser sentidos dieron al romper del dia primero de Noviembre, en los quarteles de los sitiadores, los rompieron y desbarataron con prisión de 30 hombres y passando con el calor del buen sucesso a la fortaleza vecina, la entraron por asalto, prendiendo o dando muerte a todos sus defensores. Después de lo qual, egecutaron su retirada tan breve, y tan advertidamente, que ni don Pedro Manrrique, ni sus aliados los pudieron incomodar...» (SALAZAR Y CASTRO, *Historia de la Casa de Lara).*

En 1466: «...Bolvió segunda vez a sitiar a MONTIZÓN don Pedro Manrrique el año 1466 y aunque en 19 de agosto de aquel año supo en BELMONTEJO, donde se hallava, que los mismos Comendador y Alcayde de Andujar, bolvian a socorrer aquella plaça con más de 600 hombres no se halló en posibilidad de resistirlos, y los dejó libre acción, para bolver al sitio más vigoroso...» (SALAZAR Y CASTRO, *op. cit.).*

Y por último, en 1467, que Salazar y Castro resume: «...lo egecutó (se refiere de nuevo a don Pedro) el año de 1467, tanto más empeñado quanto los sucesos antecedentes, pungian el ánimo para la perfección de la obra tan larga de que resultó poner aquella fortaleza en tal estrechez, que sus defensores capitularon rendirla, si en cierto breve término no fuessen socorridos. El mismo empeño que tenia don Pedro en ganar MONTIZON, alentava en el Condestable Don Miguel Lucas el deseo de conservar aquella plaça, que pasava su autoridad más allá de la Sierra Morena; por lo qual convocando todos sus aliados se puso en marcha para socorrerla con 300 infantes y 100 cavallos, a tiempo que llamava Don Pedro sus deudos y amigos en resolución de combatirle, pero el Alcayde de Montizón le entregó la fortaleça, aún antes del término aplaçado, con que el Condestable no pudo hacer otra cosa que bolverse a Jahén...».

Y así perdió Diego Cerezo o de Iranzo, la encomienda de Montizón y Chiclana, que nunca más recuperaría.

Vidania nos dice en su «Memorial» (pág. 294) que «...Doña Argenta de la Cueva, casó con DIEGO FERNÁNDEZ DE IRANZO, Comendador de MONTIZÓN y CHICLANA en la Orden de Santiago, medio hermano del Condestable Don Miguel Lucas de Nieva...».

Era ésta doña Argenta, hija de don Juan de la Cueva, comendador de Bedmar y Albanchez, en la Orden de Santiago, señor de la Casa de la Cueva, I señor de la villa de Solera, hermano mayor del conocido don Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque, etc., y doña Leonor de San Martín.

Y como final, unas breves líneas o más bien pinceladas curiosas, sobre el gran protector de nuestro comendador, el condestable don Miguel Lucas de Iranzo; su «medio hermano»: En el comentario previo a la crónica de los «Hechos», don Juan de Mata Carriazo, nos dice: «...Las notas adicionales al manuscrito de Salazar, hoy en la Academia, base de la edición Gayangos, que éste publica en los apéndices, tienen gran interés en cuanto están, en parte, sacadas "del libro viejo de Cabildo del archivo de Baeza"». Empiezan diciendo cómo «fué don Miguel Lucas de Iranzo natural de Belmonte, villa de don Juan Pacheco, marqués de Villena, hombre de bajo linaje y de mui poco estado, y asaz nacido y criado en baja suerte... El marqués de Villena, don Juan Pacheco, deseando favorecer y acrecentar sus vasallos, procuró el aumento de don Miguel Lucas, para lo cual le acomodó en vida de don Juan el II por paje del príncipe don Enrique su hijo, que le sucedió en el reyno».

La Cédula Real de Enrique IV, haciendo noble y armando caballero a Miguel Lucas, que reproduce E. Toral Peñaranda en «Úbeda, 1442-1510», págs. 50 y sigs., comienza con una definición de lo que es nobleza y que a nuestro modo de ver pretende justificar al «hombre de bajo linaje».

No parece que haya duda en cuanto al lugar de nacimiento, y así lo afirma la Cédula: «...Por quanto vos, Miguel Lucas mi criado, y mi asallo y natural nascido en la VILLA de BELMONTE, dentro en los términos de mis regnos y señorios y mi falconero mayor y mi alcaide de mi çibdad de Alcalá la real...».

De todas formas, pensamos que es bueno dejar constancia de otros datos poco conocidos de este personaje, por si aportaran alguna luz en su gran biografía que está por escribir.

Así, por ejemplo: Dimas Pérez, hablando de Villaescusa de Haro, dice: «...El mérito sobresaliente de Villaescusa, que, según Quadrado y Madoz, disputa a Belmone el nacimiento del condestable don MIGUEL LUCAS de IRANZO...» («Corpus de Castillos medievales de Castilla», pág. 102).

El mismo Dimas Pérez, sobre Fuentelespino de Haro: «...SE conservan huellas y vestigios de un castillo, precisamente en el despoblado que llaman Gilibert. En él nació el Condestable de Castilla, don MIGUEL LUCAS DE IRANZO, asesinado, mientras oia misa en una iglesia de Jaén, por los judios...» (*op. cit.*, pág. 84).

Y en otro aspecto, con referencia a VOZMEDIANO (Soria) *(op. cit.*, pág.1467), se dice: «...Alcaides del Castillo de Vozmediano... 1484. Miguel

LUCAS DE IRANZO, señor de Agreda y de los castillos de Beratón y Vozmediano...». Evidentemente, hay error, cuando menos en la fecha, ya que el condestable había muerto en 1473.

Y de BERATON *(op. cit.*, pág. 424). C. Sáenz Ruidrejo y F. Zamora Lucas, escriben: «...Situación: En los Campos de Araviana, vecino de Cueva y Borovia, se halla este pueblo de topónimo celtibérico. Historia: La única noticia sobre la existencia de castillo en Beratón nos la proporcionan Muñoz Soliva y Garma Salcedo, cuando dicen que MIGUEL LUCAS DE IRANZO, fue Señor de Agreda y de los Castillos de Beratón y Vozmediano...».

A la muerte de Miguel Lucas, el gobierno de la ciudad de Jaén queda en manos del comendador de Oreja, don Nicolás Lucas y nuestro comendador, dado que don Luis de Torres, su sobrino e hijo del condestable, era menor de edad. Corría el año de 1473.

Don Diego Cerezo, de Iranzo o Fernández de Iranzo, que de todas esas formas hemos visto escrito su nombre, debió morir en 1490, pues don Julián Paz, en «Castillos y Fortalezas del Reino», hablando del de Aznalloz, nos dice: «...Concedió el Rey la tenencia de esta fortaleza a DIEGO FERNÁNDEZ de IRANZO, Comendador de Montizón (así siguió intitulandose) y Villamayor, con 50.000 mrs. de salario... Por su muerte, y en atención a sus servicios, se concedió a su hijo Carlos de Iranzo con las mismas condiciones que la tenia su padre en 13 de septiembre de 1490...» *(op. cit.*, pág. 43).

Hemos dicho que debió morir en 1490, aunque no estemos del todo seguros, como veremos más adelante, al tratar del comendador don Luis Manrique.

X. Don JORGE MANRIQUE DE LARA: Que fue hijo de don Rodrigo Manrique, I conde de Paredes, maestre de la Orden de Santiago, etc., y doña Mencía de Figueroa y, por tanto, hermano de don Pedro Manrique, que acabamos de ver conquistador de la fortaleza de Montizón.

Personaje conocidísimo como poeta, por paradoja del destino, vivió siempre bajo el signo de las armas.

Por existir tantos y tan buenos estudios de su vida, no vamos ahora a extendernos mucho en acumular datos biográficos de nuestro comendador. Ya lo hicimos, ampliamente, en «Jorge Manrique y Garcilaso». No obstante, repetiremos algunos matices que estimamos de necesidad.

De su nacimiento, ya decíamos: «...la mayoría de sus biógrafos apuntan hacia finales de 1439 o comienzos de 1440 (fecha de nacimiento)... No ocurre lo mismo con el lugar... De antiguo se viene afirmando que fue en Paredes de Nava. ¿Argumentos? Aparte de ser esta villa feudo de don Rodrigo, ignoro si hay algo de mayor consistencia... Lo que sí es cierto en cambio, avalado por la relación de diferentes cronistas, es la situación revuelta de Castilla, en los días en que pudo nacer Jorge Manrique y en especial las circunstancias, nada favorables, que rodean a su familia más próxima. Y esto sí que ofrece campo para la meditación y para que los giennenses presintamos el parto de doña Mencía de Figueroa, en tierras de la legendaria Segura de la Sierra... Con todo nuestro respeto a las opiniones en contrario, rotundamente, se nos hace dificilísimo imaginar a doña Mencía, con hijos de muy corta edad e incluso en estado de gestación, siguiendo las inciertas huellas de su marido. Por tanto, mientras no exista prueba documental que, directa o indirectamente, nos venga a demostrar otra cosa, seguiremos creyendo, como tantos otros, en un Jorge Manrique segureño...».

En cuanto a la Encomienda de Montizón y Chiclana, es perfectamente admisible lo que dice Salazar y Castro, que: «...el Príncipe don Alonso proveyó en ella a don Jorge, premiando assí a su padre la grande fatiga que tomó el año 1464, para disponerle la libertad y la restitución del Maestrazgo...».

Hacia 1470 casa don Jorge con doña Guiomar de Meneses, hermana entera de su madrastra, doña Elvira de Castañeda, tercera y última esposa del maestre.

Era hija doña Guiomar, de don Pedro López de Ayala, I conde de Fuensalida, señor de Guadamur, Pero Moro, Cedillo, Huecas y otras Villas, del Consejo Real, alcaide de Toledo, etc., y de doña María de Silva, hermana del I conde de Cifuentes.

(El don Jorge poeta lo testifica en aquellos versos en que, en acróstico, señala el nombre de doña Guiomar y los linajes de sus cuatro costados: Castañeda, Ayala, Silva y Meneses).

Don Jorge y doña Guiomar, que sepamos, tuvieron, cuando menos, dos hijos: Don Luis y doña Luisa Manrique. Ambos debieron nacer entre 1470 y antes de 21 de octubre de 1476, a no ser que hubiera muerte y nacimiento posterior, ya que de esta última fecha es el testamento de don Rodrigo, otorgado en Ocaña, donde bien claramente se dice: «...mando a don Jorge Manrique, mi fijo, e a su muger, E FIJOS...».

Doña Luisa Manrique casó con Manuel de Benavides, III Señor de Jabalquinto y de ellos nacieron:

— Juan de Benavides, que sigue la casa.

— Jorge Manrique de Benavides, que casa con María Serrano de Valenzuela.

— Rodrigo de Benavides, que casó con Isabel Dávalos, descendiente del famoso condestable don Ruy Lopez Dávalos. Tuvo ilustre descendencia y fue el fundador del mayorazgo de las Rozas de Jabalquinto.

— Juana de Valencia, que casó con Pedro Arias Dávila, de la Casa de los condes de Puñoenrostro y de quien no tuvo hijos. Por segunda vez casó con don Luis Carrillo de Mendoza, primogénito de los condes de Priego, sin tener tampoco descendencia. Y por tercera vez casó con don Diego de Benavides, IV conde de Santisteban del Puerto, también sin sucesión.

— Mencía Manrique de Benavides, casada con don García de Toledo, hijo de Gómez Suárez de Figueroa, II conde de Feria.

— Luisa Manrique de Benavides, de la que nada sabemos.

— Francisca de Benavides, que casó con Pedro de Arellano, Señor de Ciria y Borovia, sin sucesión que conozcamos.

— Y Guiomar, monja en Baeza; Elvira, monja en Toledo y Juana, que murió doncella.

Por lo pronto hay que reconocer que no son tan escasos los frutos de esta rama familiar de don Jorge, como alguien ha escrito.

Del matrimonio y descendencia de don Luis Manrique ya nos ocuparemos en el capítulo siguiente.

De la muerte de nuestro comendador, en nuestra tantas veces citada obra, decíamos: «...hay tantas versiones y tan dispares, que predisponen a la cautela. No vamos a dar la razón a quienes suponen en Jorge Manrique la idea de suicidio, pero sí a considerarle en un estado de abandono espiritual, de desaliento, que pudo ser decisivo para su vida, en aquel postrero lance del "camino de la Nava"... la emboscada, la noche, una lanzada en los riñones, los reales de Santa María del Campo y la muerte... Allí está la "Cruz de don Jorge»... ¿epitafio para un poeta malogrado o leyenda que encubre el desatino de un hombre?...» («Jorge Manrique y Garcilaso», pág. 71).

Hasta en las «Relaciones Topográficas», los buenos y humildes vecinos de aquellas tierras de Cuenca, nos cuentan el curioso detalle de cómo, en aquella larga agonía de Jorge Manrique, su enemigo, don Diego López, II marqués de Villena, le envía sus cirujanos, Maese Rodrigo y Mastre Lorencio.

Sabemos de su enterramiento por el testamento en 1481, de su hermano don Pedro, II conde de Paredes, en el que dispuso que el cuerpo de don Jorge se trasladara a la capilla de los Manrique, de la iglesia conventual de Uclés, cabeza de la Orden de Santiago. De L. Astrana Marín, procede la noticia de que junto a la tumba de don Rodrigo, estaba la de nuestro comendador, aún en el siglo XIX y que sobre una sencilla losa se leía el siguiente epitafio: «Aquí yace Jorge Manrique el que hizo las Coplas».

Treinta y nueve años. Este es el breve ciclo vital de un hombre, cuyo paréntesis se abre en la arriscada Segura, que alcanza su cénit en Ajofrín y se cierra con el llanto de Santa María del Campo Rus, en la plenitud de una primavera.

Jorque Manrique, el hombre, el guerrero, nos deja el regusto de algo que todavía estaba allí y con él se acaba. Pasada su muerte, las formas dulces y almibaradas y los comportamientos decididamente cortesanos, minarían hasta los firmes cimientos de las severas reglas de la Orden de Santiago.

Ya no estará presente, con tan rigurosa fuerza, aquel viejo orgullo de raza, que por siglos había mantenido el prestigio de los «hombres buenos». El rancio lema de los Manrique alcanza toda su dimensión con el maestre don Rodrigo: «Nos non venimos de Reyes, que Reyes vienen de nos». Y don Jorge, su hijo, el que estuvo siempre más cerca de él a la hora de la lanza y la ballesta, haria famosa su divisa, por los campos de la Mancha y de Jaén: «Ni miento ni m'arrepiento»... ¡Todavía como en los viejos tiempos!

Sabemos que doña Guiomar le sobrevive y que antes de 1506 ya había muerto. Su hermana doña Elvira, en su testamento otorgado en dicho año, hablando de su sobrina doña Luisa, lo atestigua: «...hija de don Jorge Manrique y doña Guiomar de Meneses, que Dios perdone...».

Aún hay otros puntos en la vida de Jorge Manrique que deben ser mencionados ahora, aunque sean públicos y notorios, porque no pueden faltar en este pequeños bosquejo biográfico.

Así, por ejemplo, la Visitación de 1478, contiene aspectos muy curiosos:

— Los visitadores fueron los comendadores Pero González de Calvente y Ruy Díaz Cerón.

— En la ermita de Ntra. Sra. de la Vega, había un altar fuera del cuerpo de la iglesia, en el patio, por la mucha gente que acudía a la fiesta de septiembre y «...ai en la dicha yglesia otros dos altares, el uno de Nra. Señora y el otro de Santiago y Sant Gorge, con un retablo bueno que dió el Señor don Gorge... y tres gorgueras que dió su muger del Señor don Gorge...».

— La descripción de la fortaleza de Montizón, es amplia y minuciosa. Era su alcaide, Gonzalo de Contreras y con referencia a la capilla, se anota la existencia de «...un estandarte con una cruz dorada de espigas que ganó el dicho Comendador don Gorge al Maestre de Calatraua don Rodrigo Telles Girón en Cibdad Real...» (pág. 271 de la «Visitación»).

— Termina con el dicho castillo, diciendo: «...A más ay en la dicha fortaleça veynte pauos y quarenta gallinas y dos gatos, a lo que fueron testigos Rodrigo de Martos, Gonzalo de la Touilla y Juan de Friera, escuderos de dicho Comendador...».

— De Chiclana, se dice: «...llegaron a la puerta principal de la dicha fortaleça y fallaron en ella por Alcayde a Alfon de Torres por don Gorge Manrrique Comendador de la dicha Villa y el dicho Alcayde les abrió las puertas de la dicha fortaleça y les entregó las llaues...» (Visitación, pág. 277).

— «...los dichos visytadores mandaron a Sancho de Ordoñez, arrendador y mayordomo de dicho Comendador que les entregara la copia de las Rentas de la dicha Encomienda...» (Visitación, pág. 280).

Y otra cuestión que hemos repetido una y mil veces, es el vital apoyo que prestó Día Sánchez de Benavides, señor de Santisteban y luego primer conde, para la conquista de Montizón, como reconoce la misma «Crónica del Condestable»: «...Y como entre otros que le ayudaron a ello (se refiere a don Pedro Manrique) el dicho Señor Condestable estouiese muy sentido e quexoxo de DIA SANCHEZ DE BENAVIDES, señor de la Villa de SANTESTEUAN DEL PUERTO, porque cada y quando el dicho señor Condestable embiaua mensageros o recua de basteçimientos al dicho Castillo de Montizón, quier fuese por la dicha Villa de Santesteuan del Puerto o por el puerto de Aluer, siempre eran presos o contrastados por el dicho DIA SANCHEZ o por SU GENTE, por manera QUE ESTO FUE UNA DE LAS CABSAS PRINCIPALES POR DO SE PERDIO MONTIZON...» *(op. cit.*, edición J. M. Carriazo. Madrid, 1940, pág. 405).

Galería sobre el pórtico en la Parroquial de Villamanrique. (Foto del autor).

No en vano, aparte de militar en el mismo bando, don Rodrigo Manrique y don Dia Sánchez de Benavides, eran primos. Sus respectivas abuelas, por línea paterna, eran hermanas.

De esta buena relación hay multitud de pruebas históricas. Sólo dejaremos constancia de dos de ellas:

Así, en la confederación entre don Rodrigo Manrique y el conde de Cabra, fechada en Úbeda, en el «postrimero día de mayo» del año 1470, se dice textualmente: «...e con el Adelantado de Cazorla, e con DIA SANCHEZ de BENAVIDES, y con el Adelantado de Murcia, y con los Cavalleros y Escuderos del linage de Molina, de esta çibdad de Ubeda: digo, que las personas, e Casas y Estados delos ya dichos que los yo aya de guardar, e que esta confederación que con vos fago, NOSE ENTIENDA CONTRA ELLOS, NI CONTRA QUALQUIER DE ELLOS, e que si alguno o algunos de ellos quisieren entrar en ella, vos seais tenudo a los rescebir...» (H.ª de la Casa de Lara. L. Salazar y Castro).

Y en el «Memorial de diversas hazañas»: «...En el dicho año (1458), Faciendo el Rey la guerra a los moros así tibiamente como dicho es, Don Pero Manrique, fijo de Don Rodrigo Manrique, Conde de Paredes, como quiera que fuese mancebo de poca edad, queriendo seguir las pisadas de su padre y de aquellos de quien descendia, como él en este tiempo estuviese en el Val de Segura, acordó de enviar a ROGAR A DIA SANCHEZ DE BENAVIDES, SU TIO, Señor de la villa de SANTISTEBAN DEL PUERTO, que le pluguiese tenerle compañia, y que ambos a dos con la gente que pudiesen entrasen en tierra de moros; los quales juntaron consigo fasta quatrocientos de caballo y seiscientos peones, y fueron correr la villa de HUESCAR quel Conde don Rodrigo Manrique su padre habia ganado de los moros con gran peligro suyo... y después de tenida por él algún tiempo, los moros la recobraron... y como quiera que se juntó gran muchedumbre de moros, los christianos pelearon así valientemente, que los moros fueron vencidos y desbaratados, y murieron dellos bien ciento y veinte, y fueron ochenta cautivos, y fueron otros muchos feridos, y de los christianos murieron pocos aunque perdieron asaz caballos feridos de saetas; e así los nobles caballeros se volvieron en su tierra mucho alegres y vitoriosos, de la qual vitoria el Rey ningún placer mostró...» *(op. cit.*, cap. XIV).

A esto habría que añadir y con ello cerramos el comentario sobre este comendador, que su hermano don Rodrigo Manrique de Figueroa, comendador de Yeste y Taivilla en la Orden de Santiago y Trece, estaba casado

con doña Mencía de Benavides, hija de nuestro Día Sánchez y doña María Carrillo de Perea.

XI. Don LUIS MANRIQUE DE LARA: Como hemos dicho en el anterior, hijo de Jorge Manrique y Guiomar de Meneses.

Salazar y Castro, en su «Historia de la Casa de Lara», dice de él: «...Don Luis Manrique de Lara, Comendador de Santiago de Montizón y Trece de Santiago, y XXIV de Granada, que fué un excelente Cavallero y parece que por complacer a los Reyes Católicos en gracia de la muerte de su padre, le dió la misma Encomienda el Maestre Don Alonso de Cárdenas. Teníala ya el año de 1502, en que asistió al Capítulo General que los Reyes celebraron a la Orden en Sevilla, en el qual fué enmienda por don gutierre de Cárdenas, Comendador Mayor de León, como parece por los establecimientos que allí se hicieron. Hallose el año 1504 en otro Capítulo General de su Orden y fue nombrado en él Visitador de la Provincia de León, con Íñigo de Heredia, Cura de Orcera: y el Rey Católico Administrador, les dió el título en Salamanca a 30 de Noviembre de 1505, refrendado de Miguel Pérez de Almazán su Secretario, Cavallero de la Orden. Refiere esta visita Bernavé Moreno de Bargas y por el libro de ella, que vimos en el Archivo de Uclés consta, que la empeçaron en 28 de Noviembre de 1507 y la fenecieron el lunes 5 de Março de 1509 y en todos sus actos se llama "Don LUIS, COMENDADOR DE SANTIAGO DE MONTIZÓN Y UNO DE LOS TRECE DE LA ORDEN"».

«Y antes de empeçar la visita solicitó mucho acordar al Duque de Nágera su tio con los Ministros del Rey Católico, para que consintiesse en la governación de aquel Príncipe, y dice Zurita, que el año 1506 le embió el Duque a hacer a Luis Ferrer, Embajador del Rey de Castilla, ciertas proposiciones con que pensava reducirle a aquel gremio; aunque solo la fuerça tuvo autoridad para incluirle en él».

«El año 1509 otorgó testamento a 10 de Septiembre Doña Elvira de Figueroa su tia, hija de los primeros Condes de Feria, y viuda del Mariscal Per Afán de Ribera, Señor de Malpica, en el qual dice que nombra por sus albaceas: "a la Magnífica Señora mi hermana doña Mencia de Figueroa, Abadesa del dicho Monasterio de N. Señora Santa Maria Concebción de la Villa de Fregenal, y a Don LUIS MANRIQUE, mi sobrino, hijo de don Jorge Manrique, que aya gloria, Visitador de la Orden de Santiago y al señor Gabriel de Solís mi sobrino...". Pero el año siguiente, en Fregenal a 14 de Junio revocó este nombramiento en quanto a don Luis y a Gabriel Solís, por quanto tenian muchas ocupaciones. Estava este señor en Grana-

da el año de 1515 quando el Gran Capitán Don Gonzalo Fernandez de Córdova, Duque de Terranova, casado con Doña Maria Manrique, prima hermana de su padre, hizo su testamento el sábado 1 de Diciembre ante Fernando Diaz de Valdepeñas, Escrivano del número, un dia antes que fallecciesse: y hallandose Don Luis presente al otorgamiento, fué el primer testigo de aquella escritura, donde está nombrado XXIV de Granada. Que es hasta donde llegan para nuestro conocimiento sus noticias. Estuvo casado con Doña... de BENAVIDES, hermana de su cuñado Manuel de Benavides III Señor de Javalquinto, como lo escribe Lorenço Galindez de Carvajal, aunque sin expresar el nombre: y no se sabe que tuviessen sucessión...».

La «Opúscula», tantas veces citada, sólo dice escuetamente: «...Don Luis Manrique hijo de Don Jorge era ya Comendador de MONTIZÓN e Maio de 1480 y a ese tiempo estaba ya en Roma el pleito de Diego de Iranzo con estos Manriques, sobre la Encomienda y perseveraba este pleito en el año de 1494, en cuio año se nombran Don Luis Manrique y Diego Fernandez de Iranzo. No sabemos si este Fernandez sea hijo o el mismo Diego de Iranzo porque en Villamaior era este año de 1494 Comendador este Diego Fernandez de Iranzo y tenia por administrador de su Encomienda un hombre que se llamaba Gómez de Iranzo, y siendo hijos, seria el pleito por la renta de algunos años de su padre, pués la Encomienda de Villamaior no era peor que la de Montizón. el año de 1513 era Don Luis Trece y perseveraba el pleito».

Como habremos podido observar, en ninguno de estos documentos se hace la menor referencia al lugar de nacimiento de don Luis Manrique. No obstante, por lo que nos dicen las «Relaciones Topográficas» y por las fechas en que debió ocurrir el matrimonio de sus padres (1470-1471), es muy probable que su cuna fuera CHICLANA, de la que Jorge Manrique era a la sazón comendador.

En cuanto a su nombramiento como comendador de MONTIZÓN, está bien claro que le dio título el maestre don Alonso de Cárdenas, como el propio don Luis reconoce en la Visitación de 1496: «...y vysitado fiçieronle las preguntas que se requieren a la vysitaçión y a las quales y cada una dellas respondió que el fué probeydo de la dicha Encomienda por el Maestre don Alonso de Cárdenas...» (Visitación de 1496, pág. 319).

La «Opúscula» nos dice que ya era comendador en 1480, basándose en el pleito con los Iranzo. No conocemos el comienzo del mismo y por ello hemos de aproximarnos a la fecha por medio de otros documentos.

Una bula de Sixto IV, nos acerca a 1484. Es documento muy notable porque afecta de pleno a la Encomienda y no resistimos la tentación de copiarlo íntegramente. Dice así:

«Sixto Obispo, siervo de los siervos de Dios, a sus dilectos hijos, los priores de los Prioratos de Alcántara y de Magacela, en las diócesis de Coria y "nullius", así como tambien a Alfonso Garcia del Herena, canónigo de Badajoz, salud y nuestra apostólica bendición. Con gusto accedemos a los humildes votos de cuantos nos suplican y los honramos con sus oportunos favores. En efecto, una petición presentada a Nos poco ha por parte de nuestro dilecto hijo Alfonso de Cárdenas, Maestre general de la Orden Militar de Santiago de la Espada, contenia lo siguiente: En otro tiempo Eugenio de Villaquiran, miembro de dicha Orden Militar y procurador judicial (mientras vivió) en la Mesa Magistral de esta Orden, llevó a juicio ante el referido Maestre y sus Consiliarios (si bien no por delegación apostólica) a nuestro dilecto hijo Juan de Friera, laico de la diócesis de Toledo, procurador en nombre de nuestro querido hijo Luis Manrique (Comendador de la Encomienda de Montizón, de tal Orden y diócesis, pero menor de edad), el cual indebidamente percibia y ocupaba ciertos frutos diezmales, entonces expresos, de otros frutos que se producian en los términos de la Torre de Juan Abad, lugar yermo de Santiago, en dicha diócesis, legalmente pertenecientes a la citada Mesa. Pedia al respecto, entre otras cosas, que en dicho nombre se le condenara y obligara a rehusar todo cuanto los mencionados Luis e Juan, en nombre de este, habian percibido de los predichos frutos, y a desistir en la percepción de los mismos. El tal Maestre y sus Consiliarios, procediendo debidamente en esta causa, promulgaron una sentencia definitiva por la cual declaraban, entre otras cosas, que los predichos frutos diezmales y su derecho de percibirlos correspondian a la mencionada Mesa; impusieron perpetuo silencio a los mismos Luis y su procurador en lo relativo a esa percepción y condenaron a tales Luis y su procurador a restituir a la referida Mesa los frutos diezmales que habian percibido. El mismo procurador, en dicho nombre, afirmando sin razón que aquella sentencia era injusta, apeló ante la sede Apostólica e impetró letras apostólicas (en cierta forma) sobre tal apelación, ante el Abad del Monasterio de Santa Maria de Montesión, extramuros de Toledo, en su propio nombre no expreso, y ante otros ciertos colegas suyos. Más aún, nuestro dilecto hijo Benedicto, Abad del dicho Monasterio, con el pretexto de las mismas letras, sin citar ni convocar (al menos legalmente) al referido Maestre, procedió ex abrupto y de hecho para algunos actos, en esta causa, a instancia de los predichos Luis o Juan, mandó y declaró al mismo Maestre que presentara

el documento de la tal sesntencia, llevado por los aludidos Maestre y sus Consiliarios, a presencia del mismo Abad en su cierto plazo, entonces expreso; en otro supuesto, si transcurria el tiempo fijado, no podria de ninguna forma utilizar la aludida sentencia presentada por el mismo Maestre y los predichos Consiliarios, y en cambio el mismo Luis podria percibir libremente los frutos diezmales citados, una vez transcurrido el tal plazo. De igual modo mandó que los términos de este mandato y declaración se fijaran seguidamente por edicto público en ciertos lugares, a través de cartas suyas con un determinado matiz y el referido Maestre le ordenó bajo pena de excomunión (en la que incurriria "ipso facto" si obraba en contra) que cumpliese lo anterior y, transcurrido el plazo previsto que no impidiera al dicho Luis el libre uso de percibir esos frutos diezmales, ni tampoco le molestase. Por parte del dicho maestre, tan pronto como lo anterior llegó a su conocimiento, apeló entre otras cosas contra este indebido gravamen ante la predicha sede, reiteradas veces; luego nos fué humildemente suplicado que, en virtud e nuestra benignidad apostólica, nos dignáremos encomendar a algunos probos varones de aquel lugar las causas de sus apelaciones, atentados e innovaciones, del proceso de nulidad de dicho Abad y su principal contenido, o bien en otro caso proveer oportunamente en cuanto precede. En su consecuencia Nos, accediendo a tales súplicas, por medio de nuestros escritos apostólicos mandamos a vuestra discreción que vosotros, bien los dos o uno de los dos, decreteis a favor de los predichos Luis, su ejecutor u otros que fueren propuestos, cuanto estimeis legalmente justo, previa información de este asunto principal y retirada la apelación, procurando además que por medio de la censura eclesiástica sea firmemente observado todo lo que hubiéreis decretado. En cuanto a los testigos que fuesen nombrados si se retiraran por influencias, odio o temor, debereis obligarles a proporcionar su testimonio de verdad, mediante una censura similar y manteniendo la apelación. No obstará la constitución del Papa, de feliz recuerdo, Bonifacio VIII predecesor nuestro, por lo cual, entre otros preceptos, se dispone que nadie sea citado a juicio fuera de su ciudad y diócesis, a no ser en ciertos casos excepcionales e incluso en ellos no más de una dieta a partir del límite de su diócesis, o bien que los jueces deputados por la predicha sede se arroguen proceder contra cualesquiera fuera de la ciudad y diócesis, para los cuales fueron deputados, y encomendar sus veces a otro u otros, con tal que nadie se vea forzado, en virtud de las presentes, más allá de dos dietas. Tampoco obstaran otras constituciones apostólicas contrarias, fueren las que fueren. Ni igualmente si a los predichos Luis y Juan o a cualesquiera otros, en común o por separado, se les otorgó por la mis-

ma sede un indulto para que no pudieran ser entredichos, suspensos o excomulgados, ni citados a juicio fuera o más allá de ciertos lugares, por medio de letras apostólicas que no hagan mención plena y expresa y palabra por palabra de tal indulto. Dado en Roma, junto a San Pedro, el año de la Encarnación del Señor de mil cuatrocientos ochenta y cuatro, a once dias de las calendas de mayo (21 de Abril), decimotercer año de nuestro Pontificado» (A.H.N. OO.MM. Montizón. Caj. 216, núm. 20).

Parece por el texto, que el lugar del litigio entre el maestre y el comendador don Luis Manrique, que apenas rondaría los doce años, se refiere a territorios situados al oeste de la Encomienda y que hoy conforman la población de Castellar de Santiago.

en la Visitación de 1496, encontramos otras curiosidades:

— Uno de los visitadores era Antón Sánchez de Aça o Daça.

— Que «...el título (de Comendador) lo ha tenido hasta aquí que está en Roma en cierto pleito que ha tratado con Diego Fernandez de Yranço...» (Visitación, págs. 319 y 320).

— «...En ocho dias del mes de noviembre año susodicho los dichos visytadores fueron a ver y visytar la Venta que se dice de "Cozilla" que tiene al presente el Licenciado Pedro de Horozco, Comendador de Villahermosa. Esta Venta consta... Encomienda de Segura la qual es entre Chiclana y Villamanrrique en la qual Venta se lleua una roda que renta este presente año nueue mill marauedís y es una casa pagiça e tiene un establo a la mano derecha con sus pesebreras e a la mano ysquierda un palaçio pequeño E junto, cabe la dicha Venta está una casa nuevamente fecha la qual es de buena compostura e estauan allí los albañiles cubriendola con buena madera y teja. E hallaron en la dicha Venta a Juan Gascón que la tiene a renta. El qual dixo que mandaua haçer la dicha otra casa que se estaua acabando el dicho granero por que aya más anchura para los que a ella vynieren y luego los dichos visytadores en nombre de la Orden tomaron posesión de la dicha casa nuevamente fecha como cosa fecha en el término de la Horden y entraron dentro e dixeron que lo haçian en nombre de la dicha Horden y pidieronlo por testymonio a lo qual fueron testigos el Bachiller Diego de Fuenleal y Marcos Diaz y Pedro de Herrera y Pedro Montealegre y otros» (Visitación, pág. 324).

— En la misma página aparece Gonzalo de Contreras como alcaide de Montizón.

— En la página 335, se dice que el mayordomo de la ermita de N.ª S.ª de la Vega, era Alfonso García Higueras.

— «...Esta villa segund pareçe por la visytaçión pasada tyene çierto debate de términos con la Villa de Santo Esteuan y fueles mandado por los visytadores de Sus Alteças que sopone se diez mill marauedís saquen juez de términos que lo determine y no lo han fecho diziendo que por ser el pueblo pequeño que no podran pagarlo y mandoseles que todavia lo podian haçer e que sy pudieren se cometa a un letrado de un lugar de los comarcanos para que lo determine porque las cosas e términos de la Orden no se enajenen...» (Visitación. Torre de Juan Abad, pág. 338).

(Dada la vecindad y fronteras comunas, estos litigios sobre términos se prodigaron con bastante frecuencia y desde muy antiguo. En un apartado específico y por el interés que ello encierra, volveremos sobre el tema).

— También con referencia a la villa de Torre de Juan Abad: «...Dieron por relaçión los Alcaldes y Regidores de la dicha Villa que ay en ella sesenta y ocho veçinos y que son caualleros de contia Juan Morçillo, Juan Mexia y Rodrigo de Mesa y Juan Comino alcaldes y Alonso Higueras y Alonso López, todos los quales fueron requeridos por los dichos visytadores que para el mes de março primero tengan sus armas y cauallos so pena de dos mill marauedís a cada uno para la cámara y fisco de sus Altezas...» (Visitación, pág. 338).

En Chiclana, también se suscita el tema de la delimitación con Santisteban: «...En mandaron los dichos visytadores a los Alcaldes y Regidores de la dicha Villa de Chiclana que dentro de ocho meses ayan de sus Altezas juez de términos para que determine el debate que tiene dicha Villa con la Villa de Santesteban del Puerto sobre los términos E pusosele de pena diez mill marauedís para la Cámara de sus Altezas si no lo hiçieren...» (idem, pág. 323).

— «...Asy mismo le mandaron que dentro de ocho meses aya e gane de sus Altezas un juez de términos sobre la jurisdicción del Heredamiento de Linarejos que es çerca del Castillar porque se desenajene la dicho Horden...» (idem, pág. 323).

— «...Dixo el Conçejo e Alcaldes de la dicha Villa que ay en ella çiento e noventa veçinos y que son caualleros de contia Juan Martinez de Alonso Martinez y Alfonso Fernandez de Alaminos y Pedro Polido y Juan Ferrandez de Fernando Sanchez y Marco Dias y Juan Alonso el viejo y Marcho Dias y Juan de Preal y Juan Herrero y Juan Alonso de Campos y Juan

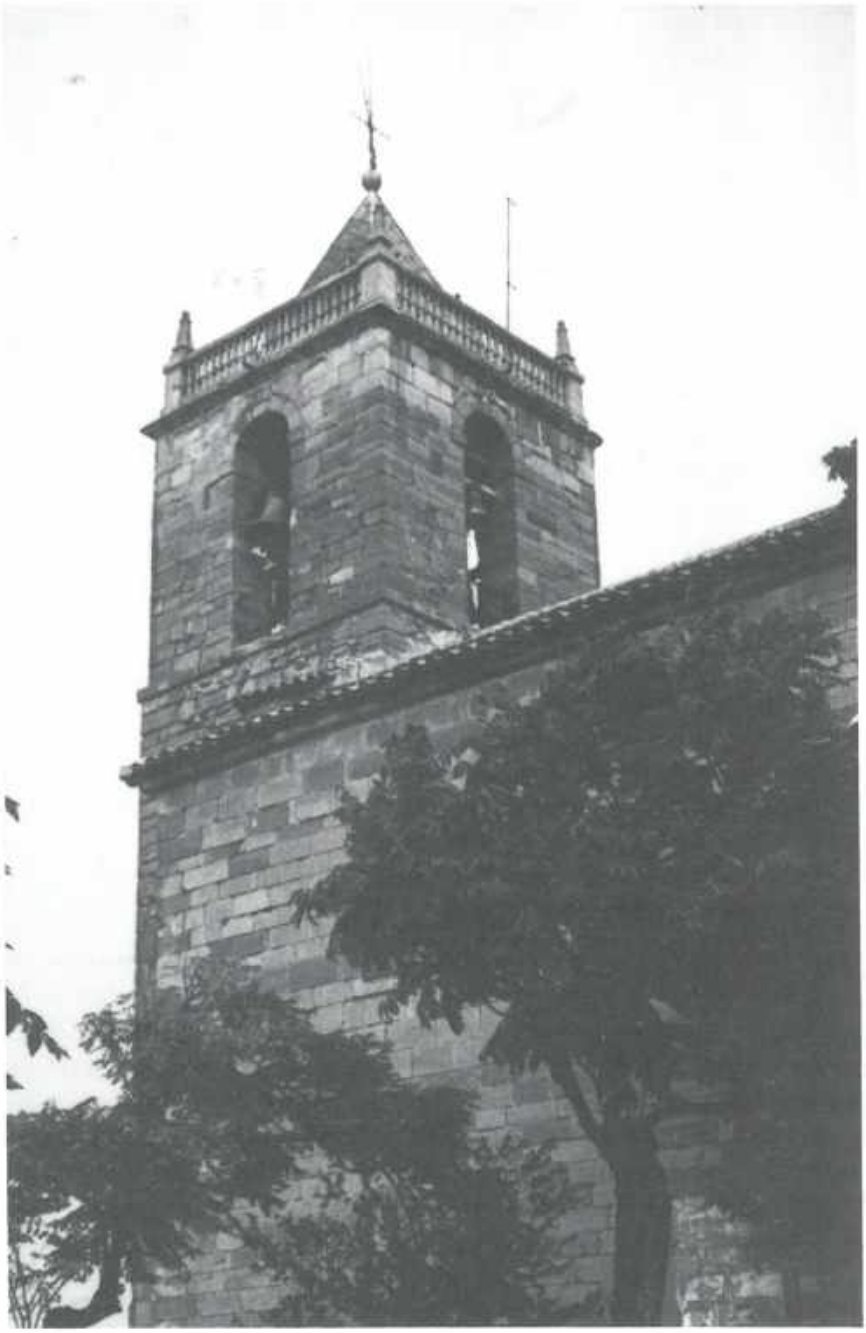

Parroquial de Torre de Juan Abad. (Foto del autor).

Ybañez Vallesteros y Juan de la Gomera y Juan Martinez el Viejo e Martín Muñoz y Aparição Martinez y Garçia Vaños, todos los quales fueron requeridos por los dichos Visytadores que tengan sus armas e cauallos a los plazos y so las penas que en los otros lugares e villas...» (idem, pág. 323).

Sobre este mismo tema y hablando de Villamanrique, se dice:

«...Dieron por relação los Alcaldes y Regidores que ay en la dicha Villa çiento e veynte veçinos e que son caualleros de contia Juan Rodriguez el Viejo e Juan Martinez Moreno e Juan Agudo el Viejo, los quales fueron requeridos que tengan los cauallos e armas a los plazos e so las penas que en los otros lugares está mandado...» (idem, pág. 343).

Y aún queda el nebuloso asunto de la familia de don Luis Manrique.

En la fecha, seguimos ignorando el nombre de su esposa. Todas las apoyaturas se vienen basando en Salazar y Castro: «...Estuvo casado (Don Luis) con Doña... de Benavides, hermana de su cuñado Manuel de Benavides III Señor de Javalquinto, como lo escribe Lorenço Galindez de Carvajal, aunque sin expresar el nombre y no se sabe que tuviese sucessión...» («Historia de la Casa de Lara», pág. 411).

Comentaristas actuales nos dicen prácticamente lo mismo. Como muestra que nos parece suficiente:

— «...El único hijo varón de don Jorge habia casado con una Benavides...» (pág. XXVII).

«...Los esposos Manrique tuvieron dos hijos: Luis Manrique de Lara (que se restituyó el segundo apellido), Comendador de Montizón y Trece de Santiago, como su padre, y doña Luisa Manrique, Señora de Javalquinto y Espeluy, que no tuvo descendientes. Ignorandose si existe sucesión de don Luis, se considera rota la varonia de tan ilustre casa...» (pág. XXIX) (ambas citas están tomadas de «Jorge Manrique: Cancionero». Clásicos Castellanos, 4.ª edición. Madrid, 1960. Comentarios de Augusto Cortina).

— «...Los hijos de don Jorge, doña Luisa y don Luis, casaron con hijos de Juan de Benavides...» (en «Personalidad y destino de Jorge Manrique». A. Serrano de Haro, 2.ª edición. Editorial Gredos. Madrid, 1975, pág. 187).

— Miguel de Santiago, en su «Jorge Manrique: Obra completa. Estudio crítico». Madrid, 1978, pág. 17, se limita a decir: «...Jorge Manrique y Guiomar tuvieron dos hijos, Luis y Luisa...».

— Y E. Toral y Peñaranda, en el apéndice de árboles genealógicos de su «Úbeda (1442-1510)» anota: «Descendencia de Jorge Manrique en el Reino de Jaén»: Árbol VII: Don Luis Manrique de Lara, Comendador de Montizón, 13 de Santiago, con Doña N. de Benavides. S.S.».

De todas formas, vamos a intentar introducir alguna novedad en este marco familiar, ya conocido, de nuestro comendador.

Sobre el casamiento y descendencia de doña Luisa Manrique ya hicimos comentario en el capítulo dedicado al comendador anterior.

No insistimos, pues, en ello, y sí sólo por señalar, una vez más, la errónea apreciación de Augusto Cortina, cuando afirma: «...y doña Luisa Manrique, Señora de Javalquinto y Espeluy, QUE NO TUVO DESCENDENCIA...».

En cuanto a don Luis, resulta asimismo extraño que, ni Pellicer, ni Vidania, en sus Memoriales de la Casa de Benavides, hagan mención del matrimonio de éste, al tratar de la descendencia de don Juan Alfonso de Benavides, II señor de Jabalquinto.

No obstante y admitido que casó con una hija de este último y, por tanto, «...hermana de su cuñado Manuel de Benavides, III Señor de Javalquinto...», aún quedan las dudas sobre si tuvo o no, descendencia.

No contamos con una documentación precisa y fehaciente, pero sí con una serie de datos significativos que, de una manera indirecta, nos inclinan a creer que, del matrimonio de don Luis, nació, cuando menos, una hija: doña Guiomar Manrique.

Así, José Antonio Álvarez y Baena, en «Hijos de Madrid» (Ediciones Atlas. Madrid, 1973, tomo I, pág. 293), nos dice: «DIEGO RUIZ DE SOLÍS Y LODEÑA, hijo de Alonso Ruiz de Solís, Comendador de Villanueva de la Fuente en la Orden de Santiago, segundogénito de la Casa de Lodeña de esta Villa de Madrid y de su esposa Doña Aldonza de Orozco y Faxardo, floreció en tiempos de los Reyes Católicos y del Emperador D. Carlos, siendo persona de grande estimación. Tuvo en la Orden de Santiago la Encomienda de Villanueva de la Fuente y la Dignidad de Trece, llegando a ser el más antiguo y fué Gobernador del Campo de Montiel, Visitador General y Reformador de la Orden en la Provincia de Castilla, año de 1535, en compañía de Juan Muñoz, Vicario de Veas. El Emperador en atención a sus serivcios y nobleza, le dio facultad en 8 de Febrero de 1539 para fundar mayorazgo de sus bienes y lo hizo en Granada a 2 de Diciembre de 1540 ante Juan de Sossa, Escribano del Número, de los heredamientos de Zal-

medina y Aramaniel, sus Casas principales en Madrid a la collación de S. Juan yotros bienes. Casó dos veces, primera con DOÑA GUIOMAR MANRIQUE, Señora de varios heredameintos en GRANADA, ALCALÁ LA REAL, CHICLANA y CAMPO DE MONTIEL, dexando dos hijos D. FRANCISCO que sucedió en la Casa de sus padres y D. Diego que fué Religioso...».

Álvarez de Baena afirma haber consultado a Quintana, Salazar y el Memorial de la Casa de Solís.

Salazar y Castro en «Los Comendadores de la Orden de Santiago» tampoco aclara mucho más.

Por supuesto que no olvidamos la vinculación de los Manrique con el comendador Diego Ruiz de Solís. Bien claramente se manifiesta en el testamento de don Rodrigo o mejor, en el codicilo que añade al mismo en 4 de Noviembre de 1476: «....E por quanto yo ove mandado a doña ALDONZA DE OROZCO 200.000 mrv. en casamiento con el Comendador SOLIS, mando que sean pagados...» («H.ª de la Casa de Lara», pruebas, pág. 401) (se trata de los padres de don Diego).

Pero acaso, la mejor prueba de que esta doña Guiomar Manrique era hija de don Luis, la tenemos en la creación del Mayorazgo de su hijo Francisco y en el párrafo de la biografía de don Diego que alude a los bienes de su esposa.

La declaración que hace don Luis en 1505, conservada en el Archivo Histórico Nacional, Sección de Códices, es casi una réplica exacta delos bienes que se anotan a doña Guiomar. Veamos:

«...Muy poderoso Señor: Lo que yo tengo y poseo, así por lo que vuestra Alteza me hace merced de Encomienda y patrimonio, es lo siguiente: ...en la cantidad de ciento diez mil maravedís; renta mi Encomienda de MONTICON, trescientos mil maravedís; tengo en los TERMINOS DELLA quinientas colmenas y tengo en GRANADA y su COMARCA de patrimonio, en pan y viñedos, hasta ciento treinta mil maravedís, con una casa en GRANADA y otro en un heredamiento en Baeça y açémilas y otras cosas de ...hasta un quento y tengo en ALCALA LA REAL... fanegas de pan de renta lo que todo... me de herencia ya lo poder gastar e disfrutar en sobrevita y onestus conforme a la trata y establecimiento de la Orden de Santiago. Las reales manos de Vuestra Alteza beso.—Don Luis Manrique.—9 de Marzo de 1505».

Como seh a dicho, del matrimonio de don Diego y doña Guiomar, nacieron dos hijos, don Diego, que fue religioso, y don FRANCISCO DE SOLÍS MANRÍQUEZ, en quien su padre fundó el Mayorazgo del que hemos hablado. Fue caballero de Santiago y corregidor de Trujillo. Casó dos veces: La primera, con doña María Pacheco, de quien tuvo a doña Guiomar Manrique de Solís, que casó con su pariente don Diego Pacheco y Solís, en 1568. Casó por segunda vez don Francisco con doña Catalina de Peralta, de quien tuvo a don Francisco de Solís Manrique, del que nos dice Álvarez de Baena: «...Señor del Mayorazgo en que esta Villa, Parroquia de Santiago, fundó el Comendador Diego Ruiz de Solís, su abuelo, fué hijo de don Francisco de Solís Manrique, Señor de lamisma Casa y de doña Antonia de Peralta Robledo y Lodeña (parece que debiera decir "doña Catalina") y nació por el año de 1582 pues el de 1581 a 4 de Mayo casaron sus padres, y el de 84 a 30 de Diciembre murió el padre. Fué Caballero del Orden de Alcántara... Lope de Vega Carpio el año de 1621 le dedicó la Comedia el "Leal Criado": que está al folio 169 del tomo 15 impreso en Madrid, en que dice entre otras cosas, que era su amigo y que le conoció en sus tiernos años servir a Feliple II. Murió en Madrid en la flor de su edad a 8 de Febrero de 1627, y se le dió sepultura en la Parroquia de San Juan... No dexó sucesión aunque estaba casado con doña Magdalena Henriquez...».

Hija también de don Francisco y doña Catalina y, por tanto, hermana del anterior mencionado, fue doña Antonia de Solís, que casó con don Luis Morillas Osorio y fue su hija y heredera doña María de Morillas Osorio, que casó en 1618 con don Fernando Guillamas y del Águila, cuya descendencia puede seguirse en el «Memorial de Guillamas» de José Pellicer.

Don Luis Manrique de Lara, debió fallecer hacia 1520. Su hija doña Guiomar, otorgó testamento en Villanueva de la Fuente, en 3 de octubre de 1527, ante Alonso de Trujillo.

Luis de Salazar y Castro, en sus «Comendadores de la Orden de Santiago», nos ofrece preciosos datos referentes a los siete que siguen, en la Encomienda de Montizón y Chiclana. Tomando esta obra como base, sumaremos, según el caso, aquello que supongamos de interés.

La serie la comienza el ilustre cronista, con:

XII. Don JERÓNIMO DE CAVANILLAS: Que sucede en la Encomienda a don Luis Manrique. Había sido antes comendador de Enguera en la misma orden y consta que estaba en ella en 1514. Salazar de Castro dice de él: «...Señor del Alginete, Bolbaite y Benisano, Capitán de la Guardia del Rey Católico y por merced suya Comendador de Enguera, fué Capi-

tán de la Guardia Española de Carlos V y su Camarlengo, Embajador en Francia y Gobernador de la Ciudad y Reino de Valencia, de donde era natural. Ascendió, por gracia de Su Majestad, a esta Encomienda, que es de mayor renta que la otra y la gozó hasta el día 5 de Julio de 1550 en que pasó de esta vida. Yace en el Monasterio de Nuestra Señora de Jerusalén de Religiosas Franciscas Descalzas, que él había fundado en Valencia y cuyo Patronato gozan sus descendientes. Y también perfeccionó el castillo de Alginete que había empezado su padre».

«Nuestro Comendador casó con doña Leonor de Borja Lansol, hermana de los Cardenales don Juan y don Luis de Borja, Arzobispos de Valencia, y todos hijos de Don Jofre Lansol de Romaní, noveno Barón de Villalonga, y de Ana que por esta Baronia tomó el apellido Borja (y era sobrino del Papa Alejandro VI, hijo de doña Juana de Borja, su hermana), y de doña Juana de Moncada, su mujer, hija de don Juan, Barón de Chiva, progenitor de los Marqueses de Aitona. De este ilustre matrimonio nació don Jerónimo de Cavanillas que sucedió a su padre en la Casa y Encomienda».

En el formidable Castillo-Alcázar de Benisanó, erigido por don Luis de Villarrasa, copero del rey don Juan II, y también gobernador de Valencia, antepasado de don Jerónimo, se dice (y puede que todavía estén conservadas) que las vidrieras ostentaban el escudo con el lema de los Cavanillas y Villarrasas: «La supervia de vos matará amos a dos».

Sobre este lema existe la curiosa leyenda de que en 29 de junio de 1525, siendo gobernador del Reino de Vailencia, nuestro comendador don Jerónimo de Cavanillas, desembarcó en aquella ciudad el rey Francisco I de Francia, luego de su prisión en Pavia. El 3 de julio fue trasladado a Benisanó, donde estuvo hospedado hasta el día 21. Para agasajar al rey, don Jerónimo organizó fiestas, bailes, cacerías, etc., y ses cuenta que las dos bellísimas hijas que tenía, en un sarao, se negaron a bailar con aquel rey extranjero y por añadidura, enemigo, retirándose a sus habitaciones. El padre, indignado por la descortesía, arrastrándolas por los cabellos, las presentó ante el rey, pronunciando la frase que campea en el lema: ¡La supervia de vos matará amos a dos!

XIII. Don JERÓNIMO DE CAVANILLAS: Del que dice Salazar: «...Señor de Alginete y Benisano, Gentilhombre de la boca de Carlos V, Corregidor de Cuenca y Gobernador de Valencia, fué Comendador de Montizón y Chiclana hasta su fallecimiento, que parece suceció en 1593, porque en él a 3 de Abril, había ya muerto, y Felipe II nombró Administrador de

Parroquial de Chiclana. (Foto del autor).

esta Encomienda a Don Juan de Menchaca, Comendador de Torres y Cañamares. Tenemos por cierto que Carlos V le hizo merced de esta Encomienda cuando vacó, el año 1550, por muerte de su padre, y Diego de la Mota le nombra con ella», pág. 273 del «Catálogo de los Caballeros de la Orden», diciendo: «Don Jerónimo de Cavanillas fué de la boca del Emperador Carlos V, y sirvió en las guerras de Alemania y Argel y de Tunez y de San Quintín; fué Gobernador de la Ciudad y Reino de Valencia, Comendador de la dicha Encomienda de Montizón».

En el Archivo Histórica Nacional se encuentra su expediente de prueba para ingreso en la Orden de Santiago, que se inicia en 6 de Diciembre de 1531, figurando como testigos, en el mismo, don Pedro Dartés, vecino de Aranda de Duero, don Francés Dartés, Monsén Johan de Romaní y Hierónimo Dartés, todos vecinos de la ciudad de Valencia.

Y sigue Salazar: «...Casó este Comendador dos veces, la primera con doña Catalina Milán y Aragón, hija del Conde de Albaida, de quien sólo tuvo a doña Catalina de Cavanillas, que llevó en dote el lugar de Bolbaite, y casó con don Luis Pardo de la Casta, primer Conde de Alacuaz, Marqués de la Casta, Caballero de la Orden de Alcántara y Gentilhombre de la boca de Felipe III... El segundo matrimonio de don Jerónimo fué con doña Francisca de Proxita, de quien tuvo a Don... de Cavanillas, que murió en vida de su padre, casado con doña María de Corella y Mendoza, después Condesa de la Puebla del Maestre...».

Como hemos visto, en ese período de tiempo que media entre la muerte de don Jerónimo de Cavanillas, 1593 y el nombramiento de nuevo comendador, finales de 1595, Felipe II, designa a don Juan de Menchaca, comendador que a las azón era de Torres y Cañamares, como administrador de la Encomienda de Montizón y Chiclana, según despacho dado en Madrid a 3 de abril de 1595, ante el licenciado don Diego López de Ayala, el licenciado Bonifaz, el licenciado don Francisco de Contreras y Francisco González de Heredia, secretario del rey.

Del dicho don Juan Menchada, nos cuenta Salazar: «...del Consejo de Hacienda de S.M., fué Comendador de Torres y Cañamares por merced de Felipe II», como se verifica por el título dado en El Escorial a 21 de abril de 1571, en que leemos: «A vos el doctor Ramirez, freile de la dicha Orden, nuestro Capellán, sabed que la Encomienda de Torres y Cañamares está al presente vaca por fallecimiento de Garci Tello, y a nos, como Administrador susodicho, pertenece nombrar persona del hábito a la dicha Orden que sea proveido en la dicha Encomienda. Por ende, acatando los muchos

y buenos servicios que don Juan de Menchada, Caballero profeso de la dicha Orden, ha hecho a nos y a ella y esperamos que hará de aquí adelante y sus méritos y costumbres, por esa nuestra carta le nombramos para que sea proveido de la dicha Encomienda...».

XIV. Don GARCÍA DE FIGUEROA Y TOLEDO: «...Señor de la Villa de Orellana la Vieja, Comendador de Villafranca y de Rivera y Gentilhombre de la Cámara de Felipe III, hijo de don Gomez Suarez de Figueroa y de doña Maria de Orellana, cuyos padres y abuelos nombraremos en la Encomienda de Lobón, y nieto de Don Garcia de Toledo, Comendador de Moratalaz, Ayo y Mayordomo Mayor del Príncipe Don Carlos, fué Comendador de Montizón y Chiclana en sucesión de don Jerónimo de Cavanillas y por merced de Felipe II, que le firmó el título en el Campillo, a 18 de octubre de 1595, "acatando así (dice) los muchos y buenos servicios que Don Garcia de Figueroa, Gentilhombre de la Cámara del Serenísimo Príncipe Don Felipe, mi muy caro y amado hijo, Comendador que hasta ahora ha sido la Encomienda de Rivera, etc.". Tuvo Don Garcia de la Encomienda de Montizón hasta 18 de Julio de 1608, en que pasó de esta vida sin tener sucesión...».

Don García fue nombrado comendador de Villafranca, en 17 de febrero de 1568 y en ella permaneció hasta 21 de marzo de 1589 en que fue promovido a la de Rivera. En ambas, lo nombra Salazar y Castro «Don Garcia de Toledo y Figueroa», invirtiendo el orden de los apellidos que, como hemos visto, anota para la de Montizón.

Con este comendador nos encontramos con otro descendiente de Jorge Manrique, ostentando la Encomienda. Veamos: don García de Toledo, al que se hace referencia en el texto de Salazar, casó con doña Mencía Manrique de Benavides, hija de don Manuel de Benavides, III señor de Javalquinto y doña Luisa Manrique, hija de don Jorge. Hijo de ambos, fue don Gómez Suárez de Figueroa, que fue señor de Orellana la Vieja por su matrimonio con doña María de Orellana y de estos nuestro comendador don García de Figueroa y Toledo, apodado «El Gazapo». Hermanos suyos y, por tanto, también descendientes de Jorge Manrique: Don Rodrigo de Orellana y Figueroa; don Gómez de Figueroa, obispo de Cádiz y que murió electo de Segovia; doña Mencía Manrique de Figueroa, que casó con don Juan de Fonseca, señor de las Ferias de Badajoz y que fueron padres, a su vez, de don Pedro, primer marqués de Orellana y de doña María de Figueroa, que casó con un hermano del marqués de Santa Cruz.

XV. Don LUIS CARRILLO DE TOLEDO: «...primer Marqués de Caracena, Conde de Pinto, Gobernador y Capitan General del Reino de Galicia, Virrey de Valencia, Presidente de las Ordenes, de los Consejos de Estado y Guerra de Felipe IV, Gentilhombre de su Cámara, Trece de la Orden y Comendador de Estremera, fué Comendador de Montizón y Chiclana por merced de Felipe III, que le firmó el Título en San Lorenzo, a 13 de junio de 1609, estándole sirviendo en el puesto de Virrey de Valencia, y así dice: "A vos, el Licenciado Juan de Cuenca, Fraile de la dicha Orden, mi Capellán, sabed que la Encomienda de Chiclana y Montizón, que es de la dicha Orden, está el presente vaca por fallecimiento de don Garcia de Figueroa, Gentilhombre de mi Cámara, último Comendador que fué de ella, la provisión de la cual pertenece a mí, como Administrador susodicho; por ende, acatando los muchos y buenos servicios que Don Luis Carrillo, Marqués de Caracena, Virrey y Capitan General de mi Reino de Valencia, Comendador que hasta ahora ha sido de la Encomienda de Estriana, de la dicha Orden, me ha hecho y espero que hará de aquí adelante y a sus méritos y costumbres, por esta mi carta le nombro para que sea proveido de la dicha Encomienda, etc.". En virtud de este título gozó la Encomienda el Marqués Don Luis hasta el año 1626, en que siendo Presidente de las Ordenes, pasó de esta vida en 2 de Febrero, y Su Majestad, en Barcelona, a 2 de Abril del mismo año, nombró Administrador de esta Encomienda a su sobrino Don Francisco de Eraso, primer Conde de Humanes».

En primer lugar, hemos de señalar el error, no sabemos si de imprenta o del Cronista Salazar, al titularlo «Comendador de Estremera», ya que don Luis, no lo fue. Hasta junio de 1606 fue comendador de Estremera don Juan de Gamiz Biedma, fecha en que fallecio y en 25 de mayo de 1608, Felipe III nombró administrador de ella a Pedro Ucedo del Águila. En el mismo año en que se designa a don Luis comendador de Montizón y Chiclana, fue nombrado para Estremera don Gaspar Girón, descendiente de don Juan Pacheco, marqués de Villena.

En cambio, sí fue comendador de Estriana, según reza en el título, también por merced de Felipe III, que despachó su nombramiento en Valladolid a 2 de febrero de 1603.

El título de marqués de Caracena le fue concedido en 1606, aunque, según se desprende de su nombramiento de Estriana, parece que ya antes llevaba esta titulación con otra modalidad: Allí le llama: «...Don Luis Carrillo y Toledo, CONDE de Caracena...». El Condado de Pinto se le concedió en 1624.

En relación con este comendador, hay un hecho curioso que, por su referencia a personas y lugares del Santo Reino de Jaén, tenemos interés en resaltar.

Fue encargado, por don Luis Carrillo, de tomar posesión de la Encomienda y efectuar la Descripción de la misma en 1609, don Pedro Messía de Benavides, posible deudo del primer marqués de la Guardia. Por las causas que ahora se verán, se inicia un expediente que dice:

«...En la ciudad de Baeza en veinte y nuebe dias del mes de Julio de mill y seiscientos y nuebe años, ante su merced el Licenciado Antonio Hurtado, Alcalde Maior desta ciudad, se presentó la petición siguiente:

»Don Pedro Messia de Benavides, estando en esta ciudad, digo que viniendo a tomar posesión en nombre del Excelentísimo Señor don Luis Carrillo de Toledo, Marqués de Caravaca, Birrey y Capitan General del Reino de Valenzia, de la Encomienda de Chiclana y Montizón, a quien su Magestad le hizo merced, caí malo en esta ciudad de una enfermedad regurosa de ygado y riñones y otros achaques que me sobrebinieron y que fué forzoso para curarme parar en esta ciudad. Estoy en una cama y me visitado el licenciado Turel médico de esta ciudad y a el presente me boi reforzando de mi enfermedad y pretendo partir desta ciudad dentro de dos o tres dias y para que con este caso susodicho y no se me pueda poner ympedimento ninguno en tomar la dicha posesión por raçón de la dicha enfermedad y para que conste dello pido a Vm. se reçiba ynformación y que los testigo que se presentaren se les esamine por el tenor de este ympedimento atento que se a pasado el tiempo que por tomar dicha posesión tenia y pido que se me dé la dicha probanza especialmente y en manera que haga fee.—Don Pedro Messia de Benavides».

«...Para la aberiguación del subceso el dicho don Pedro Messia de Benavides presentó por testigo a don Francisco Fajardo de la Cueba vecino desta ciudad de Baeza, en la collación de Sant Juan, el qual juró en forma de derecho y abiendo jurado y prometido decir verdad y siendo preguntado por el pedimento, dixo que este tiempo a bisto enfermo en una cama a el dicho don Pedro Messia de Benabides y lo ha bisitado en la dicha enfermedad como su vecino que es y deciale el dicho don Pedro Messia que le dolia la aixada y los riñones y le paresze que está arto enfermo ace nuebe dias poco más o menos y esto es la verdad en cargo al juramento que hizo y firmó de su puño y es de edad de diez y seis años poco más o menos...».

«...Y luego para la dicha ynformación del dicho Don Pedro Mexia de Benabides presentose por testigo el Licenciado Cristobal de Frias, vecino

de esta ciudad, de la collación de San Juan el qual abiendo jurado y siendo preguntado por la petición, dixo que este testigo a bisto de ocho o nuebe dias a esta parte a el dicho don Pedro de Benabides enfermo en casa y este testigo como su vecino a la bisitado y decia que la enfermedad que tenia era de dolor de riñones y yxada y bido como lo bisitaba el lizenciado Turel médico y el domingo pasado fué el primer dia que se lebantó de la cama y esto es lo que sabe de este caso y la berdad con cargo al jurado que hizo y que su edad es de beinte y dos años poco más o menos y firmó de su manera.—Pedro de Frias». (Aunque en el texto parece decir Cristóbal).

«...Y luego para aberiguación de lo contenido en la dicha petición el dicho Don Pedro Mexia de Benabides presentó por testigo a el licenciado don Juan Turel, médico de esta ciudad de Baeza en la Collación de San Andrés el qual juró en forma de derecho y abiendo jurado y siendole preguntado por la petición dixo que este testigo que ará de ocho o nuebe dias poco más o menos a bisitado a el dicho don Pedro de Benabides de una enfermedad mui rezia de dolor de riñones y yxada y siempre le allaba fatigado de dicha enfermedad y estubo muy fatigado della y el domingo prosimo pasado fué el primer dia que se alebantó de la cama y que esto que a dicho es la berdad socargo del juramento que hizo y lo firma de su manera y es de edad de más de cinquenta años.—Licenciado Turel».

«...En el dicho dia, mes y año dicho el dicho don Pedro Messia de Benabides pareszió ante el suso dicho Señor Alcalde Maior y dixo que no tiene más testigos que presentar, que pide a su merced le mande dar la dicha ynformación original para guarda de su derecho en la qual su merced ynterponga su autoridad y decreto judicial y pidió justamente su merced del dicho señor Alcalde Maior y mandó que se le dé a el dicho Don Pedro Mexia de Benabides la dicha ynformación como la pide por la guarda de su derecho por la qual dixo que ynterponia e ynterpuso su autoridad y decreto judizial tanto quanto a lugar y derecho y lo firmó de su manera...». (A.H.N.—Titulos y Nombramientos.—Sección de Órdenes).

Y en efecto, mejora de su enfermedad, don Pedro Messía de Benavides, procede a la toma de posesión de la Encomienda y en 1 de agosto se encontraba ya en Villanueva de los Infantes y el 2 del mismo mes comienzan los autos en Villamanrique, testimoniando Francisco de Moncayo, escribano real de aquélla. (A.H.N. Montizón.—Cax. 216, núm. 11).

Casó nuestro comendador con doña Isabel de Velasco y Mendoza, de la Casa de los marqueses de Almazán, y que conozcamos, de este matrimonio nacieron tres hijos:

Doña Ana Carrillo de Toledo, hija primogénita y que les sucede en los títulos, que casó con dos Luis de Benavides, IV marqués de Frómista.

Doña Luisa Carrillo de Toledo, que casó con don Sebastián Suárez de Mendoza, VII conde de Coruña, del que en breve hablaremos.

Y doña Mariana Carrillo de Toledo, que casó primero con don Pedro de Fonseca, marqués de Orellana, y segunda vez con don Francisco de Benavides, VII conde de Santisteban del Puerto, no dejando sucesión de ninguno de ellos.

Como ya se ha dicho, don Luis Carrillo de Toledo murió en 2 de febrero de 1626.

Como también se ha anotado, Felipe IV designó administrador de la Encomienda de Montizón y Chiclana a don Francisco de Eraso, I conde de Humanes. Así reza el título:

«...Don Phelipe por la gracia de Dios Rey de Castilla, etc... Por quanto la Encomienda de Montizón y Chiclana que es de la dicha Orden está al presente baca por fallecimiento de Don Luis Carrillo de Toledo, Marqués de Caracena, Presidente de mi Consejo de las Ordenes, último Comendador que fué della, la provisión de la qual pertenece a mí como a tal Administrador susodicho y porque entretanto que la probeo en quien fuere servido no reciba perjuicio ni sus rentas, preeminencias y derechos bengan en disminución, por esta mi Carta mando y doy poder cumplido a vos don Francisco de Eraso, Conde de Humanes, Caballero profeso de la Orden, para que podais tener y tengais en Administratción la dicha Encomienda, miembros, casas y heredades y otras cosas hasta que por mí otra cosa se probea y mande... Dada en Barcelona a dos de Abril de mil seiscientos y veinte y seis años. Yo el Rey. El Licenciado don Alonso de Cabrera. Doctor Juan de... Licenciado don Juan Chumacero. Licenciado don Miguel de Carbajal y Mesia. Yo Andrés de Rozas, secretario del Rey Nro. Sr. la hice escribir por su mandado».

Era este don Francisco de Eraso, I conde de Humanes, señor de Mohernando y Canal, hijo de don Carlos de Eraso y de doña Catalina Pacheco, nieto del famosos scretario de Felipe II, del mismo nombre. Nació en Madrid en 1581 y fue bautizado en la parroquia de Santa Cruz el 11 de noviembre. En 26 de enero de 1599, Felipe III le hizo merced del Hábito de Santiago. Fue gentilhombre de la Boca del Rey Felipe IV y de la Cámara del infante cardenal don Fernando de Austria. Embajador extraordinario en Roma ante el Papa Urbano VIII. El 10 de julio de 1625 se le concedió

el Condado de Humanes. Luego fue ministro del Consejo de Indias. Estuvo casado con doña Maria de Fonseca Ulloa y Toledo, hija de los condes de Ayala, teniendo con ella varios hijos y entre ellos el sucesor de la Casa, don Baltasar de Eraso.

Fue don Francisco hombre de gran cultura y Lope de Vega hace de él elogio diciendo:

> «Pero si en cifra quieres el Parnaso,
> porque su más difícil cumbre allanes,
> al Héroe mira, al estudioso Eraso,
> mira al Conde de Humanes,
> verás que consonancia
> hacen la erudición y la elegancia...».

El 15 de febrero de 1817, se le concedió a dicho título la Grandeza de España, en doña María Fernanda de Eraso y Ponce de León, VIII condesa. En la actualidad ostenta el título don Manuel Sáenz Messía, Fernández y Cortina-Eraso de Aranda, casado con doña Amalia Nogueras y Márquez, con residencia en la ciudad de Jaén.

XVI. Don SEBASTIÁN SUÁREZ DE MENDOZA: Del que dice Salazar: «...septimo Conde de Coruña, Vizconde de Torija, Marqués de Veleña, Gentilhombre de la Cámara del Príncipe don Baltasar Carlos y Virrey de Navarra, fué Comendador de Montizón y Chiclana en sucesión al Marqués de Caracena, su suegro, por merced de Felipe IV, como consta por el título, fechado en Madrid, a 17 de Enero de 1645, en que no tiene más títulos que "Don Sebastian Suarez de Mendoza, Conde de Coruña, Gentilhombre de la Cámara del Serenísimo Príncipe, mi muy caro y amado hijo; Caballero profeso de la misma Orden". Gozó el Conde muy corto tiempo esta Encomienda, porque falleció en Madrid, a 23 de septiembre del año siguiente de 46, estando viudo de doña Luisa Carrillo de Toledo, hija de Don Luis Carrillo de Toledo y Doña Isabel de Velasco y Mendoza, su primera mujer, primeros Marqueses de Caracena, y estando ya desposado con Doña Inés de Guzman y Córdoba (de quien tendremos luego ocasión de ocuparnos)...».

«Por muerte del Conde Don Sebastian nombró Su Majestad por Administrador de esta Encomienda a Don Garcia de Barrionuevo y Peralta, Marqués de Cusano, Caballero de la Orden, a quien se dio título en Madrid, a 2 de octubre de 1647...».

El Condado de Coruña se había concedido por Enrique IV en 1466, a don Lorenzo Suárez de Mendoza, junto con el vizcondado de Torija.

Puerta de la Casa de la Encomienda en Chiclana. (Foto del autor).

En cuanto al administrador don García de Barrionuevo y Peralta, fue III marqués de Cusano por su matrimonio con su prima doña María de Barrionuevo. Fue, asimismo, caballero de la Órden de Santiago. Él mismo nos da cuenta de sus dilatados servicios a la Corona, en aquel famoso Memorial que imprimió en defensa de su hijo don Francisco en 1646, con motivo de la pendencia de éste con don Pedro de Orellana. Estando el hijo preso en Madrid y resaltando la estimación que merecía don García, Álvarez de Baena nos cuenta que: «...el Pontífice Inocencio X, el Señor Don Juan de Austria, los Cardenales de Médicis y Juan Carlos, los Reynos de Castilla y León juntos en Cortes, y la Villa de Madrid, todos escribieron a S.M. pidiendo la vida de su hijo. El Pontífice en su Breve dado en Roma a 12 de Mayo de 1646, llena de elogios al Marqués y a su familia...».

El título de marqués de Cusano se concedió en Nápoles, en 1 de mayo de 1606, a don Bernardino de Barrionuevo y Peralta. Fue segundo marqués su hijo don Francisco, y tercero, su también hija doña María, que es la que casa con nuestro administrador.

XVII. Don PEDRO ANDRÉS DE GUZMÁN: «...quinto Marqués de la Algaba y Ardelas, Conde de Teva, Gentilhombre de la Cámara del Rey nuestro Señor y su Gobernador y Capitan General de Orán, fué Comendador de Montizón y Chiclana por merced de Felipe IV, que primero se la dió en administración, por ser novicio, y con cargo de asistir a la Marquesa Doña Antonia Portocarrero, su madre, con mil ducados de pensión...» (SALAZAR Y CASTRO: *Comendadores de la Órden de Santiago*).

En parte que interesa del título, se dice: «...y usando del poder y autoridad que tengo como administrador susodicho y en la bia y forma que más conbenga a la conçessión, perfecçión, firmeza y execuçión desta graçia y en caso necesario aprouandola y confirmandola de nuebo, por esta mi Carta hago merçed al dicho Marqués de la Algaua de la dicha Encomienda de Montiçón y Chiclana, para que la pueda tener y tenga en administración y goçe de todos su frutos y rentas, desde el dia que vacó por fallecimiento del dicho Conde de Coruña hasta que tenga hedad y profese en la dicha Orden, en el tiempo y como es obligado y habiendo cumplido con la dicha profesión le ago asimismo merced de la dicha Encomienda para que la tenga en título y propiedad como legítimo Comendador della y pueda goçar y goce de todos sus frutos y rentas por el tiempo que fuere mi voluntad... y doy licencia y facultad al dicho Marqués de la Algaua para que en el tiempo que como dicho es a de tener en administración la dicha Encomienda y después en el que la tuviere en título y propiedad, pueda disponer de sus frutos y rentas en la forma y manera que le paresçiere y por bien tuviere

combirtiendolo todo ello en sus propios husos y aprovechamientos, excepto los mill ducados con que a de acudir y le mando acuda en cada un año a la dicha Marquesa Doña Antonia Puertocarrero, su madre... Dada en Madrid a diez y ocho dias del mes de Diciembre de mill y seiscientos y quarenta y ocho años.—Yo el Rey.—Yo Gregorio de Tapia, Secretario del Rey nuestro señor la hice escriuir por su mandado.—Licenciado don Antonio de Luna.—Licenciado Don Diego Rodriguez Valtodano.—Licenciado Don Pedro de Alarcón.—Licenciado Don Diego Zapata». (A.H.N. Títulos y Nombramientos).

Era el comendador don Pedro Andrés de Guzmán, marqués de la Algaba y Ardales, conde de Teba, hijo de don Luis Francisco Ramírez de Guzmán y doña Antonia Portocarrero, hija del tercer conde de Montijon. Casó con doña Mariana de Velasco y Ayala, de la que en el siguiente apartado nos ocuparemos, y sin descendencia. Murió don Pedro Andrés en 9 de marzo de 1681, sirviendo como gobernador y capitán general de Orán. Le sucedió en la casa y títulos, su hermano don Agustín de Guzmán, VI marqués, casado con doña Catalina de Moncada y Aragón, que tampoco tuvieron sucesión. No pudo suceder el tercer hermano don Fernando de Guzmán, inhabilitado para ello como religioso, fue luego obispo de Segovia, y por esta razón recayó la casa y títulos en doña Inés de Guzmán y Córdoba, que en alguna ocasión hemos mencionado, hermana entera de don Luis Francisco Ramírez de Guzmán, y fue así VII marquesa. Casó doña Inés, primeramente, con don Sebastián Suárez de Mendoza, conde de Coruña, anterior comendador de Montizón y Chiclana, sin descendientes, y por segunda vez con don Cristóbal Portocarrero Osorio, hermano de doña Antonia Portocarrero, su cuñada, marqués de Valderrábano.

Hemos dado esta larga explicación porque ha de tener su interés en los próximos capítulos.

XVIII. Doña MARIANA DE VELASCO Y AYALA: «...Marquesaa viuda de la Algaba, hija mayor de don Bernardino de Velasco Rojas y Ayala, séptimo Conde de Fuensalida y de Colmenar, Grande de Castilla, Gentilhombre de la Cámara del Rey y Comendador de los Diezmos de la Orden de Alcántara, y de doña Isabel de Velasco, su primera mujer, hija de don Luis de Benavides, IV Marqués de Frómista, y de doña Ana Carrillo de Toledo, segunda Marquesa de Caracena...» (Salazar).

Con ella se reitera la presencia familiar en la Encomienda.

Recordemos que, por línea materna, resulta biznieta de don Luis Ca-

rrillo de Toledo, comendador número XV del catálogo que estamos ofreciendo.

En la documentacion del «Archivo de los Duques de Frías», Sección «Fuensalida», se relaciona a su padre como «Don Bernardino López de Ayala», aunque sus padres eran don Antonio de Velasco y Rojas y doña Jerónima de Ayala. Aparecen también, fechadas en 1656, las capitulaciones matrimoniales que se otorgaron sobre el casamiento de doña Mariana de Velasco, nuestra comendadora, con el marqués de la Algaba, así como una copia autorizada del testamento de ésta, fechado en 1699.

Y prosigue Salazar y Castro: «...perdió al Marqués Don Pedro Andrés de Guzmán, su marido, el año de 1681, como dejamos dicho, quedando con notable falta de medios, y el Rey Nuestro Señor, para en alguna remuneración de aquel servicio, le hizo merced de la misma Encomienda de Montizón y Chiclana, aunque con la carga de los mil ducados que por toda su vida se habian de dar a la Marquesa doña Antonia Portocarrero, su suegra. Para esto dispensó, en 3 de Octubre de 1681, Inocencio XI y su Majestad le dió el título para que la acudiese con los frutos de esta Encomienda en Madrid a 3 de Septiembre de 1682... En el mismo dia dió S.M. título de Administrador a don Nicolás de Córdoba, Marqués de la Granja, Caballero de la Orden...».

A esta titulación precedieron algunos documentos, relacionados con la pensión de doña Antonia, entre los que resaltamos, por no mencionarlo Salazar, el que sigue:

«...En la villa de Madrid a veinte dias del mes de Julio de mill seiscientos y ochenta y dos años, ante mí el escribano y testigos compareció la Excma. Señora Doña Mariana de Velasco, Viuda del Señor Marqués de Algava, y disso que S. Mg. (que Dios guarde) en atención a los méritos y servicios del dicho su marido y al particular de aver muerto peleando contra los Moros siendo Governador de Oran y a la falta de medios conque avia quedado, fué servido hacerla Administradora de la Encomienda de Montizón y Chiclana en la Orden de Santiago que gozaba el dicho su marido con la pensión de Mill ducados que tenia sobre ella Doña Antonia Portocarrero, madre del dicho Marqués, de que por los Señores del Real Consejo de las Ordenes se mandaron dar a a dicha Señora otorgando los despachos necesarios para el goce de los frutos y rentas de la dicha Encomienda, y porque para la administración della se avia nombrado a Don Nicolás de Córdova, Marqués de la Granja, Cavallero de la dicha Orden de Santiago, de que asimismo por los dichos Señores se le a mandado despachar título

para la dicha Administración y por no tener fiançaș algunas que dar en conformidad de los establecimientos de la dicha Orden, la dicha Señora otorgante ofreció darlas por el susodicho contra ypoteca de tres mil ducados de renta que gozava de viudedad en virtud de facultad Real contra la Casa del dicho Marqués su marido, para lo qual dió Memorial ante los Señores del dicho Consejo, presentando testimonio del efecto referido suplicandosele admitiese y se le diesen los despachos necesarios al dicho Marqués de la Granja para la Administración de la dicha Encomienda y aviendose visto por los dichos Señores con lo que se dijo por el Señor Fiscal el dicho Consejo por decreto de oy dicho dia se mandó que afiançando con los frutos y rentas de la dicha Encomienda y con el efecto requerido se le diesen al dicho Marqués los despachos necesarios para la administración de la dicha Encomienda a que la dicha Señora otorgante se remite en virtud de que se obligaba y obligó a que el dicho Marqués de la Granja administrara vien y fielmente la dicha Encomienda cuydando de defender sus derechos y preemiencias y que dará quenta con pago a quien la deviere dar de lo que proçediere de la renta de la dicha Encomienda, cada y quando que se le pida y que en todo cumplirá con lo que se ordenare y mandare por el título que se le despachare de la dicha Administración y de lo que se prebiniere y mandare en el de la dicha Señora otorgante para el goçe de la dicha Encomienda y que asimismo dará y pagará a las personas que lejitimamente lo huvieren de haver y cobrar todo lo que ymportaran las cargas que estubieren repartidas o se repartieren a la dicha Encomienda, respectibas al tiempo que la goçare la dicha Señora otorgante, y la administrare el dicho Marqués de la Granja de qualquiera calidad que sean ydeviere pagar en virtud de ordenes generales o particulares que estubieren dadas o se dieren y tomará cartas de pago de quien las pagare para lo qual hace y otorga la obligación en derecho necesaria con obligación de los frutos y rentas de la dicha Encomienda y con expresa ypoteca de los dichos tres mill ducados de renta que como dicho es tiene y goça de viudedad en virtud de facultad Real, contra la Casa del dicho Marqués su marido, los quales declaró no tenerlos ypotecados a cosa alguna y son libres de toda carga y por tales los ypoteca a la seguridad de lo contenido en esta scriptura, y el dicho efecto no lo çederá, renunciará, ni traspasaará en manera alguna, hasta aver cumplido por el tenor de lo referido a que a de estar siempre afecto y seguro y asimismo obliga todos los bienes, frutos y rentas de la dicha Encomienda pertenecientes a la dicha Señora otorgante... Y lo otorgó según dicho es como se requiere y es neçesario ante mí el dicho escribano, siendo testigos: Don Luis de las Cuevas.—Don Ignacio de Quintanilla y Francisco Antonio Muñoz,

residentes en esta Corte y la dicha Señora otorgante de que doy fe conozco, la firma: Mariana de Velasco.—Ante mí; Joseph Manuel y Arriola». (A.M.N. Títulos y Nombramientos).

Con referencia al Administrador hemos de señalar que se trata de don Nicolás Fernández de Córdoba y Ponce de León, al que se le concedió el marquesado de la Granja, en 12 de junio de 1679.

Y solo resta añadir que con doña Mariana y Velasco y Ayala, acaba la relación de Comendadores de Montizón y Chiclana, del estudio de L. Salazar y Castro «Los Comendadores de la Orden de Santiago» que, desde el número XII de ellos, venimos utilizando.

XIX. Doña FRANCISCA PORTOCARRERO LEYVA Y GUZMAN: que plantea un caso bastante curioso, en los anales de la Encomienda.

Por el pleito suscitado de antemano, como ahora veremos, se hace difícil precisar la fecha exacta de su nombramiento, aunque el que temenos a la vista, se extiende ya en tiempos de Felipe V.

El título es amplio, por aquellos aconteceres que lo rodean y dice así:

«...Don Felipe, Administrador perpetuo de la Orden y Cauallleria de Santiago por Autoridad Apostólica, a vos el Administrador que sois o fueredes de la Encomienda de Chiclana y Montizón en la dicha Orden saued que por una zédula del Rey mi tio que santa gloria aya fecha en veintyuno de Diziembre del año pasado de mill seiscientos y nobenta y nuebe hizo merced de la dicha Encomienda a Doña Francisca Portocarrero, hija del Conde de Montijo, mujer del Conde de la Puebla del Maestre y Villalonso, en virtud del nombramiento en ella echo por el dicho su padre a quien estaba concedida futura desta Encomienda para una de sus hijas, la que elixiese después del fallecimiento de Doña Mariana de Velasco, viuda del Marqués de la Algaua que la gozaua por los dias de su vida y porque para el cumplimiento desta gracia nezesitaba dispensación de Su Santidad se mandó escriuir a mi embaxador en Roma la solicitase y su Veatitud la conzedió por su Breue expedido en Roma en ocho de Junio de mill y seiscientos y nouenta y ocho que traduzido del latín al romanze por mi secretario de la ynterpretación de lenguas, es como sigue: Al muy amado hijo nuestro Xpto. Carlos Rey Católico de las Españas, Inocencio Papa undécimo: Muy amado en Xpto, hijo nuestro, salud y apostólica bendición, en nombre de tu Magestad se nos a representado poco á, que tu eres Administrador perpetuo de la Milicia de Santiago Despada deuajo de la regla de San Agustín, diputado de la Sede Apostólica, en consideración de los méritos del amado

hijo, moderno Conde de Montijo, Marqués de la Algaua, Gentilhombre de tu Real Palacio y de tu Real Consejo de Guerra, a una de sus hijas embras a nombrar por él de la prezeptoria o Encomienda de Chiclana y Montizón, de la dicha Milicia, frutos, réditos y productos, los quales la amada hija en Xpto. Mariana de Velasco, antes de aora viuda del Marqués de la Alguna, por su vida disfrutola, por yndulgencia apostólica, aperciuido deseas proueer si para ello te sufragare mi lizencia y facultad y la de esta Santa Sede, a cuio efecto en nombre de tu Magestad nos a sido umildemente suplicado que por la venignidad apostólica nos dignásemos de proueer convenientemente en lo que dicho es: Nos pués en atención tuya queriendo hazer especiales fabores a las mujeres que así se nombraren por el tenor de las presentes absoluiendola y teniendola por absuelta de qualquier excomunión, suspensión y entredicho qualesquiera eclesiástica sentencias, censuras y penas... damos y concedemos a tu dicha Magestad plena y amplia facultad y lizencia de hazer gracia a la mujer que así se nombre para que desde aora como después de la muerte de la dicha doña Mariana de Velasco y sin perjuicio alguno de la dicha Mariana mientras viviere pueda gozar y hauer todos los frutos de la dicha Encomienda y convertirlos en sus usos y utilidades, de suerte que el dicho moderno Conde se aga dentro de un mes contadero desde la muerte de la dicha Mariana... (el Breve se fecha en Roma, "en Santa María la Mayor, deuajo del anillo del pescador a ocho de Junio de Mill seiscientos y ochenta y ocho...")».

Y el título, se continua luego así:

«...se mandó dar traslado al Conde de Teva como marido y conjunta persona de Doña Catalina Portocarrero, mediante la oposición echa por el susodicho y decir que dicha Encomienda le pertenezia a la dicha su mujer en quien deuia auer hecho el nombramiento el dicho Conde de Montijo, por las raçones que expresó ya biendose seguido en el dicho mi Consejo, estando concluso el dicho pleito se declaró tocar dicha Encomienda a Doña Catalina Portocarrero de cuyo auto se apeló para ante Su Santidad por parte de dicha doña Francisca y auiendo ganado letras y vistose el dicho pleito por el juez yncurria a quien vinieron dirixidas y por el nunzio de Su Santidad, en la forma ordinaria se libró executoria declarando tocar y pertenezer la dicha Encomienda a la dicha doña Francisca Portocarrero...»

Suponemos que doña Francisca, nuestra Comendadora, y doña Catalina Portocarrero, su hermana, eran hijas de don Cristóbal Portocarrero Osorio, Marqués de Valderrábano y luego Conde de Montijo, y de su mu-

jer, de la que hemos hablado en repetidas ocasiones, doña Inés de Guzmán y Córdoba, séptima Marquesa de la Algaba.

En cuanto a la fecha de posesión de hecho de la Encomienda por parte de doña Francisca, debió ocurrir en los primeros días del mes de enero de 1704. Y ello, porque la Comendadora y su esposo suscriben escritura de obligación al aceptar el nombramiento, en 29 de enero de dicho año.

El documento comienza así: «...Sepan por esta escritura de obligación como don Lorenzo de Cárdenas Ulloa Zúñiga y Velasco, Conde de la Puebla del Maestre, de Nieva y de Villalonso, Marqués de la Mota, de Auñón y Vacares, Gentilhombre de Cámara de Su Majestad, residente en esta ciudad de Valladolid, marido conjunta persona de la Señora Doña Francisca Portocarrero Leyva y Guzman, Condesa de la Puebla, Marquesa de la Mota, mi muger, digo que a la susodicha por merced de Su Majestad le toca y pertenece la Encomienda de Chiclana y Montizón de la Horden y Caualleria de Santiago...». Continúa luego con descripción de ciertos bienes que se coloncan de fianza.

También fechado en 28 de enero de 1704, hay otro documento, compromiso de fianza, que copiamos:

«...Sepan por esta escriptura de obligación como nos doña Antonia Vizconde Henriquez, viuda de don Feliciano Morales, vecina de esta ciudad de Valladolid, Don Miguel y don Feliciano Morales Vizconde, sus hijos,... Decimos que por merced de Su Majestad que hizo a la Señora Doña Francisca Portocarrero, mujer legítima del Señor Don Lorenzo de Cárdenas Ulloa Zúñiga y Velasco, Condes de la Puebla del Maestre, residente en esta ciudad, les toca y pertenece la Encomienda de Chiclana y Montizón... Nos los dichos otorgantes, como fiadores y principales pagadores que nos constituimos, haciendo como para en este caso hazemos de deuda y causa ajena nuestro propio».

Lo que hasta la hora presente no hemos podido averiguar en que fundamentaba su queja doña Catalina Portocarrero, en el supuesto de que el padre, Conde de Montijo, no hubiera llegado a elegir entre sus hijas.

Aún hay otros dos documentos de importancia, relacionados con la Encomienda: El primero, dado en Plasencia a 21 de abril de 1704, por el que Felipe V nombra como administrador, en nombre de doña Francisca a Don Rodrigo Antonio Falcón, Caballero de la Orden y «Marqués de Avendaño». Según notas que manejamos, a don Rodrigo se le concedió el Hábito de Santiago en noviembre de 1670 y el Marquesado de Bendaña (de ahí que

pusiéramos entre comillas lo de «Avendaño») en 26 de octubre de 1692, con el Vizcondado previo de Panderrubias, al dicho don Rodrigo Antonio Falcón de Ulloa y Rivadeneyra.

El segundo, del mismo Felipe V, fechado en el Buen Retiro a 18 de mayo de 1707, en que, por fallecimiento de don Rodrigo Antonio, nombra por administrador de la Encomienda a don Pedro de ...y Pacheco, también caballero profeso de la Orden.

XX. Don JOSE ARMENDARIZ y PERURENA: Marqués de Castellfuerte, título concedido en 18 de agosto de 1075, con el Vizcondado previo de Villacerrada, Caballero del Toisón de Oro, Caballero de Santiago, Virrey del Perú, etc.

Más adelante nos proporciona el expediente de pruebas genealógicas, para su ingreso en la Orden de Santiago:

«ARMENDARIZ Y DE PERURENA, José de: Maestre de Campo de Dragones: Pamplona 1699. Genealogía. Pretendiente: Don José Armendariz y de Perurena, Maestre de campo de Dragones, Comendador de Montizón y Chiclana en esta Orden, después Marqués de Castelforte, Virrey del Perú, Capitan General del Ejército y Caballero del Toisón de Oro, bautizado en Pamplona, parroquia de San Juan el 2 de noviembre de 1670. Padres: Juan de Armendariz e Irisarri, bautizado en Pamplona, parroquia de San Gerni, el 21 de marzo de 1644 y Doña Josefa de Perurena y Muguir, bautizada en Pamplona, parrqouia de San Juan, el 18 de enero de 1644, casada en esta última iglesia el 24 de octubre de 1666. Abuelos paternos: Juan de Armen dariz e Irisarri, bautizado en el lugar de Astrain, el 17 de abril de 1620 y Doña Juana de Garrues y Usechi, bautizada en Usechi el 19 de septiembre de 1620. Abuelos maternos: Juan de Perurena y Maya, bautizado en Legasa del Valle de Bertizarene, el 20 de enero de 1613 y doña Juana de Muguiro y de Alday, bautizada en Pamplona el 17 de enero de 1621. Bisabuelos paternos-maternos: Miguel de Armendariz y Maria de Irisarri, naturales y vecinos de Astrain. Bisabuelos paternos-maternos: Juan de Garrues y Graciosa de Usechi, naturales y vecinos de Usechi. Bisabuelos maternos-paternos: Miguel de Perurena y Maria de Maya y Arrerse, vecinos de Legasa. Bisabuelos maternos-paternos: Juan de Muguir y Graciosa de Alday, nacios en Pamplona». (A.H.N. Sección de Códices. Pruebas de Caballeros).

La Real Cédula de concesión de Hábito, es de 28 de octubre de 1699 y el expediente quedó, definitivamente aprobado, en 14 de diciembre del mismo año. Las diligencias fueron practicadas por el Caballero don Juan

José Vizcaíno y el religioso Licenciado Manuel de Barrutia, ambos de la Orden de Santiago.

En el título de Comendador, se dice:

«...Don Felipe, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Ierusalen, de Navarra, de Granada, de Mallorca, de Sevilla, de Zerdeña, de Cordoua, de Córcega, de Murcia, de Jaén, Real Administrador perpetuo de la Orden de Caualleria de Santiago, por autoridad apostólica, en atención a los seruicios del Theniente General Don Joseph de Armendariz lo hize merced, por decreto de veinte y dos de Diziembre del año próximo pasado, de la Encomienda de Montizón y Chiclana en la misma Orden que vacó por muerte de Doña Francisca Portocarrero, Condesa que fué de Villalonso, y respecto de hallarse el referido Don Joseph de Armendariz, Caballero profeso en la dicha Orden de Santiago, en virtud de este mi título le ago merced de la referida Encomienda para que goze de todos sus frutos y rentas y de los diezmos y recompensa y equibalencia que tenga o tubiese con sus anexos y pertenenzias, y doy poder y facultad a qualquier relijioso de la misma Orden mi Capellán para que en mi nombre y por mi autoridad como tal administrador pueda y aga collazión y canónica ynstitución al dicho Don Joseph de Armendariz o a quien su poder tubiere, de la referida Encomienda de Montizón y Chiclana... Fecho en Zaragoza a veinte de abril de mill setezientos y onze. Yo el Rey. Yo Don Diego Morales Secretario del Rey nuestro Señor la hize escriuir por su mandado. Don Alonso Torralua. Don Luis de Salzedo Azcona. El Conde la Vega del Poço. Don Francisco de León y Luna»(A.H.N. Títulos y nombramientos).

En relación con sus fiadores, hay unido documento que suscribe la Excma. Sra. doña Catalina de Silva y Mendoza, mujer del Conde de Lemos, fechada en Madrid a 30 de abril de 1711, haciendo la consideración de que la fianza que había prestado a nuestro Comendador, quedaba reducida a la cantidad de cuatro mil ducados, que bastaban para ello; cosa que luego se ratifica en nota de 6 de mayo de 1719.

Doña Catalina, era hija de los Duques del Infantado y fue la primera esposa de don Ginés Francisco Fernández de Castro, XI Conde de Lemos.

En el apartado sobre la Encomienda, ya dimos cuenta detallada del «suceso» entre su administrador don Vicente Hore y el Cura y Concejo de Chiclana.

De su heroico comportamiento durante la Guerra de Sucesión española, siempre del lado de Felpe V, encontraremos muestras en cualquier texto de historia. Basta, como indicativo, consultar «Comentarios de la guerra de España e historia de su Rey Felipe V, el Animoso», de don Vicente Bacallar y Sanna, Marqués de San Felipe.

Y de su gestión en el Virreinato del Perú, preferimos dejar hablar a los grandes conocedores del tema.

De Luis Hernández Alfonso en su «Virreinato del Perú», entresacamos algunos hechos y opiniones:

«...El dia 14 de Mayo de aquel año (1723), habia tomado posesión de su cargo el Virrey don José Armendáriz, marqués de Castellfuerte. Comprendiendo que era imprescindible concluir con la audaz indisciplina del Paraguay, se decidió a obrar con el máximo rigor (se refiere a la rebelión de don José Antequera, autoproclamandose gobernador del Paraguay, hechos que ocurrian en 1721 y aún no solucionados) ...Castellfuerte ordenó al gobernador de Buenos Aires (que era todavia don Bruno Zaballa) que sin dilación alguna acudiera a reprimir enérgicamente los desórdenes con un numeroso ejército cuya victoria estuviese de antemano asegurada. Zabala cumplió el encargo tan escrupulosamente como le fué posible, y con diligencia digna del mayor encomio avanzó con lucida hueste. Huyó Antequera, viendose perdido ante las bien pertrechadas tropas que le amenazaban pero perseguido, fué aprisionado en La Plata y llevado a Lima, donde se le sometió a riguroso proceso. Condenado a muerte, fué ejecutado el dia 8 de julio de 1731... Más no concluyó con esto la insubordinación ...Claramente habían dicho los insurgentes que su propósito era no acatar ningún otro gobernador, y que si lo nombraban la Corona o el virrey, lo matarían tan pronto como penetrase en el país, Castellfuerte ordenó nuevamente a Zabala que apercibiese una fuerte columna y sometiese a los rebeldes por la violencia, ya que las medidas de concordia no producian el efecto deseado... En marzo de 1735 entró Zabala en el Paraguay desbaratando totalmente a quienes intentaron oponerse a su avance. Con la ejecución de tres de los cabecillas del movimiento y el destierro de otros varios, acabó aquel largo período de disturbios y revueltas... El virrey supo no abusar del triunfo. Era un carácter sereno y enérgico que se mantenía en los límites de la justicia sin tolerar imposiciones a nadie... Cuéntase de él que habiendose permitido el Santo Oficio llamarle a su presencia en términos que denotaban la intención de considerarse superior al poder civil, se personó en la casa en que se hallaban los ministros y mostrándoles el reloj les dió un pla-

zo de quince minutos para desalojar el edificio, amenazándoles con derribarlo a cañonazos, pues había dejado a la puerta una pieza de artillería. Y es lo curioso del caso que el virrey era partidario de la Inquisición... Su afabilidad para con los débiles le granjeó la simpatia popular... Durante su mandato (1726), una colonia de españoles, procedentes de Canarias, fundó Montevideo... Tambien hubo de presenciar Castellfuerte catástrofe sísmicas. El dia de Reyes de 1725 perecieron cerca de 2.000 personas en un terremoto ...Poco después, otro grave temblor de tierra causó enormes destrozos en Lima. En 1731, la ciudad de La Concepción, en Chile, fué invadida por el mar, que la redujo casi por completo a escombros... Castellfuerte dedicose con ahinco a combatir el uso del aguardiente, lo que provocó airadas protestas de quienes con tal bebida comerciaban. Pero el virrey no cejó en su empeño; es curioso hallar en su obra documentos en los que, como razón básica, se leen estas palabras: "No siendo jamás lícito que por lo particular pierda lo público, ni que venda veneno para lograr el precio" ...Otro motivo de preocupación fué para Armendáriz la reglamentación y el fomento del trabajo en las minas. Previo detenidísimo y concienzudo examen de los problemas de la mineria, dictó atinadas ordenanzas que mejoraron no poco las circunstancias en que se hacia la explotación...»

Más de un siglo después, el gran poeta y escritor peruano, Ricardo Palma, en sus «Tradiciones peruanas», diría de nuestro Comendador: «...la verdad es que no tuvo el Perú un virrey más justiciero, más honrado y más enérgico y temido...»

En 1735, había terminado su virreinato y en 4 de enero del año 1736 llegaba su sustituto, don José Antonio de Mendoza Caamaño y Sotomayor, Marqués de Villargarcía.

XXI. EL INFANTE CARDENAL DON LUIS ANTONIO JAIME DE BORBON: Que nació en Madrid el día 25 de julio de 1727, siendo hijo de los Reyes, Felipe V y su segunda esposa, doña Isabel de Farnesio.

En 1735, su padre el Rey don Felipe, le colocaba el Collar del Toysón de Oro, recibía en San Lorenzo del Escorial y de manos de su hermano don Felipe, la investidura de Caballero de Santiago y en el Consistorio celebrado por el Papa Clemente XIII, se le creó Cardenal y le «pasó la gracia del Arzobispado de Toledo, a que S. M. le habia presentado». Su hermano Carlos (luego Rey de España), le enviaba en 1738, desde Nápoles, el Collar de la Orden de San Genero. En 1741, el Rey lo presentaba por Arzobisbpo de Sevilla.

Las dignidades eclesiásticas las tuvo hasta 1754, en que las renunció en manos del Papa, por razones que luego veremos.

En 1760, se le concedió la Orden de Sancti-Spiritus y en 1771, se le dio el Collar e Insignias de Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden de Carlos III.

En 7 de agosto de 1785, domingo, falleció don Luis, en la Villa de Arenas de San Pedro, donde vivía con su familia y se depositó su cadáver en el Convento de Franciscos Descalzos de la dicha Villa, Capilla de San Pedro Alcántara.

Ya en la primera parte de este trabajo, refiriéndonos a la Encomienda de Montizón y Chiclana, dejamos constancia de los preliminares y título de Comendador del Infante Cardenal. No obstante ahora, resumimos fechas: En 12 de enero de 1734, el Papa Clemente XIII, por su Breve, le concedía la futura de la Encomienda de Montizón y Chiclana y de cualquiera otra de las Ordenes Militares, que por Felipe V se le pudieran conceder. Futura que volvía a ratificar el Monarca, en Real Despacho de 27 de abril de 1737. Habiéndose producido el fallecimiento de don José de Armendariz, posiblemente a principios del año 1739, por Real Cédula de 30 de abril, fechada en Aranjuez, se da la correspondiente orden al Concejo sobre el nombramiento, del que se le da el oportuno título, también fechado en Aranjuez, a 14 de mayo de 1740.

Ya conocemos también el proceso de la toma de posesión de la Encomienda, que realiza don Vicente Hore, en nombre y representación del Infante y su Gobernador General, el Marqués Scotti.

Por tanto sólo nos ocuparemos ahora y con brevedad, de los aspectos familiares de don Luis de Borbón y Farnesio.

Como acabamos de decir y repetimos ahora, en 1754, hacía renuncia de todas sus dignidades eclesiásticas, ya que no tiene ni los menores atisbos de vocación para ello.

Sobre 1775, contrae don Luis una grave enfermedad, consecuencia de contactos sexuales en aventuras fortuitas. El embajador francés, Marqués de Osumm, en carta dirigida a su Ministro de Negocios Extranjeros lo dice bien claro: «...El Infante don Luis a un gout très violent pour les femmes...». Nos cuenta el Conde de Fernán Nuñez que este fue uno de los grandes pesares de Carlos III, sobre todo por la falta de sinceridad que para con él tuvo don Luis.

El embajador Ossum, prosigue en su curiosa carta: «...Hace tres o cuatro años (recordamos que la carta se escribe en 25 de septiembre de 1775) que el Rey su hermano (Carlos III), puesto al corriente de que tenía con ellas frecuentes entrevistas en secreto, tomó discretamente las medidas necesarias para evitar que Don Luis hiciese una vida desordenada. El Infante se hizo curar de una enfermedad demasiado corriente en España y todo se arregló sin escándalo. Pero el príncipe, arrastrado por su temperamento, había encontrado el procedimiento de entrevistarse con tres muchachas con las que alternativamente se reunía durante la caza en el bosque y en momentos en que, naturalmente se alejaba del Rey, a quien siempre acompañaba. Más el sacerdote de Palacio, descubridor de la intriga, se la ha comunicado al confensor del Rey, quien a su vez ha enterado de ello al monarca, significándole que, en conciencia, urgía arbitrar un remedio rápido y eficaz. Su majestad el Rey, sinceramente piadoso, lleno de escrúpulos, afligido por este desorden, y sin saber, tal vez, que solución darle, ha encargado del asunto al propio confesor, otorgándole para ello, plenos poderes. «Le bon père» ha empezado por mandar detener a varios criados del Infante Don Luis. Después de averiguar quien le ayudaba en estos amores fáciles, algunos de los cómplices fueron enviados a los presidios de Puerto Rico o al destierro por tres años y a distancias que varian entre seis y seiscientas leguas de la Corte. Las muchachas y sus parientes encubridores han sido alejados o castigados en grado diverso. Finalmente el confesor se ha permitido amonestar al infante en los términos más duros, obligándole a pedir perdón al rey su hermano. Las consecuencias de este procedimiento son que no hay nadie en España que ignore las aventuras de don Luis, aventuras que hubieran podido ser ignoradas por todo el mundo...» (A. Neg. Ext. París. Correspondencia de España).

Pues bien, puestos al habla el Rey y don Luis, mejorado este de su «dolencia», se perfiló como solución un proyecto de boda: Casaría el Infante con su sobrina, la Infanta María Josefa Carmela, nacida en Gaeta en 1744.

Después de haber dado la Infanta su conformidad al enlace, algo debió ocurrir que por ahora ignoramos, ya que doña María Josefa volvió atrás en su decisión y declaró, con toda firmeza, no estar dispuesta a mantener su compromiso.

Don Luis, mientras tanto, está ya decidido a casarse, pero no a enfrentarse con otro espectacular fracaso. Elige a doña María Teresa de Vallabriga, hija de los Condes de Torreseca.

Obtienen la autorización del Rey en mayo de 1776 (don Luis tiene en-

Retrato del Infante don Luis de Borbón (Biblioteca Nacional).

tonces 49 años). El permiso de Carlos III se da en condiciones bastante duras: «...Los prometidos no recaeran en la regia gracia al unirse con el sagrado vínculo, si bien la ceremonia de enlace deberá efectuarse fuera de palacio y los cónyuges tendran que vivir como simples particulares y alejados de la Corte, los hijos que nazcan de ese matrimonio no podran usar otro apellido que el de Vallabriga, etc...».

Don Luis casa con doña María Teresa de Vallabriga y Rozas, en Olias del Rey, a diez kilómetros escasos de Toledo, el 27 de junio de 1776. Luego se instalaría con su familia, en aquella pequeña y acogedora corte de Arenas de San Pedro.

Hijos de este matrimonio fueron: Don Luis de Borbón y Vallabriga, que luego sería Arzobispo de Toledo, Cardenal y hasta Regente del Reino, en tiempos de Fernando VII, muriendo en Madrid en 1823. Doña María Teresa, que casó con el famoso don Manuel Godoy y Álvarez Faria (en 1797), Duque de la Alcudia y luego de Sueca, Príncipe de la Paz, Barón de Mascalbó, Príncipe de Bassano en Roma y Conde de Evoramonte en Portugal, muriendo en París en 1823. Y doña María Luisa, que casó con don Joaquín José Melgarejo y Saurín Rojas y Ruiz Dávalos, Marqués de Melgarejo en Nápoles, Caballero del Tosión de Oro y Caballero de Santiago, Brigadier de los Reales Ejércitos, primer Duque que fue luego de San Fernando de Quiroga.

Se ha dicho y lo hemos visto escrito en varios autores que, a la muerte del Infante don Luis, se le concedió a su viuda el título de Condesa de Chinchón. La verdad histórica es muy otra: El Condado de Chinchón se creó en 1520, en favor de don Fernando de Cabrera y Bobadilla. El XI Conde de esta Casa, con licencia Real, lo vendió, junto con su estado (estado que comprendía la Villa de Chinchón y las de Ciempozuelos, Villaconejos, Seseña, Villaviciosa de Odón, Valdelaguna y otras) en 1738, al Infante don Felipe de Borbón y Farnesio, hermano de don Luis, que había nacido en 1720. Fue este don Felipe, Comendador de Alhambra y Solana y Aledo y Totana, en la Orden de Santiago; Comendador Mayor de Calatrava en Castilla y Aragón y de las Encomiendas de Ceclavín, Castilnovo y Zalamea, en la Orden de Alcántara, etc. En 1742 salía para Italia y allí quedó como Gran Duque de Parma, Piacenza y Guastala.

En 28 de mayo de 1761, don Felipe, con la correspondiente licencia, vendía a su hermano menor, don Luis, el título nobiliario y estado de Chinchón, del que venimos hablando.

Y llegando más adelante, a la muerte del Infante don Luis Antonio en 1785, como ya hemos dicho, hereda el título su hijo don Luis de Borbón y Villabriga, Cardenal y Arzobispo de Toledo, el cual, al asumir el estado religioso, hace renuncia del mismo, en favor de su hermana mayor, doña María Teresa de Borbón y Vallabriga, la casada con don Manuel Godoy. Pasa el título luego, a la hija de éstos, doña Carlota Luisa de Godoy y Borbón, que es la que enlaza con el apellido Rúspoli (Don Camilo Rúspoli), ostentándolo en la actualidad el Duque de Sueca.

Posiblemente confunda a los que trataron el tema, el hecho de que a doña María Teresa de Borbón y Vallabriga, hija de don Luis, se le concediera en 1799 el Marquesado de Boadilla del Monte, que hoy lleva también el apellido Rúspoli.

Queremos hacer ahora también, una mención especial de aquella afición del Infante por la pintura. Don Luis, fue un decidido defensor de Goya, cuando éste iniciaba su andadura por aquel Madrid dieciochesco. El genial pintor, pasó incluso alguna temporada que otra, en aquella «córte chica» de Arenas de San Pedro.

Allí pintaría el retrato de los dos hijos mayores del Infante, por ejemplo, o aquel otro que bajo el título de «La familia del Infante don Luis» (1783), tiene el gran aliciente de presentarnos una insólita escena, muy íntima y muy humana: Don Luis aparece de perfil (clásico perfil borbónico), sentado en un sillón y frente a una mesa con tapete verde, en la que sólo hay una palmatoria con una vela que luce y unos naipes. Da la impresión que don Luis explica a la audiencia algún azar del juego. A su izquierda y al fondo, resalta, iluminada por la luz de la vela y por la blancura del paño blanco que le cubre el busto, su esposa doña María Teresa, con el pelo suelto. Por bajo de la mesa se aprecia que lleva un vestido de encaje sobre fondo rojo y luce chapines dorados. Tiene tras ella al peluquero que viste casaca oscura. A la derecha de la escena hay hasta cuatro personajes ¿amigos y criados? Y también una sirvienta con ampulosa cofia que lleva en brazos una niña vestida de azul pálido, posiblemente se trate de doña María Luisa, la menor de las hijas. A la izquierda del Infante, se ve, de pie, a su hijo don Luis (tendría entonces seis años) muy atento a las explicaciones de su padre y vistiendo casaca de azul intenso. A sus espaldas se encuentra su hermana María Teresa, con vestido marrón y cuello de encaje, mirando curiosa al pintor y detrás de ella, dos sirvientas, también con cofia, que llevan algo en una bandeja. El primer término y a la izquierda un lienzo en caballete y Goya de espaldas, agachado, con un pincel en la mano

derecha y paleta y pinceles en la mano izquierda. (Lienzo procedente de la Colección Sueca).

Muerto el Infante, Goya seguiría pintando a miembros de su familia, entre los que destacamos, como verdaderas obras maestras: El retrato de su hijo el Cardenal don Luis María de Borbón y Vallabriga, o el de la Condesa de Chinchón, su hija María Teresa, pintado a principios de 1800. (También de la Colección Sueca).

Y ya para terminar y recordando el contenido del título de Comendador dado a don Luis en 1740, una breve referencia a la personalidad del Gobernador de la Casa del Infante, que en el mismo se cita: El Marqués Scotti.

Don Aníbal Scotti di Castelboco, Marqués de Scotti, Gentilhombre de Cámara del Duque de Parma y que vino a España, como agregado y Mayordomo al séquito de doña Isabel de Farnesio. Volvió luego a Parma, regresando de nuevo a Madrid, en 1716, para vigilar y controlar la actuación de Alberoni. Ya quedaría en Madrid definitivamente, como embajador del Duque de Parma. Aunque no parece que fuera cierto, se decía que influía en la conducta de la reina. Felipe V le hizo Gentilhombre de la Cámara y Jefe de la Casa del Infante don Luis (luego Luis I). El 10 de enero se le concedía el collar del Toisón de Oro y al poco el Cordón del Espíritu Santo y el de San Genaro. En 1742 se la creó Grande de España.

XXII.—El INFANTE DON CARLOS MARÍA ISIDRO DE BORBÓN: Segundo hijo de Carlos IV y María Luisa de Parma. Hermano de Fernando VII. El destino le tuvo reservado un gran protagonismo en la historia de nuestro país.

Nació en 1788. Sus ayos fueron: Don Vicente de Vera y Ladrón de Guevara, Duque de la Roca y Marqués de Sofraga, nacido en Mérida en 1729, Teniente General de los Reales Ejércitos, Mayordomo Mayor del Príncipe de Asturias y de los Infantes, Consejero de Estado, Director de la Real Academia de la Historia, etc. Fallecido en 1811.

Don José Joaquín de Bazán y Silva, Marqués de Santa Cruz, Collar del Toisón de Oro, Comendador de Yeste y Taivilla en la Orden de Santiago, Director de la Real Academia Española, Gentilhombre de Cámara y Mayordomo Mayor de Carlos IV, etc. Falleció en 1802.

De su instrucción se encargó al sacerdote don Cristóbal Bencomo, nacido en La Laguna (Canarias) en 1758. En Madrid, como se dice, fue encargado de la educación de los hijos de Carlos IV y fue nombrado Chantre

de Palencia. Con Fernando VII, fue su confesor, en 1815, Consejero y Camarista de Castilla y en 1817, Obispo «in partibus», titular de Heraclea. Habiendo dejado el cargo de confesor de Fernando VII en 1822, marchó a Sevilla, donde fue Canónigo y luego Arcediano de Carmona, falleciendo en 1835.

De la educación moral y religiosa se ocupó el Escolapio don Felipe Scio de San Miguel y de la científica, su hermano, también Escolapio, don Fernanso Scio de San Antonio.

Y de la enseñanza militar se encargó don Vicente María de Maturana, que pertenecía al Real Cuerpo de Artillería en el que llegó a ascender a Mariscal de Campo y siendo nombrado Jefe Superior del Cuerpo en 1808, cargo que ocupó hasta 1810.

Don Carlos María participó en aquel grandioso alarde de 26 de marzo de 1808, acompañando a su hermano Fernando VII y entrando en Madrid, junto con su tío el Infante don Antonio de Borbón.

Como es sabido, este suceso, unido al llamado «Motín de Aranjuez», precipitó los acontecimientos, dando motivo a una nueva política de Napoleón o mejor a la puesta en marcha de los planes que, con respecto a España, abrigaba desde el principio el Emperador.

Se encontraba don Carlos en Tolosa, cuando tuvo que acompañar hacia Bayona a toda la Casa Real Española, en el inicio de lo que sería un largo cautiverio.

Siempre hubo recelos de su persona por parte francesa y así, al concretarse las exigencias del Emperador por medio de Champagny, una de las cláusulas era la renuncia de Fernando VII y el Infante Carlos María a sus derechos al trono español a cambio de Etruria. Napoleón se comprometía a respetar la independencia e integridad de España y las colonias de América, colocando a nuestro país bajo el gobierno de uno de sus hermanos.

En diciembre de 1813, se firma el Tratado de Valencey, por el que el Emperador reconocía a Fernando VII como Rey de España e Indias y don Carlos María, a la vuelta de Fernando a España y como una exigencia del mariscal Suchet, para garantizar la libertad de las guarniciones francesas que permanecían en Cataluña, quedaría como rehén, prometiéndole la libertad dos días más tarde.

En 14 de junio de 1815, fue nombrado General de Brigada de los Carabineros y presidió, en muchas ocasiones, el Consejo Real. Luego se crearía la Junta de Estado que también presidiría.

Por su decidido apoyo a los hombres de Letras, las Universidades de Valladolid, de Alcalá de Henares, de Sevilla y alguna más, le nombraron su protector.

Don Antonio Pirala, historiador de la Guerra Carlista, aunque militando en el campo opuesto, reconoce de don Carlos que «...era austero en sus constumbres, afable con dignidad, esclavo de su palabra, sereno en el peligro, económco sin ser tacaño, generoso sin ser pródigo y exento de vicios; pero carecía de gran talento y de elocuencia y era de carácter débil. Fue durante toda su vida muy aficionado a las Bellas Artes, a las que se dedicó con entusiasmo, llegando a producir algunas obras estimables...».

Pero el verdadero protagonismo a que antes hemos hecho referencia, se va a producir con la famosa Pragmática de 1830 sobre el tema sucesorio, por la que se despojaba a don Carlos María de sus derechos a la Corona, caso de no tener el Monarca hijos varones. (Parece ser que, en principio, nuestro Comendador no hizo expresión de protesta alguna, cuando menos, dirigida al pueblo español).

El nacimiento de la Princesa María Isabel Luisa, más tarde Isabel II, precipitaría los acontecimientos.

Fue por entonces, cuando empiezan gestiones, por parte de los emigrados españoles, para que don Carlos acepte su caudillaje. Y el fuego se anima con aquel famoso codicilo, que nunca apareció, de 18 de septiembre de 1832, dado en la Granja y la Declaración de nulidad de aquél, fechada en Madrid, en 31 de diciembre del mismo año.

En 13 de marzo de 1833 se firma el Decreto de la salida de España de don Carlos María Isidro de Borbón. Se encubre con alusión a unos deseos del Rey de Portugal, de que la Princesa de Beira, doña María Teresa de Braganza, su hermana, se restituya al seno de la familia. Dice Fernando VII: «...Condescendí yo con tanta solicitud, y convenido en ello la Princesa, ha señalado el dia 16 del presente més para su partida, en la cual han pedido y he concedido, que la acompañe por dos meses el Infante Don Carlos, mi muy caro y amado hermano, y el dicho Infante Don Sebastian, con sus respectivas familias...».

Muerto Fernano VII, don Carlos dio un manifiesto al país, fechado en Abrantes en octubre de 1833. En 1834 y ante la nulidad de las reclamaciones hechas por el Gobierno español para que don Carlos se retirara de Portugal, el ejército liberal, al mando de Rodil, entra en la nación vecina obligándole a abandonar su residencia. Por el Tratado de Evora-Monte, se

le obliga a vivir en Inglaterra, de donde huye y regresa a España en 12 de julio de 1835.

Luego vendría aquella cruel Guerra Civil que duró hasta 1839, en que fue firmado el Tratado de Vergara.

Con Carlos se refugió en Francia y el Gobierno español le señaló, como lugar de residencia, la ciudad de Bourges, en la que permaneció hasta 1844, abdicando sus derechos a la Corona en su hijo Carlos Luis.

Tras varios conatos de evasión, consigue al fin huir a Italia. Vivió en Génova y luego en Trieste, donde murió en 10 de marzo de 1855.

Casó don Carlos, dos veces, la primera con doña María Francisca de Asís de Braganza, hermana de don Miguel, luego Rey de Portugal. Nacida en Lisboa en 1800. Acompañó en el destierro a su esposo y murió en Portsmouth, en 1834. Años después, sus restos fueron llevados a la Catedral de San Justo, de la ciudad de Trieste, donde se encontraban los restos de su esposo e hijos.

La segunda esposa de don Carlos, hermana de la anterior, fue doña María Teresa de Braganza, Princesa de Beira, nacida en Lisboa en 1793. Casó con don Carlos, ya viuda del Infante don Podre de Borbón, en Navarra, en 1838. Falleció en Trieste en 1874.

No tenemos noticia exacta de cuando don Carlos fue nombrado Comendador de MONTIZÓN Y CHICLANA, pero es muy posible que desde la muerte del Infante don Luis María, la Encomienda permaneciera vacante y se le diera título de ella a poco de su nacimiento.

En un legajo del Consejo de las Órdenes, fechado en Madrid a 29 de noviembre de 1852, existe una relación de las Encomiendas, con expresión de sus poseedores en esa fecha. Y allí consta que don Carlos María Isidro de Borbón, gozaba las siguientes: Azuaga y la Granja, Bastimentos de León, la Mayor de León, Membrilla, Montemolín, y MONTIZÓN y CHICLANA. Se añade nota que dice: «Secuestradas». No hace falta decir la razón. (A.H.N.—R.C. de las Órdenes.—Leg. 6.011).

Así, en este estado de desgracia bélica, acabamos la relación de los Comendadores de la histórica Encomienda de Montizón y Chiclana.

Apenas ha transcurrido un año de la muerte de don Carlos, cuando el solar matriz de la Encomienda, el Castillo de Montizón, se vende en pública subasta. Junto con la Dehesa, se adjudica a don Antonio de Lara y Villada, Marqués de Villamediana».

IV. OTRAS CURIOSIDADES DE LA ENCOMIENDA.—Aún hay otros temas referidos a la Encomienda de Montizón y Chiclana que, por su interés, no deben quedar postergados.

En este capítulo, pretendemos ocuparnos, cuando menos, de algunos de ellos, por supuesto fechados dentro de ese período de tiempo al que hemos circunscrito nuestro estudio: El que va desde la fundación de la Encomienda hasta 1855, en que muere su último Comendador, don Carlos María Isidro de Borbón.

Así pues, hablemos ahora, por ejemplo, de:

DESLINDES Y AMOJONAMIENTOS.—Casi todos los antecedentes con referecia a delimitaciones del ámbito geográfico de la Encomienda de Montizón y Chiclana o de alguno de sus pueblos por separado, proceden del Archivo Municipal de Santisteban del Puerto. Y esto no es de extrañar, ya que con esta noble Villa, cabeza de Condado, mantuvo, durante siglos, una divisoria común.

Hay que aguardar a tiempos relativamente modernos, para que esta vecindad fuera sustituida, al disgregarse Santisteban, por otros territorios municipales.

Por el interés que toda esta documentación depierta, por lo que supone de aportación al mejor conocimiento de estas tierras y por lo que entrañan estos legajos, de curiosidad constante en la conservación de nombres al paso de los siglos, vamos a dar cuenta, aunque no todo lo detallada que quisiéramos, de los distintos momentos en que, por unas causas o por otras, se procedió a la revisión de límites.

Corrían tiempos del reinado de Alfonso X en que, por un corto período, Santisteban del Puerto había sido dado a Úbeda por aldea y al poco surgen litigios en la mojonera de esta Villa con Chiclana y con Santiago. (Por Santiago hay que entender en estas fechas, a lo que son hoy Torre de Juan Abad, Castellar de Santiago y Villamanrique).

La escritura de este deslinde se encuentra en el Archivo Municipal de Úbeda y la reproduce Argote en «Nobleza de Andalucía», diciendo: «...Conocida cosa sea a todos los homes que esta carta vieren, como yo Don Alfonso, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Toledo, de León, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, sobre contienda que avia don Pelay Perez, Maestre de la Cavalleria de la Orden de Uclés y su Orden con el Concejo de Ubeda, en razón de los términos de SAN ESTEVAN con SANCTIAGO e con CHICLANA, avenidas amas las partes mandé a San-

cho Martinez de Xódar mio Adelantado Mayor en la Frontera, que declarase estos términos bien y lealmente con Moros buenos y leales de tierra del rey de Granada, de guisa que cada una de amas las partes oviesen su derecho, e él de como lo fizo. Embiaron dello su carta sellada con sello fecha en esta manera: Conocida como sea a todos quantos esta Cara vieren, o oyeren, e tambien a los que son, como a los que an de ser, como yo Sancho Martinez de Xódar, Adelantado Mayor de la Frontera por mandado del Rey don Alonso e por su Carta, e con Moros buenos y leales que dió el Rey de Granada, y dicen les por nombre, al uno Alharea, natural de Chiclana. Y al otro Albolca, natural de San Estevan, para que amojone con ellos término de SAN ESTEVAN e de CHICLANA, e con SANCTIAGO e SAN ESTEVAN. E puse el primero mojón orilla de Guadalfiera en la Cabeça del Bayelo en par de la puente. Y puse hí luego otro mojón en la Cabeçuela aquende de la Sierra. Y puse otro mojón en la Enzinilla, que está sobre la Cabeça que dizen del Paracuello. E puse otro mojón en la Peña del Cuervo. E puse otro mojón como va cerro a cerro, assí como las aguas vierten hasta el Atalaya e la Fuente el Ansarero. Y la mitad del Algaida de Matamala es de SAN ESTEVAN y la mitad de CHICLANA. E puse otro mojón en la Fuente del Ansarero. E puse otro mojón en una Cabeça, y luego cerca della Fuente. E puso otro mojón en la Enzina sobre el Colmenar al pié de la Sierra. E puse otro mojón en la Fuente de los Buytres. E puse otro mojón en la Cabeçuela de entre los Barrancos Bernejos, al pié de la Sierra Gorda en Fondón. E puse otros dos mojones en las Cabeçuelas, que son adelante la Cabeçuela Aguda de la Alcaria de Terisla. E puse otro mojón en la Cabeça de Valdemoros. E puse otro mojón en la Cabeçuela de Valdemoros en la Enzina Gorda, y está una losa de conejos al pié della enzina. Y puse otro mojón en la Cabeça del Lobo. E puse otro mojón de en la Enzina, que está en la Cabeça Amariella. E puse otro mojón en la Enzina que está cerca de la Carrera. Y puse otro mojón en la Carrera, y de sí la Carrera va hasta la Torre de Anador, puse otro mojón. Y la tierra de Anador como trecho de Ballesta al derredor ansí como los mojones son puestos, a man siniestra es término de SAN ESTEVAN e a man diestra es término de CHICLANA e de si como va el rio de Anador hasta la senda, que va de SAN ESTEVAN a Lambrera puesto por otro mojón entre SAN ESTEVAN e SANCTIAGO. E puesto otro mojón en la senda, e luego sobre el rio. Y puse otro mojón en somo del Cerro en la senda. E puse otro mojón en la senda a ojo de la Carrera de Lambrera. Y puse otro mojón de aquende Guadalen, entre Lambrera y la Sierra. Y puse otro mojón sobre la Cabeça Aguda larrosa. Y puse otro mojón en Portizuelo sobre las Enzinas. E puse otro mojón en el Cerro

en somo de la Carrera a ojo de Lambrera y de Lambreruela. Y puse otro mojón sobre la senda a man siniestra a ojo de la Peña del Cabrón, e finca la Peña a diestro. Y puse otro mojón en el Cerro cerca de la Celada a ojo de la Peña del Cabrón. Y puse otro mojón en el Serrejón cerca de los Algadires. Y puse otro mojón en los Algadires. Assí como estos mojones son puestos, a man diestra es término de SANCTIAGO, y a man siniestra es término de SAN ESTEVAN. Fecha la carta diez y nueve dias de Enero. Era de mill doscientos noventa y cinco años. Y porque esta Carta fuese más firme, yo Sancho Martiez de Xódar mandé hí poner nuestro sello de cera colgado. E yo el sobredicho Rey don Alonso, porque esta partición fuese firme e non oviese ninguna duda, mandé dello fazer dos Cartas selladas con mi sello. El uno que tenga el Concejo de Ubeda. Y el otro que tenga el Maestre y su Orden. Fecha la Carta en Lorca. El Rey la mandó dar tres días de Março. Era de mill y doscientos y nouenta y cinco años. Gómez Diez la fizo por mandado de Garci Perez, Notario del Rey...» (Evidentemente, era de 1295 que se corresponde con el año 1257).

En el Archivo Municipal de Santisteban existe deslinde con la Torre de Juan Abad, fechado en 1531 y del mismo Archivo y en Libro Capitular de 1552, de 17 de noviembre, procede acuerdo sobre ciertas intromisiones en el término de la Villa, por parte de Baeza y Chiclana, que en lo particular, dice: «...que ansí mismo saben que el Concejo de la Villa de Chiclana y vecinos de dicha Villa se an entrado y pretenden entrar en el término deste Condado con su término, metiendo los mojones y arrompiendo los montes y façiendo otros aprovechamientos particulares y partiedo tierras pretendiendo defendello por término suyo y que lo saben porque an visto y saben el amojonamiento antiguo y guardado questa Villa tiene y el preuilegio que dello tienen y como de poco tiempo a esta parte se an entrado como dicho es, mucha cantidad de tierra ynvaden en el término deste Condado y que a causa de aber tenido descuydo y olbido esta Villa y su Concejo en requerir y visitar sus términos y amojonamientos, los dichos Baeça y chiclana y otros lugares comarcanos deste Condado se an entrado y pretenden entrar y ocupar los términos deste Condado y que les parece que conviene poner remedio en ello porque ymporta mucho a esta Villa y su tierra y resciben los vecinos dello mucho daño y perjuicio en averseles entrado en su tierra y estrechandosele aviendosela tomado como dicho es, paresció que conviene con brevedad poner orden y remedio dello y queste Concejo se querelle a Su Majestad y pida un juez sobre ello...».

Otro acuerdo sobre el mismo tema y al parecer, como consecuencia de la reclamación formulada por Santisteban, ante la Cancillería de Granada,

corresponde al Cabildo celebrado en 24 de octubre de 1560, donde se dice: «...Otrosí los dichos Señores dixeron que por quanto en catorze dias deste presente mes de Octubre, deste dicho año de mill y quinientos y sesenta años se juntaron la Justicia y Reximiento desta Villa y Justicia y Reximiento de la Villa de Chiclana y el Conde mi señor y el Comendador de Chiclana para visitar la mojonera de los términos que parten entresta Villa y la Villa de Chiclana y avia diferencias con los lugares en que se avian de asentar los mojones de la dicha mojonera de los dichos términos, fué acordado y se conbinieron los dichos Concejos que lo comprometieran en el Muy Ilustre Señor don Francisco de Benavides y de la Cueva, Conde de Santisteban del Puerto, mi señor, y el Ilustre Señor Don Jerónimo de Cabanillas, Comendador de la Villa de Chiclana, pa que mandasen poner los dichos Señores los mojones de los dichos términos por donde les paresciere y hecho lo susodicho al tiempo que se ivan asentando los dichos mojones en el dicho término, ubo diferencias entre el Conde mi Señor y el dicho Comendador, por manera que no se concretaron ni concordaron por lo que se paró la dicha concordia y compromyso y no se efectuó, por tanto dixeron los dichos señores que se da por ninguno todo lo fecho y se manda que se pida justicia de todo lo questa Villa tiene por suyo y todo el término questa Villa suele visitar y a bisitado y bisita por término desta dicha Villa de Santisteban y se le notifique al Personero desta Villa que lo pida...».

En relación con deslinde de Torre de Juan Abad, año de 1530, del que antes hemos hablado, existe la Concordia de la misma fecha, cedieron los pueblos al Conde de Santisteban, la mitad de los terrenos en disputa «...con la Villa de Torre de Juan Abad y otros lugares porque pagase 53.816 maravedís en que se les avia condenado y en atención a que por lo lejos que estava el expresado terreno no podian los vecinos aprobecharse del y tal bez se les volveria a perder lo que no hera fácil sucediese estando en poder del Conde...». Estos terrones se amojonaron y según documentación de la Casa Ducal de Santisteban, sus límites eran: «...Desde el Cerro Alto y Caveza de la Oya de la Hosa a ojo de Nava al Cavallo a un vanco de Peñas; el segundo mojón más abajo la Loma abajo de un alvariza; el tercero mojón desde la Alvariza la querda abajo a dar en un Cerro enmedio de la Loma; el cuarto mojón en el canto de lo más alto del mismo Cerro; el quinto junto al Colmenar de Guélamo; el sexto en el rio Dañador encima del Colmenar de Guélamo en lo angosto del rio y de allí el rio Dañador arriva hasta dar en los mojones de la Torre de Juan Abad y de Santisteban...».

Hay otros dos documentos de los que debemos hacer mención: Uno incluido en el Libro Capitular de 1751, que contiene un deslinde y amojo-

namiento de la Dehesa de Montizón (por supuesto que nos referimos a la Dehesa de propios de Santisteban del Puerto, en la provincia de Jaén y no a la del Castillo de su mismo nombre, en Villamanrique (Ciudad Real). Hay que insistir en ello, una vez más, para evitar las reiteradas confusiones) y que se hizo poco antes de que fuera ocupada para creación de una de las nuevas poblaciones de Sierra Morena, en tiempos de Carlos III (Venta de los Santos, Montizón y Aldeahermosa). En este deslinde hay una serie de mojones, situados al este, que son comunes a Chiclana.

El otro, data de 1779 y se complementa con el anterior, puesto que en él se hace referencia expresa a la mojonera, desde Sorihuela del Guadalimar, hasta enlazar con la descrita en el de 1751.

En el de 1751 y en lo que más interesa, se dice textualmente: «...En veinte y tres dias del mes de Nobiembre de mill setezientos y zinquenta y un años, estando en la Dehesa que llaman de Montizón, de los propios de dicha Villa de Santisteban del Puerto, su merced el señor Miguel Cano Mercado, Alcalde Hordinario deste Ducado, asistido de Pedro Gonzalez, Síndico Procurador General del Común de dicha Villa y lugares de su jurisdicción, Manuel Gómez, ministro Hordinario, Andrés López Colorado, Francisco Ibañez, peritos nombrados en el aquerdo antezedente y de mí el escribano, en cumplimiento de lo mandado por él, se hizo el reconocimiento y renuebo de los mojones de la referida Dehesa, dandoles nombre a cada uno de ellos en la forma y manera siguientes:

«Primeramente los dichos peritos digeron haber un mojón en el Zerrillo de la hizquierda del Camino Real Carretero, y estrecho que llaman de Montizón, que da bista a toda la Dehesa, como se ba desde dicha Villa, el que se halló en dicho sitio. Se renobó y puso por nombre San Pedro».

«Desde el dicho tomando a la derecha, se fué a dar en el sitio que llaman la Loma de Juan Rubio, a bista de las labores del Cortijo que llaman de Moreno, donde se alló otro que se renobó y se le dió por nombre San Pablo».

«Desde el antezedente, por la derecha de las labores de dicha tierra de Juan Rubio, se alló otro, se renobó con el nombre de Santho Mathias».

«Desde el antezedente, siguiendo la linde de dichas labores, se halló otro en la boca de un ballejo, se enderezó y dió por nombre San Matheo».

«Desde el dicho sitio se fué a dar a un hitar que ay ynmediato a el Camino que traen del Castellar y junto del Prado, siguiendo las labores a la

Hermita antigua de San Ildephonso, se halló otro en un hormazo, se le puso el nombre de Santho Thomás».

«Desde el qual dicho sitio caiendo a la hizquierda, deslindando la labor del Cortijo de Don Thoriuio Fernando y Hermita Nueva de San Ildephonso, entre dos chaparros, quedando fuera el pozo de dicha hermita, se halló otro que se renobó con el nombre de Sanctiago».

«Desde este, partiendo derecho a el toscar que da bista al Arroio del Capitán, habia otro que renobado se le puso por nombre San Agusthín».

«Desde el antezedente, se partió a la orilla del sitio que llaman Los Nuebos, donde se encontró otro, se reedificó y dió por nombre San Andrés».

«Desde el antezedente, el expresado sitio, se fué al Zerrillo que da bista a Peñadorada, donde se encontró otro y reedificado se le puso por nombre San Miguel».

«Desde el que antezede, caiendo al Arroyo de la dicha Peñadorada, en un cantón, se halló otro, y siendo renobado, se le dió el nombre de San Francisco».

«Desde dicho roio abajo y arrimado a el Camino que lleban del Castellar a la Benta de los Santos, se encontró y renobandolo, se le dió por nombre San Dionisio».

«Desde el referido, partiendo a la boca del Arroyo del Campillo se encontró otro en la boca del dicho Arroio, que renobado se nominó San Juan Baptista».

«Desde el antecedente, se fué a la Lagunilla, donde se halló otro y renobado se le dió el nombre de San Marcos».

«Desde el qual, se partió a bista del Arroyo de Veredillas, por la parte de abajo de dicha Lagunilla, donde se halló otro y rehedificado, se le dió el nombre de San Esteban».

«Desde este se fué a dar al Zerro Juana en el que se halló otro que se renobó con el nombre de San Cristobal».

«Desde dicha Loma del Zerro de Juana, que da bista a la Casa de la Condesa, partiendo abajo, se reconoció otro, ronobandolo con el nombre de San Bicente».

«Siguiendo dicha Loma abajo, dando bista a dicha Casa de la Condesa, se halló otro y renobó con el nombre de San Gerónimo».

«Desde el antezedente, cruzando el Arroyo de dicha Casa de la Condesa, vinieron a dar al Zerrillo de todos Aires, se halló otro que rehedificado se le puso por nombre San Blás».

«Desde este se fué a las Peñuelas de la falda de la Cabeza Chica, donde se halló otro y renobado se le dió el nombre de San Pasqual Bailón».

«Y desde el antezedente, por mitad de la falda del Zerro de la Cabeza Chica, volbiendo en derechura a dar a el primer mojón de la angostura, como dicho es, llamado San Pedro».

«En cuia conformidad se fenesció dicho deslinde y renobación de mojones de la expresada Dehesa de Montizón, el que los dichos Andrés López y Francisco Ruiz, juraron haberlo hecho bien y fielmente, según el conocimiento que tienen en dicha Dehesa y sus mojones, por los muchos años que an estado con los ganados bacunos de don Lorenzo Fernandez, vezino que fué del lugar del Castellar y sus herederos, quienes an tenido siempre la expresada dehesa en arrendamiento y a quien como tan antiguo le oyeron decir ser los mismos mojones que se an renobado los de de dicha Dehesa, encargandoles siempre dicho Don Lorenzo su amo lo guardasen por ellos aun de sus propios ganados. Que es la berdad en cargo de su juramento y que son de hedad, dicho Andrés López, de zinquenta y tres años y el Francisco Ruiz Ibañez de quarenta y seis, y lo firmó el que supo, con dicho Señor Alcalde y Síndico Procurador General. Doi fee».

El referido de 1779, contiene, en lo que interesa, lo siguiente:

«...El dia siete de Junio de mil setecientos setenta y nuebe años, estando en el sitio que nombran del "Portichuelo", división de los términos de la Villa de Chiclana con los de Santisteban del Puerto, los Señores Miguel Fernandez Garcia y Miguel Sanchez de Olid Alcaldes Ordinarios de ella, Diego Isidro Villar, rexidor de dicha Villa, Juan Vela de Dios y Pedro Manxón, inteligentes nombrados para el deslinde y amojonamiento que está prevenido, exortado y acordado, los Señores Pedro Martinez Vizcaino, Alcalde Ordinario y Manuel de la Torre, rexidor y Juan de la Torre Lozano, Procurador Síndico General de la Billa de Chiclana, Lorenzo Fernandez Adán y Diego Gallego, inteligentes nombrados por esta para el apeo, deslinde y amojonamiento, con asistencia tambien de Juan de Alamo Garcia, Procurador Síndico General y Personero del Estado, Villa y Común de dicha Villa de Santisteban, a presencia de nosotros el infrascrito escribano público y de Cavildo de dicha Villa de Santisteban, y de mí el escribano fiel de fechos havilitado por enfermedad de Don Pedro Nieto Moreno que lo es de

dicha Villa de Chiclana, se procedió al referido amojonamiento y deslinde según está acordado, exortado y contestado, en la forma y manera que sigue:

«Primer Moxón: Un Cerrillo que llaman de las Atalayas y da bista mirado a Lebante a la Fuente de la Mimbrera y en antiguedad con arreglo a lo que se exorta por la Real Justicia de la Villa de Chiclana, se llamaba la Fuente del Ansarero y consta assí de dicha maxonera, quedó por tal perpetuamente, como inmutable».

«Desde allí siguiendo la derechura a el Norte se reconoció otro mojón antiguo en una haza de pan sembrar que parte della pertenece actualmente a Don Juan Martinez Serrano, cura propio de la Iglesia Parroquial de la Villa de Alcubillas, y la otra parte a Don Pedro de Corza, prevo., fideicomisario de Don Thoribio Fernandez, canónigo que fué de la Santa Iglesia Catedral de la Ciudad de Jaén; distante del primero trescientos y treinta pasos, el qual quedó señalado por tal, y antes según dicha mojonera estaba en las tierras pertenecientes a Pasqual Garcia».

«Y desde allí siguiendo dicha derecera se reconoció otro mojón antiguo distante del anterior doscientos y sesenta pasos castellanos, el qual se renobó con cal y un canto encima de ella en el Camino Carretero que biene desde dicha Villa de Santisteban para la Sierra de Segura, y quedó como tal perpetuamente».

«Y siguiendo dicha derecera a dar a la Caueza de una Haza de labor a la falda de la Sierra, que dicha mojonera dice ser de Cortés, y oi parece pertenecer a los herederos de Cortés vecinos de Chiclana, distante del antezedente trescientos y cinquenta pasos, se encontró otro mojón que indicaba ser antiguo, y a la mano derecha otro de la misma clase, y de conbenio de dichos Señores por quitar dudas se quedó por tal uno que se colocó nuebamente en medio de los dos».

«Y siguiendo, a los quinientos pasos por dicha derecera al Norte, a buscar el Camino que biene dende dicha Villa de Santisteban a la de Chiclana, para buscar la Fuente del Puerco, pasado dicho Camino, a los doscientos cinquenta pasos, junto a él se puso otro mojón, que quedó por tal en esta mojonera».

«Y siguiendo la dicha derecera, dejando las vertientes a la Villa de Santisteban y las cabeçadas a la Villa de Chiclana, en otro Cerrillo se puso otro moxón, antes de llegar a la Fuente del Buitre, distante del antezedente quatro cientos y cinquenta pasos, el que por tal se reconocerá para siempre».

«Y desde el antezedente, se señaló por mojón un ytuelo de piedras vivas, con la condición de que la dicha Fuente la han de disfrutar y su Aguadero en redondo, los vecinos y Ganaderos de dicha Villa de Chiclana y Santisteban, sin que porque se excedan unos u otros, doscientos o trescientos pasos al tiempo de beber o dar agua a los ganados, no puedan ser denunciados, ni penados, y antes por el contrario, en caso de que algunos de los dependientes de una u otra villa, se siente denuncia, no se ha de poder proceder a su continuación y sustanciación, sin que primero y ante las dos cosas se pase aviso político o requisitorio en forma, de una a otra justicia, para que de común acuerdo y de convenio, nombrado peritos, en caso nezesario, se reconozca el quebrantamiento del terreno de una u otra parte; bien que si por casualidad sucediese alguna muerte, robo u otro de los casos que las leyes prebienen, para poder proceder las Justicias de su oficio a la averiguación y ymponer a los reos las penas correspondientes, haian de conocer las de la Villa de Chiclana, desde las citadas piedras mojón señalado para arriba y las de Santisteban para abajo, mirando a la dicha Fuente, sin que en esto haia competencia, pués en caso nezesario de alguna duda, ha de ser bastante la ynformación o aprehensión que se practique por quales quiera Jueces de una y otra Villa».

«Y desde allí, para siempre jamás se señaló otro mojón aguas berdientes para el desfrute de los vecinos de Santisteban del Puerto, quedando las alturas de la de Chiclana, un ytuero de piedra viva que la dicha mojonera antigua dice Piedra Endida, que dista del antezedente trescientos y setenta pasos».

«Y desde allí, siguiendo dichas aguas bertientes, se encontró otro mojón antiguo, distante del antezedente quinientos pasos, en un Cerrillo que la dicha mojonera antigua lo nombra la Cabeçuela, a vista del Varranco de la Garganta».

«Y bajando del antedicho mojón, a los seiscientos pasos a corta diferencia, se llegó a la Fuente del Huerto, y a la parte de abaxo, que se nombran de las Caleras, se colocó otro moxón y es el mismo que contiene la dicha mojonera antigua, el qual quedó señalado por tal moxón».

«Y siguiendo la misma derecera, aguas abaxo, se encontró otro moxón antiguo en la Ondonada de la Era que pertenece a la Huerta oi tocante a la Ynquisición del Santo Tribunal de la Ciudad de Murcia».

«Y ultimamente se encontró otro moxón antiguo en una Peña en un tamaral, que es el mismo que contenia la citada mojonera, y no se continua más por que el terreno perteneziente antiguamente a las Villas de Santiste-

ban y Chiclana oi se halla ocupado para las Nuebas Poblaciones de Sierra Morena, en virtud de la orden que a este fín se expidió por Su Majestad, en el año pasado de mil setecientos y sesenta y ocho».

«Y en estos términos, los referidos Señores rexidores y Comisionados de una y otra Villa, con asistencia de sus Síndicos Procuradores Personeros, y de nosotros los infrascriptos escribanos, concluieron esta moxonera y nuebo reconocimiento, que dixeron y acordaron se guarde desde ahora para en lo subcesivo, como separada de uno y otro término, para que no puedan en modo alguno adquirirse el derecho que no sea baxo de estos límites; pero desde luego además de lo referido es concordia y convenio entre ambas Villas, que desde ahora y para evitar discordias, pleitos y denuncias, haian de poder los vecinos y Ganaderos de una y otra, transterminar hasta trescientos pasos sin que por esta contravención puedan los Alcaldes de la Hermandad y demás Ministros de Justicia sujetos a una y otra jurisdicción hacer denuncia a los ganados o ganaderos que los aprobechen y disfruten, pués desde luego quieren y consienten dichos Señores a maior abundamiento que se tengan por pastos comunes para uno y otro pueblos, porque de lo contrario importarian más las denuncias que aún el mismo valor de los terrenos que ban franqueados y en los que se interesa la causa pública de una y otra Villa; y lo firmaron y señalaron dichos Señores y tambien los dichos ynteligentes de Santisteban, declarados estos ser de edad, el referido Juan Vela de quarenta y cinco años, el Pedro Manjón de treinta y el referido Diego Isidro Villar de cinquenta y ocho; y los dichos de la Villa de Chiclana, Lorenzo Fernandez Adán de cinquenta y uno y el Diego Gallego de cinquenta y nuebe, de todo lo qual damos fee».

En sendas notas marginales a este documento, de la escribania de esta Villa de Santisteban del Puerto, se hace constar: Primero: «En 20 de Setiembre de 1841, a instancia del Ayuntamiento de Castellar y previo mandamiento del de esta Villa, dí certificación diligenciada de dos pliegos, papel del sello cuarto» y Segundo: «En 23 del dicho dí otro certificado al Ayuntamiento de Chiclana».

Y por último, en otro documento, «Testimonio de señalamiento, apeo y posesión de los Quartos de los pastos de Santistevan», fechado en octubre de 1781, también se recogen datos sobre mojoneras con la Encomienda. Así, por ejemplo:

Al deslindar el Cuarto de la «Parrilla en Calares», se dice: «...sitio llamado la Altura de la Sepultura del Gallego, mojón divisorio del término de la Villa de Chiclana y del de este Estado y adbirtiendo dicho señor según

le expresaron dichos peritos, que la dibisoria y mojonera de estos dos términos continua desde dicho mojón de "La Sepultura del Gallego", buscando al Lebante por el Collado de "Matamala" y la altura del "Moralejo", quedando las aguas bertientes al Norte por término de Chiclana y las bertientes al medio dia, por término de este Estado...».

En el amojonamiento del Cuarto de «Los Canjorros», se anota: «...se siguieron aguas arriba las del dicho rio (se refiere al Guadalén), de medio dia a Norte, dibidiendo la Borrucosa y Canjorros, hasta la "Peña del Aguila", mojón dibisorio de los términos de este Estado y del de la Villa de Villa Manrrique, desde cuya Peña buscando la dirección y tomandola de Lebante a Poniente, se siguió la mojonera dibisoria de estos dos términos y se fué a dar a la Morrita de la Tosquilla de la Querda de los Torneros, donde se halló y renobó un mojón de piedra suelta. Por la misma ruta y mojonera divisoria, pasadas las "Pedreras de la Hoya de Yguera", se arribó a un Collado del mismo nombre, en que se encontró y renobó otro mojón de piedras sueltas, en iguales términos otro en la cabezada del "Royo del Carrizo", junto a la Fuente del mismo nombre, y en la Silleta del "Rancho de los Caballeros" otro, último divisorio del término de Villa Manrrique y común al de este Estado y Villa de la Torre de Juan Abad, desde el qual dejando al norte el término de esta última villa, por la misma ruta en el puntal de "La Chaparrosa", sobre una peña natiba, se halló otro mojón de piedra tirada y en las "Zaurdillas" otro compuesto de tres piedras hincadas, sin bariar la dirección en la Morra, frente del "Collado de las Traviesas", se dió con otro mojón de piedras sueltas, situado en medio de una Mata de coscoja...».

Y en el de «Sierra del Oro», consta: «...dejando al sur el citado término de Aldeaquemada, hasta el mojón divisorio de este y de los quartos de Los Sardosos, propio de la Casa de dicho Excmo. Sr., desde el qual, bariando la dirección al Norte se fué a dar al término divisorio de la villa de la Torre de Juan Abad, quedando al Poniente dicho Quarto de "Los Sardosos", se siguió dicha mojonera del Poniente al Noruest, por lo alto de la nombrada "Sierra del Cabrón" y por el Collado de donde sale el Camino de Aldeaquemada se fué a dar a la punta del "Cerro Venadero", desde el qual, de Poniente a Lebante, por la citada mojonera puntual abajo del nombrado Cerro, se arribó a los Orcajos de la Cabezada del "Royo Alarcón", donde se halló y renobó otro mojón de piedra tirada, de el continuando la misma ruta, se fué a dar a la "Cuerda de los Camarotes" y en la Cabezada del "Ballejo Largo", se renobó otro mojón formado asimis-

mo de piedra tirada, del qual en la misma dirección se fué a dar en la Morra o Cerro del "Puntal de la Jocha", donde se halló otro mojón igual a los precedentes, por la Cuerda del referido nombre, siguiendo la misma mojonera divisoria de términos se arribó a la Morra o "Cerro del Madroñal de los Elechos", donde se encontró otro mojón de la misma especie, de cuyo cerro y puntal en la misma ruta continuando, se bajó y cortó el "Royo del Realejo", se montó a la cumbre que iguala la de "Las Traviesas", donde se halló el mojón de piedras sueltas situado en medio de una mata de coscoja, citado en el apeo y deslinde y amojonamiento del Quarto de los Canjorros, que tubo efecto en el dia de ayer...».

Como puede comprobarse, el interés de los documentos transcritos no se reduce, exclusivamente, al importante hecho que los motiva, sino que aparte, nos ofrecen un amplio panorama de topónimos que, curiosamente, han llegado hasta nosotros, después de cinco siglos, intactos o con muy ligeras variantes.

En torno a tres guerras

En esta España de nuestros sinsabores, en este país que derrochó su sangre generosa en tanta guerra, en este pueblo ardiente que casi nunca tuvo hombres que supieran senatarse en torno a una mesa, junto a su enemigo, y negociar. Aquí, donde el corazón adquiere el hábito de desatarse en furia, sin parar mientres en las urgentes llamadas a la cordura: Trés guerras más.

Nos estamos refiriendo a las conocidas como: Guerra de Sucesión, Guerra de la Independencia y Guerras Carlistas.

Tres guerras en apenas siglo y medio y en las que sólo la segunda tiene visos de justificación, por lo que encierra de revulsivo contra el arrollador empuje del imperio napoleónico. Nada más que por eso.

Porque no hay que olvidar que en toda guerra, algo pierden siempre los contendientes: En esta, así a primera vista, triunfaría el espíritu independiente del hombre que no se doblega ante la fuerza del intruso, pero quisiéramos o no, el afrancesamiento, la manera de pensar al estilo francés, fue conquistando, paso a paso, con la serena indiferencia de la carcoma, las plazas más fuertes del sentir español.

Esta Comarca, en claros signos de decadencia, ya está, por entonces, alejada de esos puntos claves que pueden decidir el sí o el no de una victoria

definitiva, pero es curioso anotar que, en las tres guerras citadas, las referencias estratégicas van dirigidas hacia los mismos lugares: «Barranco Hondo» y «Torrealver».

Para quien no conozca nuestra orografía, es preciso aclarar que los dos puertos de más fácil franqueo, en esta zona de Sierra Morena, son precisamente, el puerto de San Esteban por «Barranco Hondo», entrada de la histórica «Vía Augusta» y la no menos importante «Cañada Real de los Serranos», que controlaba, en los límites de Santisteban, el Castillo de Torrealver, hoy en ruinas.

Todavía, la capacidad maniobrera de los ejércitos, por lo que a material bélico e intendencia se refiere, tenía que contar con estos pasos, perfectamente asequibles, si pretendían mantener una fuerza eficaz en ataque.

Si bien, en estas tres guerras, sólo se llega por estos campos a preocupaciones de vigilancia o a acciones breves y esporádicas a las que no se puede calificar de batallas, no queremos dejar en el olvido estos momentos históricos, siquiera sea por aquellos que, en su protagonismo, allí dejaron su vida.

* * *

La primera en el tiempo es la llamada Guerra de Sucesión, sostenida al advenimiento de Felipe V, entre este y el otro pretendiente a la Corona de España, el Archiduque Carlos de Austria.

En uno de los momentos más difíciles de esta lucha, la participación de los pueblos de esta zona, la hemos visto recogida en una recopilación de autos existente en el Archivo Municipal de Santisteban del Puerto, en los que se hace un resumen bastante detallado.

Comienzan con el traslado que hace la Justicia o Junta de Baeza de una carta de Felipe V, fechada en Madrid a 8 de septiembre de 1710 y en la que dice que habiendo de ausentarse de la capital de España, ante el empuje del ejército enemigo, esperaba la acción en su favor, de las milicias de los pueblos y concretando esta petición, la Junta añade: «...y para hacer más vigorosa la defensa como Su Majestar manda, remitiendose de todo a esta Junta testimonio para que se alle en la inteligencia de todo y asimismo para que Vmds. los señores justicias y jueces de las Villas de Linares, Bailén, Baños, Jabalquinto y Condado de Santisteban, nombren sujetos y

personas de la mayor satisfacción, que tomen los pasos o puertos de Sierra Morena...».

Publicados los bandos oportunos para la recluta de hombres, caballos y armas, hay una orden de Don Antonio de Figueroa y Silva Laso de la Vega, Coronel de un Regimiento de Infantería Española, Brigadier de los Exércitos de Su Majestad, Comandante en Jefe del Reino de Jaén y Sierra Morena, bajo las órdenes del Excmo. Sr. don Juan Francisco Manrique y Arana, donde se dice, que las intenciones del enemigo son dominar las provincias de Andalucía y señala el «antemural de Sierra Morena» como el lugar idóneo «donde se librará nuestra defensa». En consecuencia conviene cubrir los puertos y ordena a Chiclana, Castellar, Santisteban y las Navas, «den y pongan en la Venta que llaman Quemada, a la orden del Capitan de Granaderos, Don Marcos Sanchez, cinquenta hombres los más que se puedan bolateros, todos con sus escopetas y socorridos por sus villas por diez dias...».

Ante las noticias de que llegaban de Ocaña seiscientos caballos y doscientos granaderos del ejército del Archiduque, hay una urgente petición de ayuda desde Villamanrique. Las fuerzas milicianas estaban bajo el mando de don Luis Andrés Dardo Colodro, Justicia Mayor del Condado de Santisteban, y estas, junto al ejército regular, sujetas a la Jefatura del Coronel Don Juan Belloto y Discaller.

Durante bastante tiempo se sometieron a estrecha vigilancia «Barranco Hondo», el llamado «Cordón» a su paso por Torrealver y los accesos por la «Loma de los Palos». Pasado el inminente peligro, quedó una guarnición de paisanos en Venta de los Santos.

Como es sabido, el Tratado de Utrech, puso fin a esta guerra en 1713.

* * *

La segunda guerra en el tiempo, de que hacemos referencia, es la conocida como «Guerra de la Independencia» y para concretarnos más en los territorios de la Encomienda y sus zonas más próximas, conviene decir antes que, a principios de 1809, las posiciones de españoles y franceses, eran, sobre poco más o menos, las siguientes:

El Conde de Cartaojal, al mando de los españoles, con su cuartel general en Ciudad Real, extendiendo la caballería hasta Manzanares y la infan-

tería, a la izquierda y espaldas de Valdepeñas. Se trataba de un ejército bisoño, al que intentaban sus jefes de ejercitar a toda prisa.

Los franceses, al mando del general Sebastiani, que contaba con unos 12.000 hombres de caballería e infantería, sobre Toledo.

Decide Sebastiani atacar a los españoles y divide su ejército en dos secciones: Una que marcha por el Camino de Andalucía y la otra que, partiendo de Toledo, intentaría envolver al ejército de Cartaojal. El 27 de marzo de 1809, lo acosa por todas partes y lo desordena totalmente, en Santa Cruz de Mudela, causándole muchas pérdidas. Los españoles pasan Sierra Morena y fijan su cuartel general en Santa Elena, en tierras giennenses.

Ya de una total visión de estas tierras nuestras, tenemos a la vista un curiosísimo mapa, procedente del Archivo Histórico Militar, fechado en Segura de la Sierra, en 5 de junio de 1809, que señala la posición que tenía la vanguardia del Ejército Español del Centro.

En el aparecen los siguientes pueblos y datos: Masegoso, Cilleruelo, El Ballestero, Viveros, Nuestra Señora de Cortes, Alcaraz, Vianos, Fábricas de Riopar, Riopar, Salobre, Reolid, Salinilla, Cepillo, La Ossa de Montiel, el Lago del Rey, los Picos de Villanueva, Villanueva de la Fuente, Villapalacios, Convento de San Francisco, Villaverde, Bienservida, Montiel, Albalalejo, Santa Cruz de los Cáñamos, Terrinches, Villarrodrigo, Siles, Benatae, Orcera, otro Convento de San Francisco, Torres, la Torre del Cardete, Génave, Segura, Cortijos (debe ser la actual Cortijos Nuevos), Hornos, Aldea Puerta (hoy La Puerta de Segura), Torre de Bujalance, Cortijo del Mijo, Beas, Villanueva del Arzobispo, Iznatoraf, Villacarrillo, Sabiote, Dueñas, Venta del Marqués, Viso del Marqués, Puebla del Príncipe, Almedina, Villamanrique, Venta Nueva, el Puente del Guadalmena, el Cortijo de don Tomás Cabañero, Puente de Génave, Venta de los Santos, Chiclana, Cortijo de la Porrosa, Montizón, el Castellar de San Esteban y Santisteban del Puerto.

En el mapa se señalan otros curiosos accidentes, tales como: Caminos de la Mancha a Andalucía y desde la provincia de Albacete a Sierra de Segura, así como los ríos Guadalimar, Guadalmena y Montizón, con la singularidad, tantas veces repetida en los mapas antiguos, de confundir el curso de este último, haciéndole afluente directo del Guadalimar y llevando el discurrir de sus aguas por tierras del hoy término de Castellar.

Esta vanguardia del Ejército del Centro, estaba mandada por el Mariscal de Campo don Pedro de Le Gallois y Oller de Grimarest, nacido en Ma-

drid en 1762 y que murió en Manila en 1841. Ingresó en el Ejército como cadete en 1777 y en 1785 era ya teniente. Entre otras acciones, hizo la guerra del Rosellón y en 1808 tomó parte en la batalla de Bailén. Luego fue gobernador militar de Menorca y muerto Fernando VII se pasó a la causa de don Carlos, por lo que fue destituido y deportado a Filipinas.

Las tropas regulares y paisanaje, mandadas por el teniente coronel del Regimiento de Infantería de Almansa, don Pedro de Soto, se distribuían en la siguiente forma:

1.° Avanzada de cien hombres, que ocupaban las tropas del Regimiento de Almansa y paisanaje de los pueblos de la Sierra, en las cercanías del Puente del Guadalmena.

2.° Avanzada del Puerto de Villarrodrigo, que ocupaban las mismas tropas y paisanaje, mandadas por el teniente coronel graduado don Domingo Vela, bajo las órdenes del mismo señor Soto.

3.° Avanzada de la Aldea Puerta (hoy Puerta de Segura), que ocupaba una compañía del mismo Regimiento de Almansa, «punto principal para la entrada del Reyno de Murcia».

4.° Avanzada del Puente de Génave, en el río Guadalimar, que ocupan las mismas tropas con setenta hombres.

5.° Campamento de la vanguardia del Ejército del Centro, que mandaba el dicho general Grimarest, situada en las proximidades de Venta Nueva.

6.° Cuartel general, que ocupaba en la fecha Villamanrique.

Las mismas tropas tenían también en su poder los pueblos de Infantes, Almedina, Puebla del Príncipe, Cózar, Villahermosa y Torre de Juan Abad. Asimismo, señala que «las guerrillas habían llegado a Alcubillas, a dos leguas de Infantes».

Por las características de las posiciones y por la fecha, parece más bien que nos encontramos ante una misión de apoyo al flanco derecho del ejército español, mandado por Venegas, en los planes trazados por Wellington, para la acción de Talavera (esta batalla tuvo lugar en 18 de julio de 1809).

El 19 de enero de 1810, estaban de nuevo los franceses en Santa Cruz de Mudela. El mariscal Víctor, con el primer Cuerpo de Ejército, debía penetrar en Andalucía y el general Sebastiani, al mando del Cuarto Cuerpo, haría otro tanto partiendo de Villanueva de los Infantes.

El conde de Toreno relata estos momentos en su «Historia del levantamiento, guerra y revolución de España» y nos dice: «...Dicho general (Sebastiani), aunque no fué en su movimiento menos afortunado que sus compañeros, halló, sin embargo, mayor resistencia. Guarnecia por aquella parte Don Gaspar Vigodet las posiciones de Venta Nueva y Venta-Quemada, y las sostuvo vigorosamente durante dos horas con fuerza poco aguerrida e inferior en número, hasta que el enemigo, habiendo tomado la altura llamada de Matamulas, y otras que defendió con gran brio el comandante don Antonio Brax, obligó a los nuestros a retirarse. Vigodet mandó, en su consecuencia, a todos los cuerpos que bajasen de las eminencias y se reuniesen en Montizón, de donde, replegándose, con orden y en escalones, empezó luego a desbandársele un escuadrón de caballeria, que con su ejemplo descompuso tambien a los otros, y juntos atropellaron y desconcertaron la infanteria, disolviendose así toda la división. Con escasos restos entró Vigodet el 20 de Enero, después de anochecido, en el pueblo de Santisteban, y al amanecer, viendose casi solo, partió para Jaén... Sebastiani continuó su marcha y cerca de Arquillos tropezó con el general Castejón... La pelea no fué reñida; caido el ánimo de los nuestros, y rota la linea española, quedaron prisioneros bastantes soldados... pasó el general Sebastiani el Guadalquivir y entró el 23 en Jaén...».

La altura de «Matamulas» de la que habla el conde de Toreno, se encuentra a la margen izquierda del río Dañador y en término municipal de Chiclana y Venta Nueva, a unos cinco kilómetros, al suroeste, a la derecha del mismo río y en término de Villamanrique.

Así estaban las cosas a principios de 1810. Pero cuando la situación alcanza momentos verdaderamente dramáticos es en 1811. Madoz señala, hablando de la iglesia parroquial de Chiclana, que en ella no hay cosa notable «porque los franceses le pegaron fuego en 1811, como a la población, destruyendo los altares y adornos que posteriormente se han ido reponiendo del modo que ha sido posible»; y en algún diccionario o enciclopedia más, se dice que, en esa fecha, «...los franceses pasaron a cuchillo a muchos habitantes de Chiclana e incendieron la Villa al abandonarla...».

En el Archivo Parroquial, dado que los Libros Capitulares de su Ayuntamiento, comienzan en 1851, recogimos los datos existentes en relación con estos aciagos días de Chiclana. Efectivamente, en el Libro de Sepelios del citado año de 1811 y al folio primero y siguientes, constan las partidas que, en lo que interesa, reproducimos:

Una de fecha 16 de enero, que dice: «...fueron enterrados los cadáveres de las personas que se hallaron muertas violentamente por las tropas francesas el dia anterior, y que fueron: Don MARTIN SANTIAGO MUÑOZ, Presbítero de esta Parroquia; PASQUAL DEL RODRIGO, marido de Victoria Sanchez de Ortega; JUAN DOMINGO GONZALEZ, marido de Margarita Sanchez de Ortega; FERNANDO HERVAS, marido de Maria Mercado Rodriguez; CRISTOBAL ESTIBAREZ, viudo de Josefa Manzané; JUAN CALERO DE JOSEF, marido de Maria Nazarena Ruiz; AGUSTIN MOLINA, marido de Juana Almazán; BARTOLOME MEXIAS, marido de Tomasa Gila PASQUAL TORIVIO, marido de Manuela de la Cruz; FRANCISCO MUÑOZ OCHOA, marido de Jacoba de Yeste; FRANCISCO OCHOA MEXIAS, marido de Maria Albacete; BEATRIZ GOMEZ, hija de Bartolomé de Gómez y de Maria Gonzalez; CATALINA DE LA PEÑA, viuda de Juan de Cárdenas...». Firma el acta Juan Bogas, Presbítero.

Hay otra, de fecha 17 de enero de 1811, que hace referencia al entierro de «CHRISTOBAL DE ORDENES, marido de Nicolasa Pancejo, muerto a consecuencia de las heridas inferida por las tropas imperiales...» y otra de 18, del mismo mes y año que anota, asimismo, el entierro de MARIA BERZOSA, esposa de Juan José Calero del Josef, también a consecuencia de heridas.

En resumen, un sacrificiio más de personas ignoradas que bien merecen nuestro recuerdo, sobre todo ahora, cuando parece que eso del amor a la Patria es algo arcaico, desfasado y extraño.

Y lo que son las cosas, bajo aquel sello mágico de la Libertad, la Igualdad y la Fraternidad, la divina Francia arrasó este pequeño pueblo, perdido en una serranía española, destruyó y robó su templo parroquial y se llevó quince vidas sencillas, que sólo sabían de recoger sus cosechas y pastorear sus ganados... Una hazaña gloriosa para el mejor ejército del mundo... Por mucho menos, aun llora España su «leyenda negra». Mala suerte no haber nacido franceses.

* * *

Y por último, la otra guerra referida: la primera Guerra Carlista.

Es evidente que, desde los primeros tiempos de las Guerras Carlistas, esta zona, entre giennense y manchega, se vio de continuo asediada por las guerrillas, acaudilladas por hombres que jamás dieron tregua. Basta recor-

dar los nombres de: Ramón Cuerva «Lobito»; Manuel Adame «El Locho»; Pedro Sánchez Barba «Mantecas»; Vicente Rugeros «Palillos»; Miguel Núñez de Arenas «El Pastor»; José González «Pepón»; Santiago Corniel «Rompe»; José Muñoz «Centinela»; Vicente Pérez Ventero «Corulo»; Antonio Ruiz «Peregil»; Perfecto Sánchez «Perfecto», o don Antonio García de la Parra «Orejita».

Ya en la breve historia que escribimos de Santisteban del Puerto, dejábamos constancia del siguiente dato: «...En la villa de Santisteban del Puerto a siete de Julio de mil ochocientos treinta y seis: En el cementerio de la Iglesia Parroquial de Santa María del Collado de la misma, fué sepultado con entierro semidoble don Juan Manuel de Salas, de esta naturaleza y vecindad, el cual fué asesinado en dicho dia por la partida de facciosos comandada por Vicente "Palillo". Y para que conste lo estampo y firmo yo el colector de la citada iglesia. Juan Tomás Rubio...».

Esta incursión de Vicente «Palillos», parece, en buena lógica, como una fase preparatoria a la famosa marcha del general Gómez.

Don Vicente Rujeros y su hermano don Francisco, eran naturales de Almagro (Ciudad Real). Pertenecieron al ejército realista en la campaña 1822-23 y al distinguirse notablemente, fueron ascendidos a comandantes del Ejército. Al retirarse después de la guerra, fueron clasificados como tenientes y en ello pudo estar la clave de su descontento. Ambos fueron más conocidos con el sobrenombre de «Palillos» que, posiblemente, debió ser el apellido de su madre.

En 1836, como se ha dicho, tuvo lugar la expedición del general Gómez, que afecta de lleno a la Encomienda.

Como antecedente, diremos que don Miguel Gómez y Damas nació en Torredonjimeno (Jaén), en 1785. Sirvió ya en la Guerra de la Independencia cuando la invasión de Andalucía. Tomó parte en la campaña 1822-23 con el ejército realista. Afiliado luego al carlismo, prestó servicios en el ejército del Norte, confiándole Zumalacárregui mandos de importancia. Según Pío Baroja, «era Gómez hombre de cara larga y correcta, nariz bien perfilada, ojos claros y expresión melancólica. Vestía bien y llevaba la boina con ballestina y borla». (Según parece, sobre datos tomados del retrato que hizo de Gómez el dibujante francés Isidoro Mogués). Falleció en Burdeos, en 1864, en donde, para sustentarse, dio lecciones de español.

Hombre de acreditado valor e ingenio, uno de sus mayores títulos de gloria fue la famosa expedición de 1836, en la que, saliendo de Amurrio

en 26 de junio de dicho año, llega hasta Algeciras, volviendo a Orduña en 19 de diciembre. Hazaña que, casi olvidada por los españoles, mereció los comentarios y tratados más elogiosos de los escritores extranjeros.

Por lo que afecta a la Encomienda, Gómez, con su pequeño ejército, llega desde Albacete a Villarrobledo y de allí a Ossa de Montiel, Villanueva de los Infantes y por fin Villamanrique. En 22 de septiembre pasa por Montizón y Chiclana, ya en la provincia de Jaén, siguiendo su derrotero hacia Villanueva del Arzobispo y los pueblos de La Loma.

Es muy posible también que Gómez enviara destacamentos de su ejército a pueblos próximos no incluidos en su itinerario. Así se explicaría el contenido del Cabildo de 27 de octubre, en Santisteban del Puerto, donde se registra: «...a seguido se leyó un oficio del Comandante de Armas del Cantón de La Carolina, con mención de otro del Sr. Comandante General de la Provincia exijiendo lista y demás circunstancias de las personas que se hubieran pronunciado en favor del Pretendiente en la invasión de Gómez...».

También encontramos en Madoz el siguiente comentario: «...sufrió (se refiere a Chiclana) mucho durante la Guerra Civil y entre otras cosas la quema que hicieron los partidarios de Don Carlos en 1838, de seis cortijos, con cuanto en ellos se encontraba...».

Esta cita de la quema de cortijos, parece más achacable a la expedición de don Basilio García que, emulando a Gómez, partió de Piedramillera en diciembre de 1837.

Don Basilio Antonio García, había nacido en la provincia de Logroño en 1791. Había participado en la Guerra de la Independencia y en la tantas veces citada campaña de 1922-23, ascendiendo a comisario de guerra. En el bando carlista, al iniciarse el levantamiento de 1833, fue nombrado coronel de Infantería, ascendiendo luego a mariscal de Campo. Perseguido por Maroto, pudo librarse de ser fusilado. No se unió al Convenio de Vergara, y emigrado a Francia, falleció en Hyeres en 1844.

En la expedición citada, de Piedramillera pasó a Aragón. Entra en Guadalajara y sigue luego la cuenca del Júcar, para torcer luego hacia Toledo. El 18 de enero de 1838 se encontraba en el castillo de Guadalerza y, a poco, cerca de Ruidera, donde se apodera de un convoy de pólvora, operación que llevó a cabo el guerrillero manchego conocido nuestro, «Palillos». Llega hasta Alcaraz, donde se le une parte del ejército de Cabrera, al mando del coronel Tallada. Así, todos juntos, recorren el sur de Ciudad Real utili-

zando, posiblemente, la Vía Augusta y desde Villamanrique penetra en Jaén, por Montizón y Chiclana, como hiciera Gómez.

La relación de Vicente «Palillos» con ambas expediciones, nos hace suponer que el guerrillero conocería estas tierras como su propia casa.

* * *

Otro hecho digno de mención, ocurrido siendo comendador don Jerónimo de Cabanillas II, es el:

Paso de Santa Teresa de Jesús

Si hubo alguien alguna vez que hiciera artículo de fe, los conocidos versos de Antonio Machado:

> «...caminante no hay camino,
> se hace camino al andar...»

es evidente que, Santa Teresa de Jesús es el ejemplo más claro de apasionamiento por la acción.

Las plantas de la Santa andariega se rebelan contra toda quietud. Ella, casi siempre, busca una justificación a su espíritu, para enderezar su cuerpo y cubrir sus zapatos con el polvo de todos los caminos de España.

Un día, allá por 1575, ha decidido la fundación en Beas y nosotros, siguiendo «Tiempo y Vida», del P. Efrén de la Madre de Dios, O.C.D. y del P. Otger Steggink, O. Carm., sus mejores biógrafos, vamos a recorrer, por esta histórica comarca, el mismo itinerario que la Santa llevara.

Allí se dice: «...Al atardecer (15 de febrero) entrarian en Torre de Juan Abad, rodeada de viñedos y olivares. Era una de las villas cabeceras del Campo de Montiel... Allí acudirian tambien nuestros viajeros para informarse de la manera de llegar hasta Beas... Miércoles de Ceniza, 16 de febrero, en la parroquial de Santa Maria de los Olmos. Los dos sacerdotes celebraron misa y las monjas recibieron en sus frentes la ceniza bendecida, las caballerias, los espoliques de Sierra Morena, todo estaba dispuesto para dar el salto a la barrera montañosa que dividia las llanuras castellanas de las quebradas andaluzas. Un haz de caminos y cordeles se abria en abanico por ambas faldas, que se anudaban en la Vente Quemada, punto divisorio de las provincias de Jaén y de la Mancha... Desde Torre de Juan Abad a Beas solo quedaban siete leguas, que por ser terreno abrupto se contaban como nueve...».

Es claro que traían el viejo camino que, saliendo de Torre de Juan Abad, hacia el sur, deja muy próximo a la derecha, el Molino que llaman ahora del Marqués y cruzado el Guadalén, por el tramo que dicen «Camino ganadero de Andalucia» hasta alcanzar Venta Nueva.

Y prosiguen los biógrafos: «...No contaron con algunos percances imprevistos. Ana de Jesús, testigo de las peripecias de aquel dia, refiere: "Ya que llegabamos a la postrera jornada, en Sierra Morena perdieron los carreteros el camino, de manera que no sabian por donde iba. Nuestra Madre Teresa de Jesús comenzónos a mandar a ocho monjas que con ella ibamos pidiesemos a Dios y a nuestro padre San José nos encaminara; porque decian los carreteros que ibamos perdidos y que no hallaban remedio de salir de unos riscos altísimos por donde ibamos. Y al tiempo que la Santa nos mandó lo dicho, comenzó desde una hondura muy honda, que con harta dificultad se veia desde lo alto de aquellos riscos en que estabamos, a dar grandes voces un hombre, que en la voz parecia anciano, diciendos: Teneos, teneos, que vais perdidos y os despeñareis si pasais de ahí. A estas voces paraos, y los sacerdotes y personas seglares que iban con nosotros comenzaron a escuchar y preguntar: —Padre: pués ¿qué remedio tendremos para remediarnos y salir del estrecho en que estamos? El les respondió que echasen hacia una parte, que vimos todos que milagrosamente habian podido atravesar por allí los carros"

»Hemos recorrido los parajes de Sierra Morena por donde nuestras fundadoras se pudieron extraviar, no obstante la dirección de los espoliques alquilados en Torre de Juan Abad. El percance hubo de suceder traspuesta ya Venta Quemada cuatro kilómetros, en el "Cerro de los Candilonares". Allí el Camino Real es cruzado por el de Venta de los Santos, que por las minas del Roblear fenece en la confluencia del río Herreros con el Guadalmena. Este camino serpentea sobre ondulantes colinas moteadas de lentiscos, encinas, espinos y cornicabras. Andada una legua sobre la loma izquierda de Valdeinfierno, el carril se quiebra de repente junto con el plácido collado, soslayando precipios verticales sobre abismos de doscientos metros. Los cortes a pico se multiplican en todas direcciones. Aquí caben sin esfuerzo los "riscos altisimos" y la "hondura muy honda, que con alta dificultad se veia", de la relación de Ana de Jesús. Entre los cortijeros de la contornada subsiste la tradición, llamada por ellos "leyenda", de que Santa Teresa se extravió por las riscas de "Gualdinfierno"».

«El relato de Ana de Jesús prosigue: "Quisieron algunos ir a buscar al que nos habia avisado, y mientras ellos estaban allá, dijonos la Madre

con mucha devoción y lágrimas: —No sé para qué los dejamos ir, que era mi Padre San Josef, y no le han de hallar...».

«Era miércoles, y aunque siempre acudia a San José, la Madre aquel dia se lo dedicaba de una manera especial. La seguridad de que aquellas voces habian sido un favor del Santo, no supone que ella creyese en la aparición de San José...».

«El camino era llano, dejando a la derecha el "Cerro de los Santos", a su izquierda lo baños de "El Pipe", y siguiendo por la margen derecha todo el arroyo de "La Porrosa", hasta su desembocadura en el Guadalimar, donde estaba el vado. Prosigue el relato de Ana de Jesús: —Esta ligereza de las mulas fué de manera que, habiendo aquel dia sacado del pueblo (Torre de Juan Abad) de donde salimos, bestias y hombres para pasar el rio Guadalimar fuera de los carros, en llegando a él nos hallamos en la otra parte, sin haber tenido lugar de salir de los carros ni podernos menear. Y así se espantaron los más principales del pueblo de Beas que nos salieron a recibir, de ver la gran jornada que aquel dia se habia podido andar».

El itinerario no necesita el menor comentario. Puede seguirse perfectamente teniendo a la vista cualquier mapa.

La Santa fundadora y sus acompañantes, habían cruzado los territorios de la Encomienda, a lo más largo de su extensión.

Allí en Beas, permanecería Santa Teresa hasta después de mediado el mes de mayo de 1575 y cuando se decide la fundación de Sevilla, en dirección este-oeste, pasa de nuevo por la Encomienda.

Siguiendo aún el texto de «Tiempo y Vida», los autores detallan en lo que nos interesa:

«...Urgia partir, y "luego se comenzó a aparejar para el camino, porque se echava encima la calor". Con fecha 11 de Mayo anunciaba la Madre: "En fin nos partimos para allá la semana que viene, el lunes (16 de mayo). Hay cincuenta leguas". Pero no saldrían hasta el miércoles...».

«...Partieron miércoles, 18 de mayo, cerca de mediodía. La primera jornada solo fué de cinco leguas, hasta Santisteban del Puerto, por un paisaje delicioso, de montes y valles bermejos matizados de jaramagos, campanillas y variedad de flor silvestre, que con el aroma de los tomillares, cantuesos, jaras y romerales, se metia en el alma».

«A legua y media atravesaron el puente sobre el Guadalimar por el Camino Real y el del Condado que por Camporredondo iba derecho a Caste-

llar. Sestearon en una hermosa floresta, de donde apenas pudieron sacar a la Madre embebida, como dice una testigo, "porque con la diversidad de floresta y canto de mil pajaritos toda se deshacia en alabanzas de Dios". Esta floresta era cabe la Fuente del Portichuelo, cerca de Castellar. Después, hasta Santisteban, el camino se abria entre "cerros e valles llanos e montes baxos de lentiscares"».

Este camino no es otro que la «Vía Cartaginesa» que apartándose de la «Vía Augusta» en las proximidades de la «Venta de San Andrés», al pie mismo de Santisteban del Puerto, iba por la Sierra de Segura a Cartagena. Hoy, como camino ganadero, se le conoce con el nombre de «Camino Carretero» o «Vereda de Camporredondo». La citada Fuente del Portichuelo se encuentra a pocos metros de esta vía y al este del Cortijo de la Orden, pertenencía, como dijimos en su momento, de la Encomienda y sito en las cercanías de Castellar.

El camino en esta zona, una vez pasado el puente sobre el Guadalimar, entra ya en término de Chiclana. Sigue casi paralelo a la Carretera Comarcal de Linares a Orcera y toca en Camporredondo y El Campillo, anejos de Chiclana. Cruzando el Camino Vecinal que ahora lleva de Castellar de Santisteban a Chiclana, en las proximidades del Cortijo de «La Mimbrera», se entra en el término de aquél, a unos metros de la Fuente del Portichuelo. Desde allí a la «Venta de San Andrés», la amplia llanura de las vegas de Castellar y Santisteban del Puerto.

«Tiempo y Vida», concreta: «...Santisteban era lugar de 350 vecinos, "en medio de dos cerros grandes e redondos, e en puerto de la Sierra Morena; en los cuales cerros en cada uno de ellos habia dos fortalezas muy grandes e fuertes armados sobre peñas bermejas". Al pie de aquellos cerros y en la encrucijada de caminos de Levante y de la Mancha, se alzaba entonces la Ermita de San Andrés, donde la Madre decidió pasar la noche, "a ratos rezando y a ratos descansando sobre las frias y duras losas de la iglesia —dice Maria de San José— bien alegres, aunque con poco regalo, despojadas aún de lo más necesario».

Desde aquí, la comitiva ya tomó por camino la Vía Augusta, hasta Linares. Itinerario éste que no comentamos, por salir de los límites propuestos.

Heráldica municipal

De los tres municipios básicos de la Encomienda de Montizón y Chiclana, conocemos sus armas a través de antigua documentación.

Así, por ejemplo, en el interrogatorio a la Torre de Juan Abad, de las «Relaciones Topográficas de Felipe II», se dice: «6.—Al sexto capítulo dixeron que esta villa tiene por armas una torre y unas encinas y unas hachas por razón de su nombre que se dice Torre y por las encinas y árboles que hay en su término». («Relaciones Histórico-Geográfico-Estadísticas de los Pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II». Ciudad Real. Carmelo Viñas y Ramón Paz. Madrid, 1971, pág. 524).

Las de Villamanrique, expresadas en su Privilegio de Villazgo, concedido por el maestre de la Orden de Santiago, don Rodrigo Manrique, fechado en Almedina a 18 de diciembre de 1474, en el que se concreta: «...e fagades un Sello, con que selledes vuestras Cartas, e Peticiones, a vos damos por figura que se ponga en el dicho Sello una Cruz de Santiago y en rededor de ella nuestras Armas y al pié del Sello una figura de Sierra...».

Y las de Chiclana, también reflejadas en las «Relaciones»: «6.—Declararon que las armas questa villa tiene y pone por blasón: Una vallesta y un hierro de lança y questa las tiene muy antiguas, que no ay noticia de cosa de contrario». («Relación de los pueblos de Jaén, de Felipe II». L. R. Villegas Díaz y R. García Serrano. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses,* núms. 88-89, año 1976, pág. 122).

* * *

Todavía habría muchos temas que comentar. Hechos, efemérides, sucesos, ocurridos en ese vasto período de tiempo que va, desde la configuración de la Encomienda de Montizón y Chiclana (mediados del siglo XIII), hasta 1856, en que se consuma su muerte, con la venta, en subasta, de la fortaleza de Montizón.

De bastantes de ellos, hemos hecho referencia en este presente trabajo. De otros, con el mismo interés por estas tierras, nos ocupamos en anteriores publicaciones nuestras. Recordamos si no: El viaje de Felipe IV a las Andalucías, a través de la famosa carta de Quevedo al marqués de Velada; de Jorge Manrique, el hombre y el poeta, tan vinculado a la Encomienda; de algunos de los privilegios concedidos por los maestres de Santiago, etc., etc.

Circunstancias que no vienen al caso mencionar, nos impiden alargar, en demasía, el contenido de esta título. De ahí que prometamos mañana, si Dios nos da futuro, interesarnos por temas que aún quedan en el tintero.

Por poner algún ejemplo: De don Francisco de Quevedo, controvertido Señor de la Torre de Juan Abad y los personajes manchegos que lo rodean o de los pueblos de la Encomienda, vistos por ellos mismos, en las «Relaciones Topográficas»de Felipe II.

De todas formas, con lo dicho aquí, creemos haber dado un firme paso, para el conocimiento más amplio de unos pueblos: Torre de Juan Abad, Villamanrique y Chiclana, tan unidos al Condado de Santisteban del Puerto, por lazos geográficos, históricos y humanos.

* * *

OTROS DOCUMENTOS CONSULTADOS

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL.

ARCHIVO MUNICIPAL DE SANTISTEBAN.

ARCHIVO MUNICIPAL DE VILLAMANRIQUE.

ARCHIVO PARROQUIAL DE CHICLANA.

GONZÁLEZ, Julio: *Reinado y Diplomas de Fernando III.* Córdoba, 1980.

BALLESTEROS BERETTA, A.: *Alfonso X, el Sabio. Barcelona, 1984.*

Primera Crónica General de España.

Crónica de los Reyes. (Desde Alfonso X a los Reyes Católicos).

DE PALENCIA, Alonso: *Crónica de Enrique IV.*

MERCADO, J.: *Felipe IV, en las Andalucías.* Jaén, 1980.

SAN FELIPE, Marqués de: *Comentarios de la Guerra de España e Historia de su Rey Felipe V, el Animoso.*

DANVILA, Alfonso: *El reinado relámpago.*

DE TAPIA, Enrique: *Carlos III y su época.*

MURIEL, Andrés: *Carlos IV.*

Memorias de tiempos de Fernando VII. Edición y estudio de don Miguel Artola.

DE MIRAFLORES, Marqués: *Memorias del reinado de Isabel II.*

GODOY, M.: *Memorias del Príncipe de la Paz.*

DEL ARROYO DE VÁZQUEZ DE PARGA, C. G.: *Privilegios Reales de la Orden de Santiago en la Edad Media.*

DE SALAZAR Y CASTRO, L.: *Los Comendadores de la Órden de Santiago.*

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL: *Índice de Expedientillos y datas de hábitos de Caballeros en Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa.*

A. H. N.: *Opúscula varia de la Órden de Santiago.* Sección Códices, 236 B «Legajo: Inventarios y Profesiones de Caballeros. Orden de Santiago». Sec. Códices, número 301.

A. H. N.: *Títulos y Nombramientos.*

A. H. N.: Sección Códices: Pruebas de Caballeros.

A. H. N.: Consejo de las Órdenes.

Notas Biográficas. R. Consejo de las Órdenes, leg. 6.011.

LÓPEZ ANGULETA, J.: *Origen del Consejo de las Órdenes Militares y su jurisdicción.* A. H. N. Sección Códices, número 229 B.

B. NACIONAL. Sección de Raros: *Crónica del Sancto Rey don Fernando tercero, que ganó a Sevilla e a toda el Andalucía.*

DE CHAVES, Bernabé: *Apuntamiento legal...*, A. H. N., núm. 4.941.

Boletín de la Real Academia de la Historia, tomo LXI, cuaderno V, Madrid, 1912, págs. 370 y sigs.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL: Montizón, Cax. 216, núm. 2.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL: Montizón, Cax. 216, núm. 3.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL: Montizón, Cax. 216, núm. 11.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL: Montizón, Cax. 216, núm. 12.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL: Montizón, Cax. 216, núm. 18.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL: Montizón, Cax. 216, núm. 19.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL: Sección Sellos, Cax. 9, núm. 2 (Antes Arch. Uclés, Cax. 216, núm. 4).

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL: Uclés, Cax. 214, núm. 2.

Real Consejo de Órdenes: Leg. 4.806.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL: Montizón, Cax. 216, núm. 5.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL: Montizón, Cax. 216, núm. 10.

TORENO, Conde de: *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España.*

MARTÍNEZ DE CAMPOS, C.: *España bélica. Siglo XIX.*

FERRER, Melchor; TEJERA, Domingo, y ACEDO, José F.: *Historia del Tradicionalismo Español.* Varios tomos.

GONZÁLEZ, Julio: «Las conquistas de Fernando III en Andalucía, *Hispania,* 6.

HUICI MIRANDA: *Las grandes batallas de la Reconquista,* Madrid, 1956.

SAINT-SIMON, Duque de: *Memorias.*

KAMEN, Henry: *La Guerra de Sucesión en España, 1700-1715.*

DE SALAZAR Y CASTRO, L.: *Historia de la Casa de Lara.*

ARGOTE DE MOLINA, G.: *Nobleza de Andalucía.*

DE VALERA, Mosén Diego: *Memoriqal de Diversas Hazañas.*

Hechos del Condestable don Miguel Lucas de Iranzo. Anónimo. (Versión de J. M. Carriazo).

Historia de España. Varios tomos. (Dirigido por R. Menéndez Pidal).

CORCHADO SORIANO, Manuel: «Pasos naturales y antiguos caminos entre Jaén y La Mancha», *B.I.E.G.* núm. 38.

Testimonio a la letra de las Diligencias de señalamiento, apeo y posesión de los Quartos de los Pastos de Santistevan, etc. Manuscrito. Biblioteca del Autor. 1770.

SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Historia de España. Edad Media.*

DE MARIANA, P. Juan: *Historia General de España.*

PÉREZ-BUSTAMANTE, R.: *El Gobierno Territorial de Castilla.*

DE MENESES, Alonso: *Repertorio de Caminos.*

PELLICER, José: *Memorial de Don Diego de Benavides y de la Cueva.* Año 1660.

DE VIDANIA, Diego Vincencio: *Memorial de Don Francisco de Benavides Dávila.* Año 1696.

ARCHIVO HISTÓRICO MILITAR: Mapas.

VIÑAS, Carmelo, y PAZ, Ramón: *Relaciones de los Pueblos de España ordenadas por Felipe II. Ciudad Real.* Madrid, 1971.

VILLEGAS DÍAZ, Rafael, y GARCÍA SERRANO, Rafael: «Relaciones de los Pueblos de España ordenadas por Felipe II. Jaén», *B.I.E.G.,* núms. 88-89, Jaén, 1976.

HERNÁNDEZ ALFONSO, Luis: *Virreinato del Perú.* Madrid, 1945.

FERNÁNDEZ GUERRA Y ORBE, A.: «Memoria sobre la Torre de Juan Abad, etc.», Obras de Quevedo. Tomo XLVIII de la *Biblioteca de Autores Españoles.*

OLIVARES BARRAGÁN, F.: *Transcripción, Comentarios y Ampliación del «Atlante Español» de Bernardo de Espinalt.* Jaén, 1980.

SANJUÁN MORENO, M.: *Santisteban del Puerto y su Comarca.* Madrid, 1909.

DEL PULGAR, Fernando: *Claros varones de Castilla.*

TORAL PEÑARANDA, Enrique: *Úbeda. 1442-1510.*

Jorge Manrique. Cancionero. Clásicos Castellanos. Madrid, 1960.

MERCADO EGEA, J.: *Jorge Manrique y Garcilaso*. Jaén, 1980.

SERRANO DE HARO, Antonio: *Personalidad y destino de Jorge Manrique*. Madrid, 1973.

DE SANTIAGO, Miguel: *Jorge Manrique*. Estudio crítico. 1978.

DE LA MADRE DE DIOS, P. Efrén, O.C.D., y STEGGINK, Otger, O. Carm.: *Tiempo y Vida de Santa Teresa*. Madrid, 1968.

MERCADO EGEA, J.: *La Muy Ilustre Villa de Santisteban del Puerto*. Madrid, 1973.

ESPINOSA DE LOS MONTEROS, Juan, y MARTÍN-ARTAJO SERACHO, Luis: *Corpus de Castillos medievales de Castilla*. Bilbao, 1974.

SARTHOU CARRERES, C.: *Castillos de España*. Madrid, 1986.

SÁINZ DE ROBLES, F. Carlos: *Castillos de España*. Madrid, 1962.

DE MORALES TALERO, Santiago: *Castillos y Murallas del Santo Reino de Jaén*. Jaén, 1958.

PAZ, Julián: *Castillos y Fortalezas del Reino*. Madrid, 1978.